



SSC



Detección de Necesidades de Capacitación 2024





SSC



Índice

1. Introducción...	3
2. Resumen ejecutivo...	5
3. Funciones operativas...	9
4. Funciones de tránsito...	62
5. Funciones de asuntos internos...	76
6. Funciones penitenciarias...	83
7. Funciones administrativas...	91



1.- Introducción

Como cada año, el informe estadístico de la Detección de Necesidades de Capacitación analiza distintas fuentes de información para conocer qué policías necesitan qué capacitaciones. Lo anterior se fundamenta en el hecho de que las y los **integrantes operativos** de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC)**, además de haber recibido una capacitación inicial, deben de encontrarse en constante actualización de conocimientos para atender las cambiantes necesidades de la ciudadanía. Además, dado que las instituciones de enseñanza de la SSC son limitadas, se busca detectar de forma oportuna los cursos y el personal que necesita tomarlos con mayor prioridad.

Tomando en cuenta lo anterior, en este documento se recopilan y analizan diversos datos que versan sobre las actividades diarias más comunes de las y los policías. Además, se hace especial énfasis en distinguir y dar atención especializada a las diferentes tareas que realizan así como a la variedad de demandas que las y los habitantes de la Ciudad de México tienen en materia de seguridad. Lo anterior con el objetivo de informar el panorama de las **posibles necesidades de capacitación del Estado de Fuerza para atender los eventos del próximo año**.

En aras de hacer un trabajo de análisis más preciso, cada año se busca que la Detección de Necesidades de Capacitación atienda de manera específica a un área en particular de la Institución. Para este año, se diseñó junto con la **Dirección General de Asuntos Internos** un cuestionario en particular para conocer más a fondo las áreas de oportunidad en materia de formación de las y los policías que laboran en dicha unidad. Esto resulta de suma importancia dado que es a través de esta Unidad Administrativa que se busca que el resto del Estado de Fuerza proceda conforme a las disposiciones legales que rigen su actuación.

Por otro lado, en este reporte estadístico se hace énfasis en los resultados de las **Detecciones de Necesidades de Capacitación realizadas en 2021, 2022, 2023** en aras de develar qué problemas han disminuido, cuáles siguen latentes, y en cuáles han empeorado y agravan la vida de las y los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.



SSC



Por último, cabe destacar que este documento tiene fundamento jurídico en los **Lineamientos que regulan la elaboración de la detección de necesidades de capacitación de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México** y tiene como objetivo fungir como material de apoyo en el diseño, ejecución y evaluación de las capacitaciones que formarán parte del Programa de Profesionalización de 2025 de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

2.- Resumen ejecutivo

i) Funciones operativas.

- En términos de carpetas de investigación, los delitos de robo a transeúnte con violencia y robo de vehículo sin violencia siguen siendo los dos más comunes en la Ciudad de México. Sin embargo, es importante resaltar que se han reducido en los últimos años, en particular el robo a transeúnte con violencia.
- No obstante, las zonas geográficas en donde más se concentran siguen siendo las mismas: el sector Plateros para el caso de robo a transeúnte con violencia y el sector Tepepan para el robo de vehículo sin violencia.
- Por otro lado, las llamadas al 911 se han incrementado considerablemente (26% en comparación con el año pasado). Esta tendencia de incremento continúa por tercer año consecutivo.
- Asimismo, los motivos más comunes de las llamadas son por violencia contra las mujeres y violencia familiar. Este patrón se ha mantenido a lo largo del tiempo e incluso ha aumentado en algunos sectores del oriente de la ciudad.
- En cuanto a las remisiones al Ministerio Público, estas se redujeron en 9 puntos porcentuales en comparación con el año pasado, sin embargo, el robo a negocio sin violencia sigue siendo la falta a la ley más detenida. Una vez más, los sectores cercanos a la Av. Insurgentes son los que concentran más este tipo de remisiones.
- Por cuarto año consecutivo, las remisiones al juez cívico más comunes son las que están relacionadas con ingerir alcohol o estupefacientes en la vía pública. Éstas se concentran sobre todo en Álvaro Obregón e Iztapalapa. Hay un cuadrante en el sector Plateros que recibe al menos una remisión por este motivo al día.

- En términos de percepción de seguridad, en comparación con el 2022, todas las alcaldías aumentaron en el porcentaje de personas que se siente seguro o segura en su respectiva demarcación territorial.
- Asimismo, las alcaldías en donde mayor percepción de seguridad hay, es en donde existe una menor confianza en la policía y viceversa.
- El personal masculino sigue siendo más sancionado que el femenino, lo anterior dado que solo el 19% de la sanciones fueron dirigidas a este último grupo a pesar de representar 1 de cada 4 policías.
- Asimismo, la mayoría de las sanciones son otorgadas a personal de la Subsecretaría de Operación Policial y se deben a faltas, retardos y omisiones de firma de fatiga.
- Por otro lado, las quejas ante la Dirección General de Derechos Humanos, por cuarto año consecutivo, son sobre todo por presuntas violaciones al derecho a la libertad y la seguridad personal.
- Durante el periodo analizado, se detectaron 907 casos de carpetas de investigación no judicializadas por errores atribuibles al policía. Una reducción de 15 puntos porcentuales en comparación al año pasado.
- Por último, de acuerdo a los resultados de la Evaluación de Conocimientos en el marco de la Promoción General de Grados de 2024, además de la relación positiva entre antigüedad y nivel de escolaridad con las calificaciones obtenidas; se detectó que las y los policías obtuvieron resultados menos favorables en temas relacionados al marco jurídico.

ii) Funciones de tránsito

- El número de incidentes viales en la Ciudad de México se redujo en comparación al año pasado, pasando de 85 al día a solo 74. Particularmente, estos ocurren de 13 a 18 horas los días entre semana y comienzan aumentar los incidentes en las madrugadas del fin de semana. En su mayoría, el reporte se origina a través de llamadas al 911.
- El 60% de los incidentes son choques, y en su gran mayoría están concentrados en los sectores de Asturias, Abasto-Reforma, Narvarte-Alamos.
- El tipo de vehículo más involucrado en incidentes viales son las motocicletas. Sin embargo, tanto en este tipo de transporte como en otros, los incidentes de gravedad alta no representan más del 1% de los casos.
- El Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas atiende alrededor del 48% de los incidentes viales, un porcentaje mayor a lo registrado en el análisis del año pasado.



SSC



iii) Funciones de asuntos internos

- Aproximadamente 1 de cada 3 policías en la Dirección General de Asuntos Internos realiza supervisión en vía pública. Sin embargo, un porcentaje considerable también se encarga de realizar labores jurídicas y de investigación.
- Gran parte del personal afirma no recibir capacitación con la frecuencia que sus funciones lo requieren.
- En donde reportaron necesitar más capacitación fue, tanto hombres y mujeres, en el llenado del IPH, implementación de medidas cautelares, y detención de adolescentes y personas menores de edad.
- Además, un porcentaje importante de las y los policías de esta Dirección menciona que solo conoce “algo” o “poco” el Protocolo General de Actuación Policial.

iv) Funciones penitenciarias

- El personal que realiza funciones de seguridad y custodia reportó, en términos generales, que recibe una capacitación al año. Sin embargo, desearían que este número aumentara al menos a una capacitación cada seis meses.
- El 71% del personal ha sido capacitado en el último año y la mayoría de ellos ha sido instruido en manejo de armamento.
- El personal valora más las capacitaciones que sean con buenos instructores que aquellas que duren poco.
- Este análisis subdesagrega las funciones de seguridad y custodia en dos categorías: seguridad y administrativa. Mientras que para el primer grupo, el tema en el que reportan tener menos conocimientos es el del llenado del IPH, para el segundo grupo es el de realizar presentaciones ejecutivas.

v) Funciones administrativas

- La frecuencia más común de capacitación tanto para hombres como para mujeres policías que realizan funciones administrativas es una vez al año. No obstante, algunos consideran necesario recibir algún tipo de curso una vez al mes.
- El 15% de los hombres y 22% de las mujeres mencionó no haber recibido nunca una capacitación.



SSC



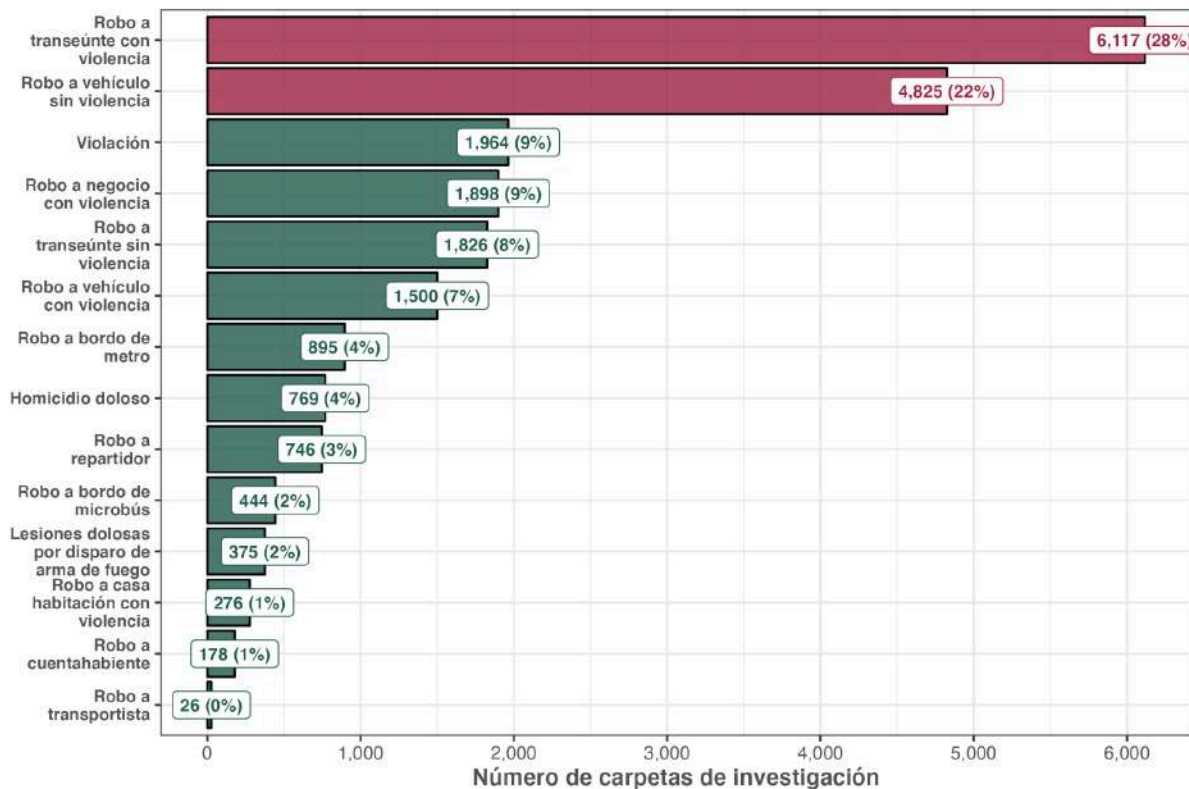
- Al igual que el personal que realiza funciones de seguridad y custodia, el personal operativo con funciones administrativas valora más que los cursos tengan un buen instructor a que estos sean fáciles o duren poco.
- Las capacitaciones más necesitadas por el personal administrativo son fundamentación jurídica y marco normativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y manejo de bases de datos para los hombres. Mientras que para las mujeres los dos cursos más demandados son manejo de información y bases de datos y redacción de oficios.

3.- Funciones operativas

3.1 Carpetas de investigación

Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024 se registraron 21,839 carpetas de investigación por delitos de alto impacto en la Ciudad de México. De estas, la mitad se debió a dos delitos principales: el robo a transeúnte con violencia y el robo de vehículo sin violencia.

Carpetas de investigación por delitos de alto impacto en la Ciudad de México
Del 01 de abril de 2023 a 01 de abril de 2024

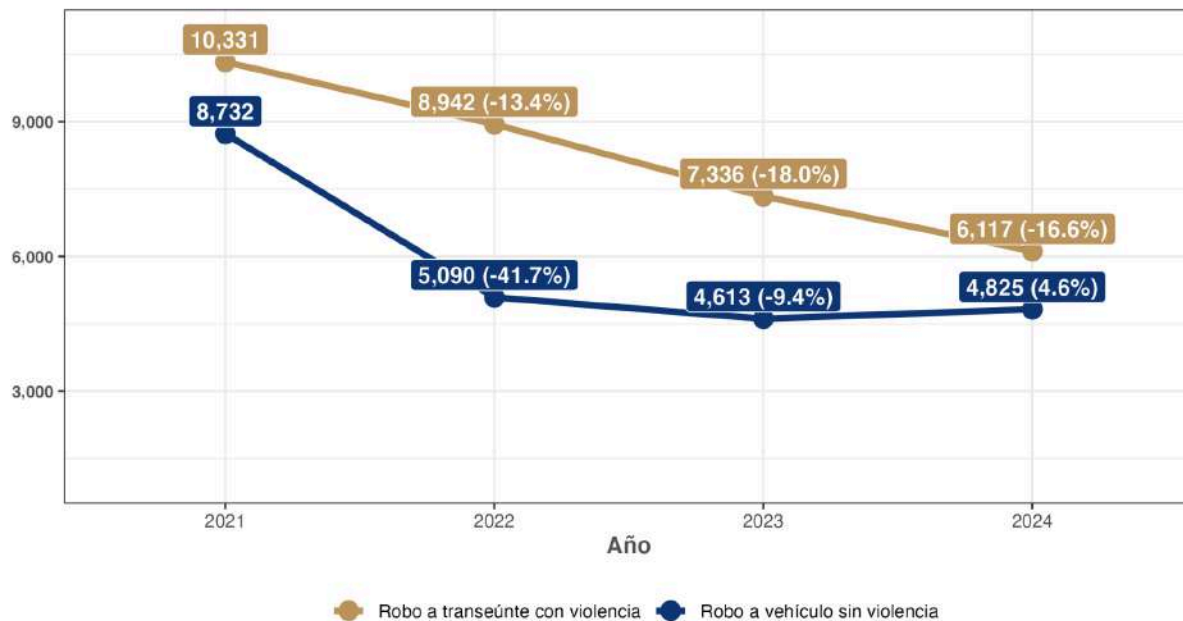


Fuente: COMPSTAT

Desde la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) 2021, esos dos delitos han sido los más comunes en la ciudad. Sin embargo, como se muestra a continuación, en los últimos años han tenido una tendencia a la baja. Del 2021 al 2024, el delito de robo a transeúnte con violencia se redujo en 41 puntos mientras que el de robo de vehículo sin violencia disminuyó 45 puntos.

Cambio en el número de carpetas de investigación (2021-2024)

Robo a transeúnte con violencia y robo de vehículo sin violencia



Fuente: COMPSTAT

3.1.1 Robo a transeúnte con violencia

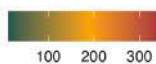
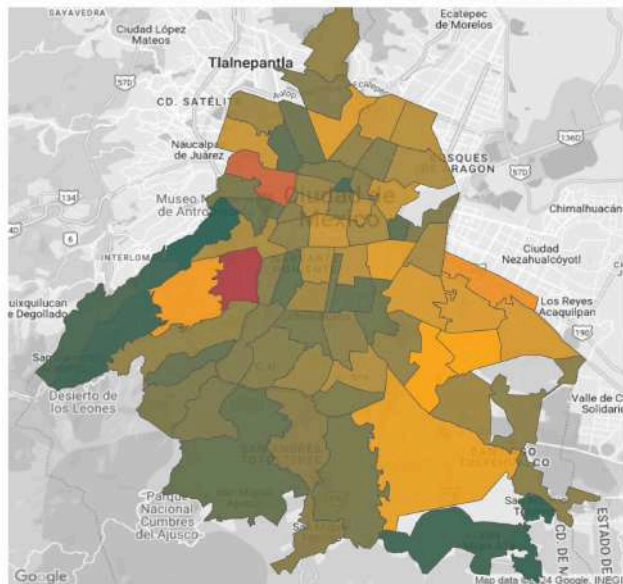
A pesar de su considerable reducción en los últimos años, el robo a transeúnte con violencia sigue siendo la dolencia más común entre los habitantes de la Ciudad de México. Además, este sigue concentrándose en zonas similares a años pasados.

A continuación se muestran los sectores con mayor número de carpetas de investigación por robo a transeúnte con violencia, el mapa de la izquierda corresponde al análisis realizado en la DNC de 2023 (del 01 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023) mientras que el de la derecha muestra la misma variable para el periodo de la DNC de 2024 (del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024).

Como se puede ver, la distribución de este delito sigue siendo bastante similar en términos geográficos siendo el sector Plateros el espacio en donde más carpetas de investigación se iniciaron por esta causa en los últimos tres años.

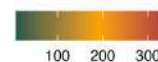
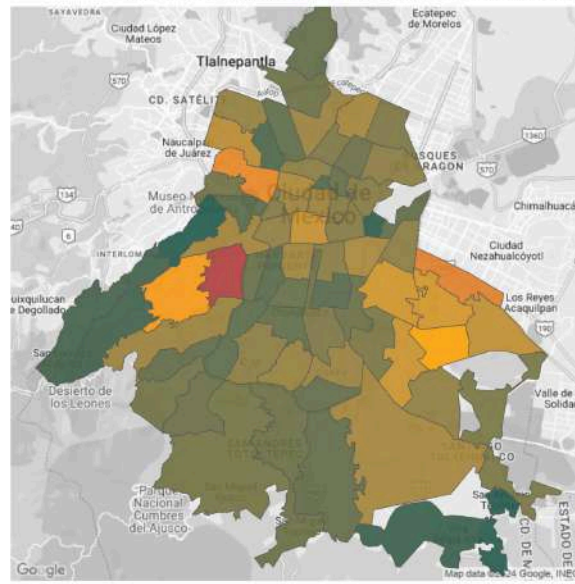
Número de carpetas de investigación por robo a transeúnte

Por sector del 01 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023



Número de carpetas de investigación por robo a transeúnte

Por sector del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024



Sector	Número de carpetas de investigación (DNC 2023)	Número de carpetas de investigación (DNC 2024)
Plateros (Álvaro Obregón)	343	337
Tacuba (Miguel Hidalgo)	289	234
Oasis (Iztapalapa)	222	244
Santa Fe (Álvaro Obregón)	210	206
Quetzal (Iztapalapa)	196	143

De igual forma, es importante destacar que el sector Plateros nuevamente concentra la mayoría de las carpetas de investigación por este delito. Asimismo, la distribución de los reportes es similar a lo mostrado en la DNC anterior, siendo los cuadrantes del noroeste los más afectados (P.1.2.2 y P.1.2.3).

Tabla: Comparación de la distribución de carpetas de investigación por el delito de robo a transeúnte con violencia en el sector Plateros.

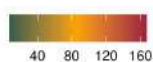
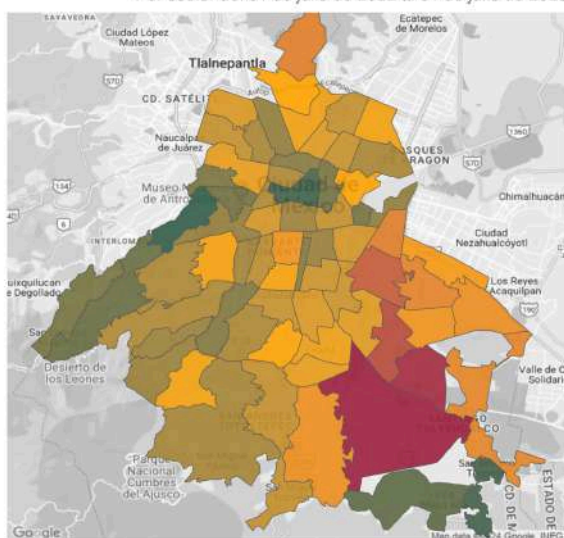


3.1.2 Robo de vehículo sin violencia

El robo de vehículo sin violencia en la Ciudad de México, a pesar de haberse reducido en los últimos tres años **en 45 puntos porcentuales**, representa todavía 1 de cada 5 de los delitos de alto impacto reportados en la entidad.

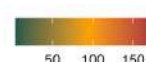
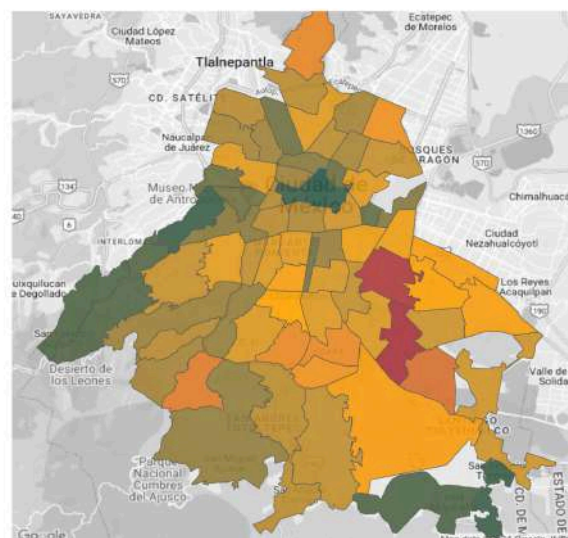
Número de carpetas de investigación por robo a vehículo sin violencia

Por sector del 01 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023



Número de carpetas de investigación por robo a vehículo sin violencia

Por sector del 01 de abril de 2023 a de 01 abril de 2024

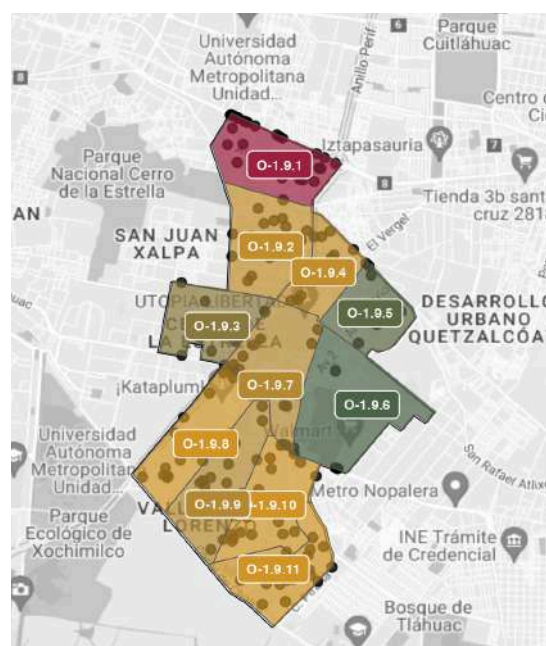
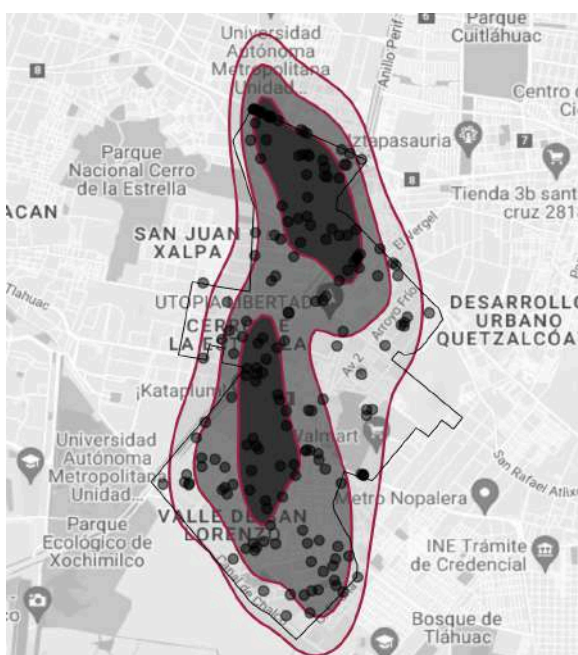


Cabe resaltar que la disminución más importante ocurrió en el sector Tepepan, que de acuerdo al análisis de la DNC 2023 era el sector con mayor incidencia por este delito. En dicho sector se redujo en 40% el número de carpetas pasando de 167 a 101 en 2024.

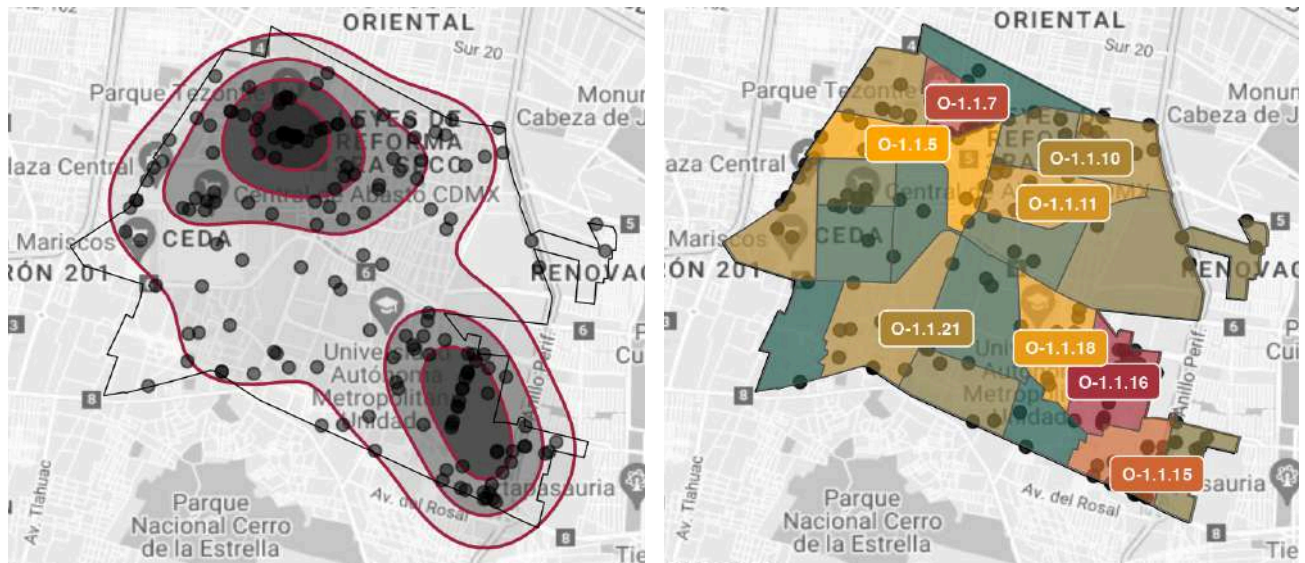
Sin embargo, el sector Tezonco y Abasto-Reforma en la alcaldía Iztapalapa aumentaron el número de delitos por robo de vehículo sin violencia en 22% y 28% respectivamente. Estos dos sectores serán analizados a continuación para conocer las zonas de concentración más importantes.

Sector	Número de carpetas de investigación (DNC 2024)
Tezonco (Iztapalapa)	176
Abasto-Reforma (Iztapalapa)	170
Zapotitla (Tláhuac)	133
Padierna (Tlalpan)	124
Cuautepec (Gustavo A. Madero)	117

En los siguientes mapas se muestra la distribución del número de carpetas de investigación por el delito de robo de vehículo sin violencia en el sector Tezonco, en la alcaldía Iztapalapa. Como se muestra la mayor parte de ellos se concentra en el norte del sector, en particular, en el cuadrante O-1.9.1 en donde se concentra 1 de cada 5 carpetas de investigación en este sector.



Por otro lado, el sector Abasto-Reforma, ubicado en la misma alcaldía y colindante al sector Tezonco, también presentó un aumento en el número de carpetas de investigación por este delito. En los dos siguientes mapas se muestra el análisis de la concentración de los mismos.



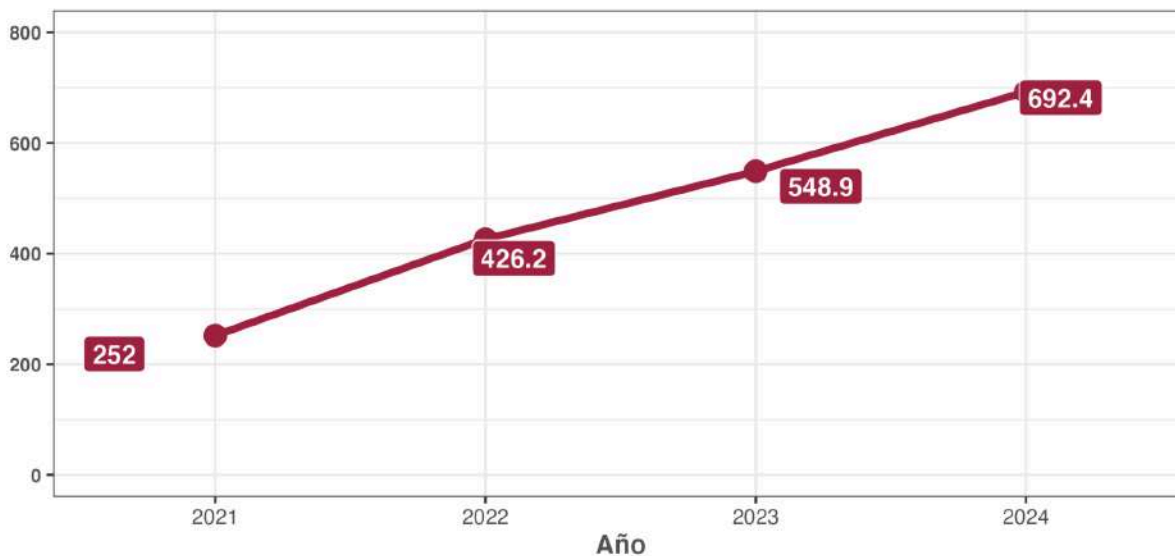
3.2 Llamadas al 911

Durante el periodo analizado en esta Detección de Necesidades de Capacitación, se realizaron **253,413 llamadas de emergencia al 911**. Esto implica que en la Ciudad de México, aproximadamente, se realizan **692 llamadas de emergencia con cierre afirmativo**.

Además, como se muestra a continuación, este número ha ido en aumento en los últimos años, incrementándose en 26 puntos porcentuales con respecto al año pasado y en 174% en comparación con el 2021.

Evolución del promedio diario de llamadas al 911 con cierre afirmativo

Comparación 2021 a 2024

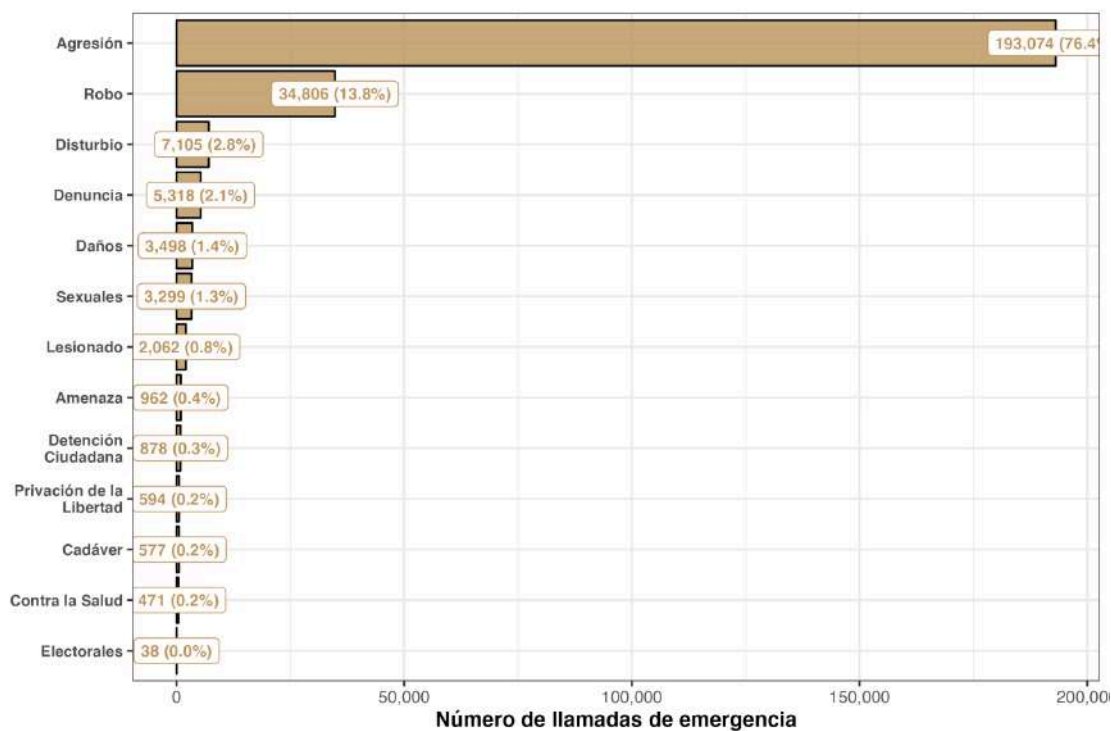


Fuente: Dirección General de Información y Estadística.

En cuanto a los motivos de llamadas más comunes, a continuación se muestran las razones principales de las llamadas de emergencia con cierre afirmativo en el periodo analizado. Como se observa, las agresiones representan la mayoría de estas llamadas, con 3 de cada 4 llamadas siendo por este motivo, seguidas por las llamadas por robo con el 14% de los casos.

Llamadas de emergencia con cierre afirmativo en la Ciudad de México

De 01 de abril de 2023 a 01 de abril de 2024



Fuente: Dirección General de Información y Estadística

Cabe resaltar que, en comparación con el año pasado, las llamadas por agresiones aumentaron en número (se incrementaron de 138,262 a 193,074, un aumento del 40%), así como en el porcentaje relativo del total de llamadas (del 69% al 76% del total).

Además, como se observa a continuación, las llamadas por violencia contra las mujeres representan casi la mitad de los casos por agresión, seguidas por los casos de violencia intrafamiliar con el 35% de los casos y violencia general hacia personas con el 16%.

Submotivos más comunes de llamadas de emergencia por agresión

Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024



Fuente: Dirección General de Información y Estadística

De igual forma, es imperante señalar que tanto para los casos de violencia intrafamiliar como el de violencia contra las mujeres el número de llamadas aumentó así como su porcentaje relativo respecto al total.

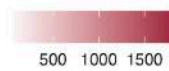
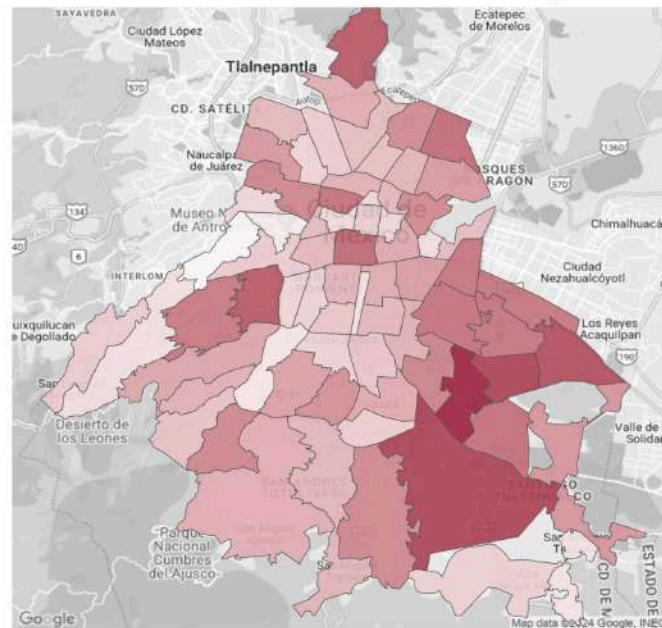
Submotivo	Número de llamadas 2023	Número de llamadas 2024	Porcentaje relativo 2023	Porcentaje relativo 2024
Violencia contra las mujeres	54,196	86,623	39.2%	44.9%
Violencia intrafamiliar	37,963	68,266	27.5%	35.4%

A continuación se muestra la concentración geográfica de las más de 86,000 llamadas de emergencia realizadas al 911 por violencia contra la mujer durante el periodo analizado. Asimismo, se realiza una comparación con las áreas de concentración detectadas en el ejercicio del año pasado.

DNC 2023

Número de llamadas de emergencia afirmativas por violencia contra las mujeres

Por sector del 01 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023

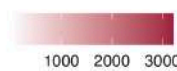
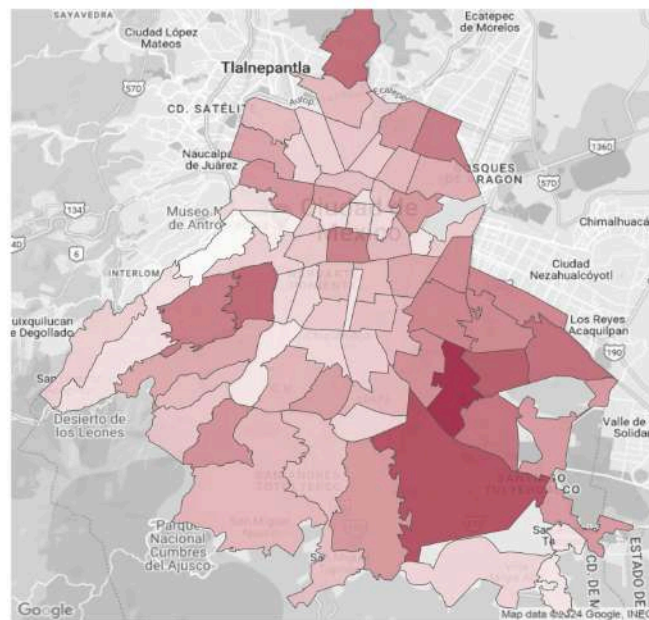


500 1000 1500

DNC 2024

Número de llamadas de emergencia afirmativas por violencia contra las mujeres

Por sector del 01 de abril de 2023 de 01 abril de 2024



1000 2000 3000

Como se observa, a pesar de la variación en el número de llamadas al 911 en los últimos años, la ubicación de las mismas se ha mantenido constante. Es más, los cinco sectores con

más llamadas al 911 por este tipo de emergencias siguen siendo los mismos, con incrementos importantes en el número de llamadas.

Sector	Número de llamadas al 911 por violencia contra las mujeres (2023)	Número de llamadas al 911 por violencia contra las mujeres (2024)
Tezonco (Iztapalapa)	1,825	3,216
Quetzal (Iztapalapa)	1,613	2,777
Tepepan (Xochimilco)	1,602	2,588
Teotongo (Iztapalapa)	1,508	2,379
Plateros (Álvaro Obregón)	1,447	2,299

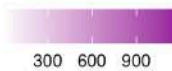
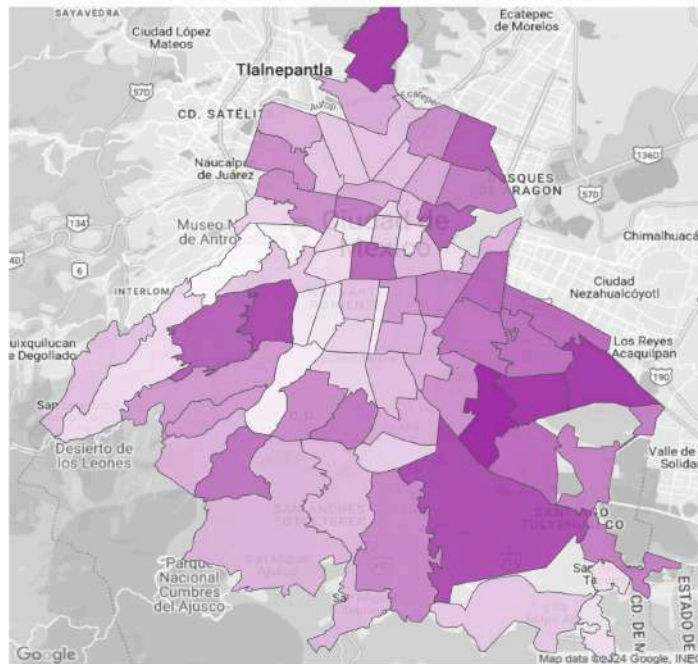
En este análisis, destaca particularmente el caso del sector Tezonco en Iztapalapa: Esta Unidad de Protección Ciudadana sigue siendo el sector con más llamadas por este tipo e incluso han aumentado el número de registros en más del 75%.

Este sector tiene principal concentración en tres áreas. La primera, se ubica en los alrededores del metro Periférico Oriente, que además cuenta con la presencia de dos mercados importantes: el mercado San Lorenzo Tezonco y el Mercado Juárez. La segunda concentración se encuentra en una zona con alta densidad residencial y abarca las colonias de José López Portillo y Valle de San Lorenzo. Por último, la tercera zona se ubica en los alrededores del plantel de San Lorenzo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La lógica resulta similar también para los casos de llamadas al 911 por violencia intrafamiliar. Como se muestra en la siguiente tabla de comparación, las zonas de concentración se han mantenido relativamente constantes.

Número de llamadas de emergencia afirmativas por violencia intrafamiliar

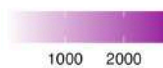
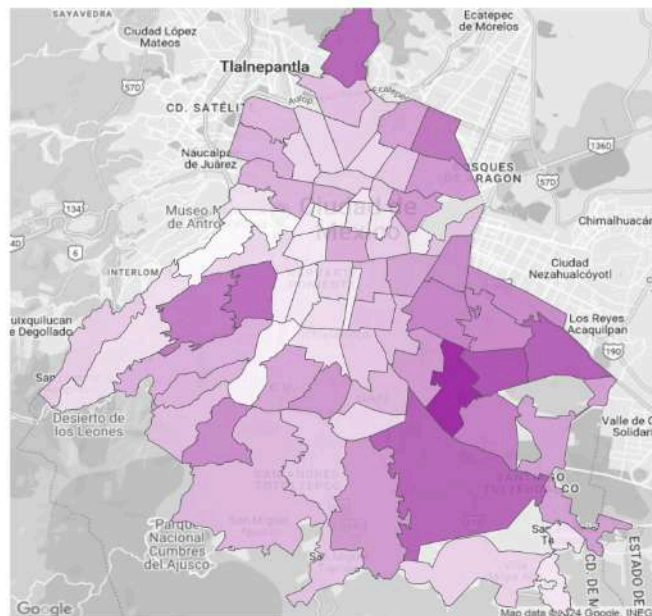
Por sector del 01 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023



DNC 2023

Número de llamadas de emergencia afirmativas por violencia intrafamiliar

Por sector del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024

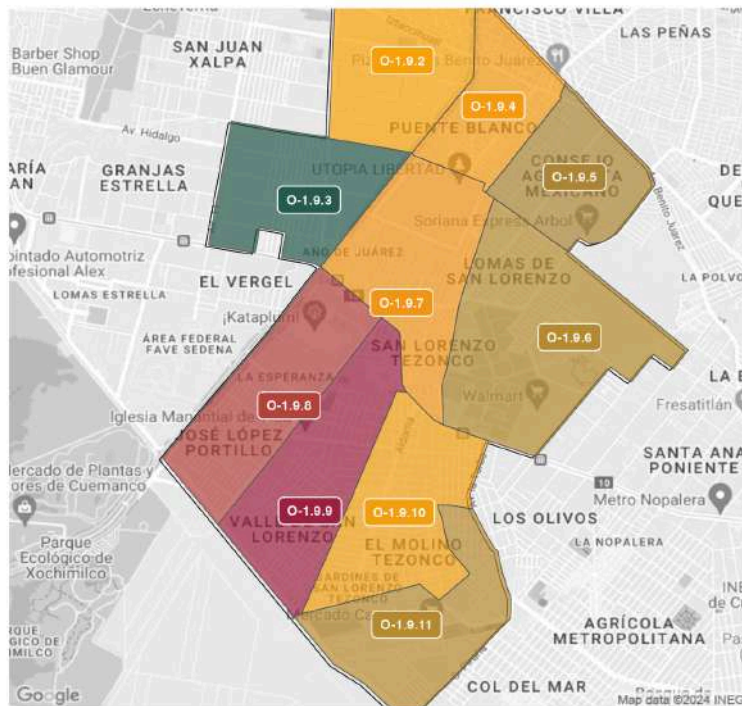


DNC 2024

Sector	Número de llamadas al 911 por violencia intrafamiliar (2023)	Número de llamadas al 911 por violencia intrafamiliar (2024)
Tezonco (Iztapalapa)	1,186	2,739
Quetzal (Iztapalapa)	1,139	2,307
Cuautepec (Gustavo A. Madero)	1,120	2,087
Teotongo (Iztapalapa)	1,119	2,137
Plateros (Álvaro Obregón)	1,050	1,973

Nuevamente, el sector Tezonco es la Unidad de Protección Ciudadana con más llamadas de emergencia al 911 por este tipo de incidentes. Incluso, el número de llamadas por este motivo aumentó de 2023 a 2024 en 130%.

Es por ello que a continuación se hace un análisis de este sector tomando en cuenta tanto las llamadas por violencia contra la mujer como las llamadas por violencia intrafamiliar. Como se observa en el mapa y en la tabla presentados a continuación, la mayor concentración se encuentra en los cuadrantes O-1.9.9 y O-1.9.8 que corresponden a las colonias de José López Portillo y Valle de San Lorenzo.



Cuadrante	Número de llamadas al 911 por violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer
O-1.9.9	792
O-1.9.8	737
O-1.9.7	577
O-1.9.4	568
O-1.9.2	543

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, el robo es la segunda categoría más común en los motivos generales de las llamadas al 911 con cierre afirmativo. En promedio, se realizan 93 llamadas al día en la Ciudad de México por este motivo. No obstante, al comparar esta cifra con el año pasado, a diferencia de las llamadas por agresiones, estas se encuentran en un nivel similar (solo aumentaron en casi 2%).

Los submotivos más comunes de las llamadas por robo se presentan a continuación. Como se muestra, 2 de cada 5 de estas llamadas son por robo a establecimiento con y sin violencia, mientras 1 de cada 5 se deben a robo de vehículo y autopartes.

Submotivos más comunes de llamadas de emergencia por robo

Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024



Fuente: Dirección General de Información y Estadística

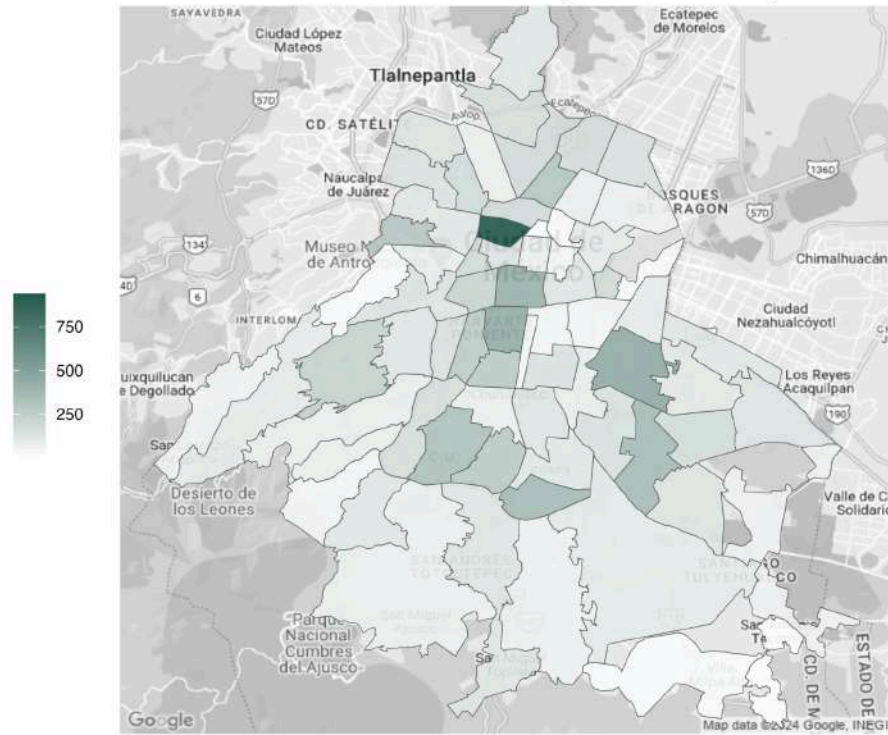
Además de seguir siendo el submotivo más común, las llamadas por robo a establecimiento con y sin violencia aumentaron en 30% (tendencia que se ha mantenido en los últimos dos años). En contraste, la cantidad de llamadas de emergencia por robo de vehículo sin violencia se mantuvo prácticamente en el mismo nivel.

La mayor concentración de llamadas se encuentran como en el análisis de hace un año, ubicadas en el sector Buenavista. No obstante, estas se redujeron en 18%. Por otro lado, y como se observa en el siguiente mapa, para este año se presentó un incremento importante en el sector Abasto-Reforma, Unidad de Protección Ciudadana que sigue ocupando el segundo lugar en número de llamadas de emergencia por robo a establecimiento con 62% más incidentes que el año pasado.

DNC 2023

Número de llamadas de emergencia afirmativas por robo a establecimiento

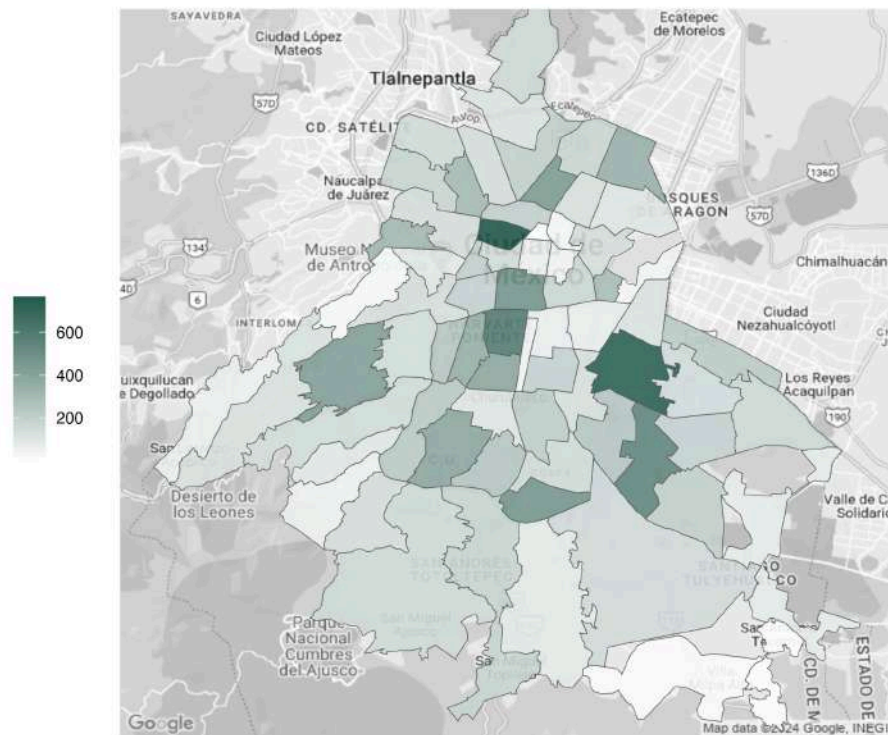
Por sector del 01 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023



DNC 2024

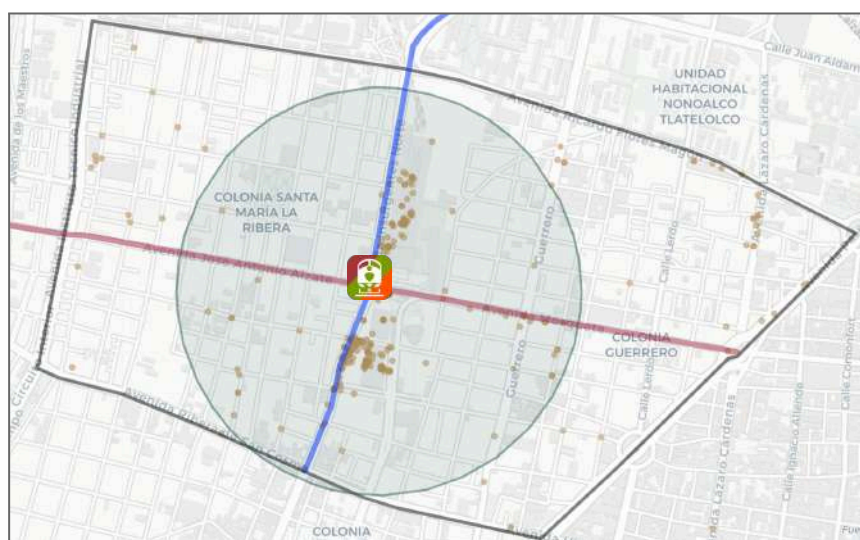
Número de llamadas de emergencia afirmativas por robo a establecimiento

Por sector del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024

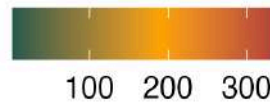
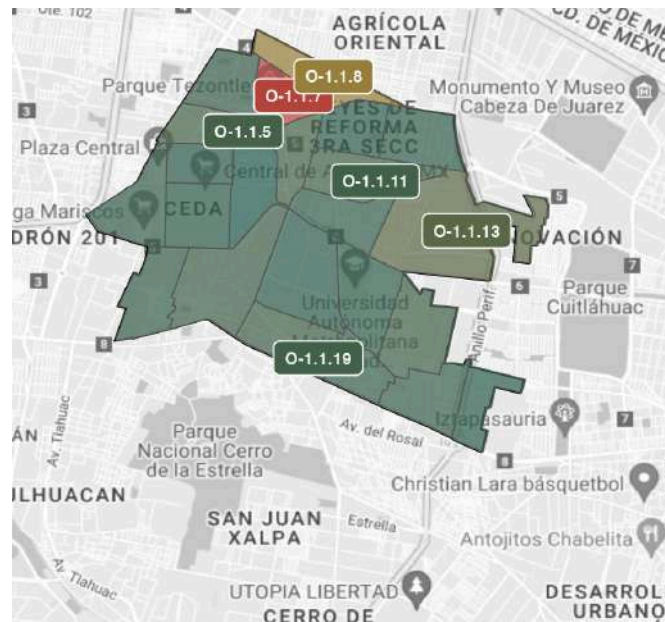


Sector	Número de llamadas al 911 por robo a establecimiento (2023)	Número de llamadas al 911 por robo a establecimiento (2024)
Buenavista (Cuauhtémoc)	937	766
Abasto-Reforma (Iztapalapa)	445	723
Narvarte-Álamos (Benito Juárez)	436	581
Asturias (Cuauhtémoc)	411	535
Coapa (Tlalpan)	354	468

Al analizar en dónde se encuentran en particular las llamadas por este motivo dentro del sector Buenavista se observa que se encuentran principalmente concentradas en las inmediaciones de la estación de metro Buenavista, que a su vez, sobre la avenida principal Insurgentes Norte (color azul) y al sur de la avenida José Antonio Alzate (color rojo), concentran una gran cantidad de negocios entre supermercados, tiendas departamentales y restaurantes. Esta distribución es similar a la identificada el año pasado.



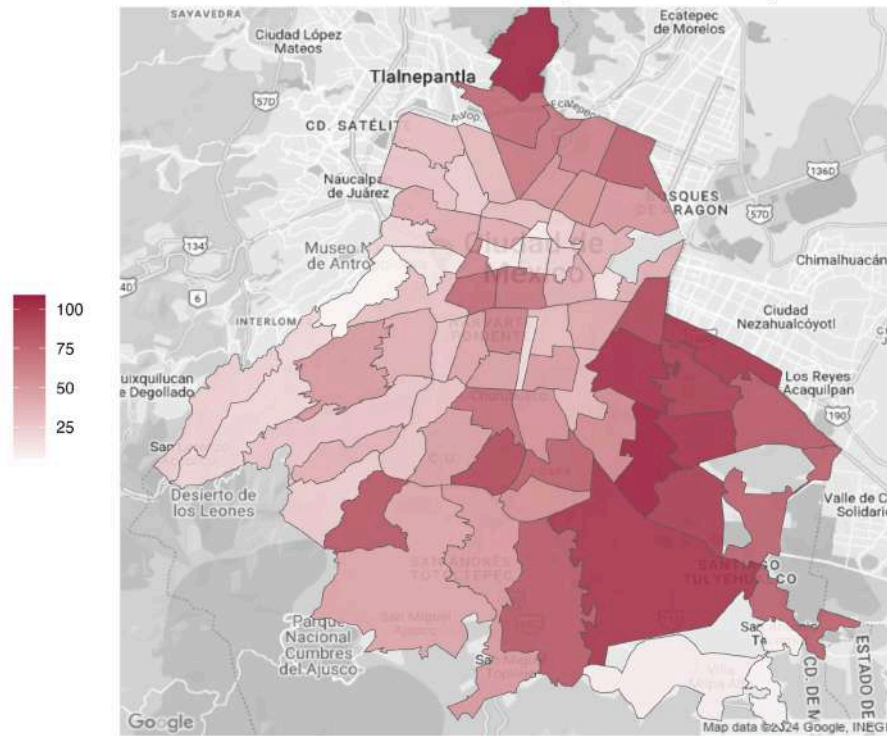
Por otro lado, haciendo el mismo ejercicio para el sector Abasto-Reforma se observa que exista una alta concentración en el cuadrante O-1.1.7, lugar en donde se encuentra el centro comercial Parque Tezontle.



En cuanto al segundo submotivo más común de llamadas de emergencia al 911 por robo –robo de vehículo sin violencia o robo de autopartes– se identificó en este análisis que su concentración geográfica se mantuvo relativamente similar, con una alta concentración de estos incidentes en la alcaldía Iztapalapa.

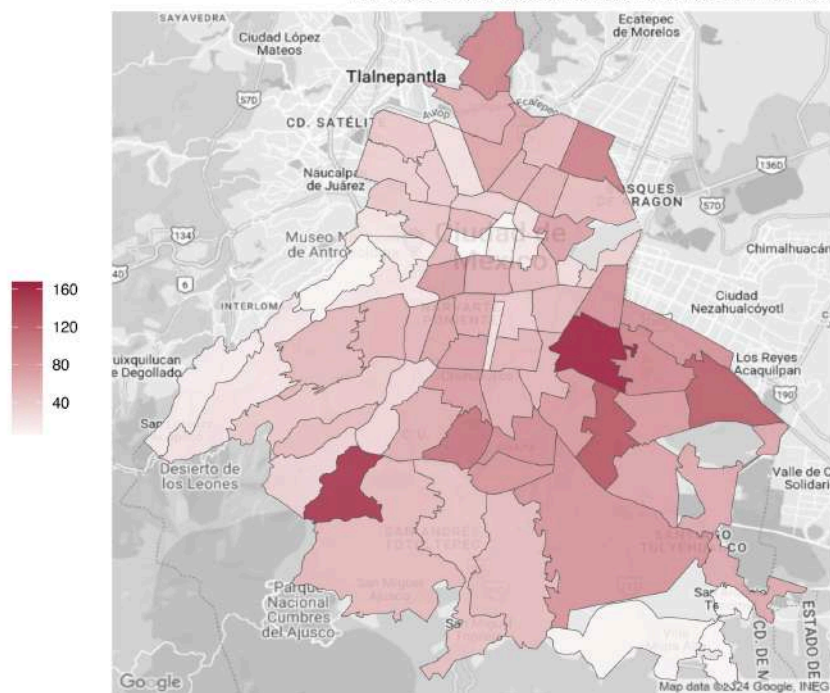
DNC 2023

Número de llamadas de emergencia afirmativas por robo a de vehículo sin violencia Por sector del 01 de julio de 2022 al 01 de julio de 2023

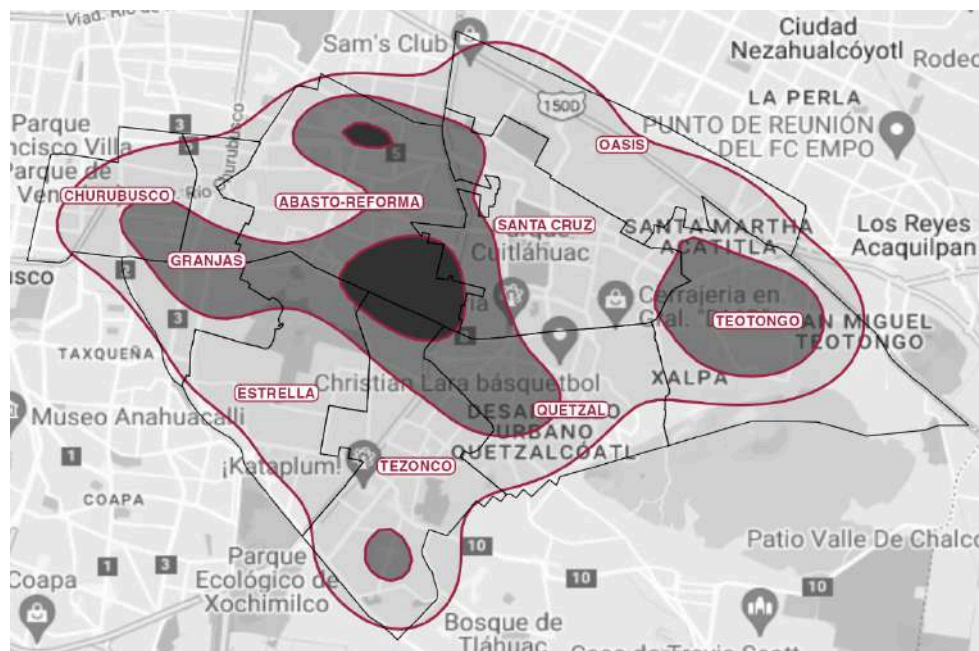


DNC 2024

Número de llamadas de emergencia afirmativas por robo a de vehículo sin violencia Por sector del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024



Como se observa a continuación, la mayor parte de estas llamadas proviene del sector Abasto-Reforma, en particular al sur de la Unidad de Protección Ciudadana y el punto de intersección con el sector Estrella y Tezonco.



En resumen, el análisis de llamadas al 911 revela que las principales problemáticas reflejadas en esta manera de reporte se han mantenido a lo largo del tiempo e incluso se han acrecentado. Además, si bien la distribución de las mismas demuestra que la necesidad de atención a ciertas áreas geográficas en particular no ha cambiado, existen nuevos puntos focales que se incrementaron en el último año.

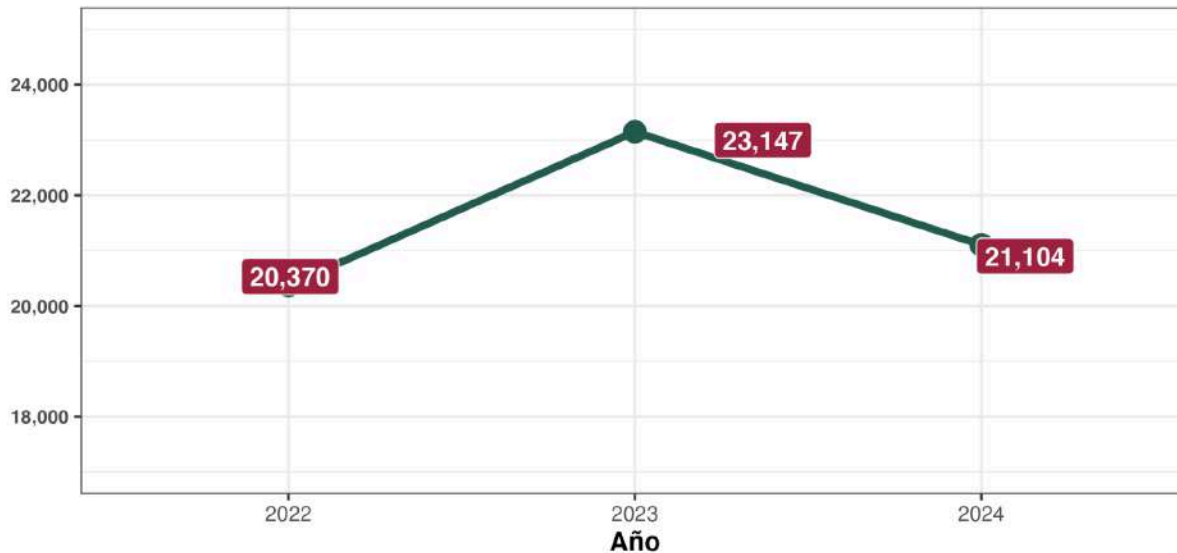
3.3 Remisiones al Ministerio Público

Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024 se realizaron **21,104 remisiones al ministerio público**. Esto implica que en la Ciudad de México, aproximadamente, se realizan **58 puestas a disposición ante el Ministerio Público al día**.

Además, esta cantidad representa una reducción de 9 puntos respecto al ejercicio de Detección de Necesidades de Capacitación de 2023. A continuación se muestra una gráfica con la evolución del número de remisiones al ministerio público en los últimos tres años.

Cambio en el número de puestas a disposición ante el Ministerio Público

Comparación del 2022 al 2024



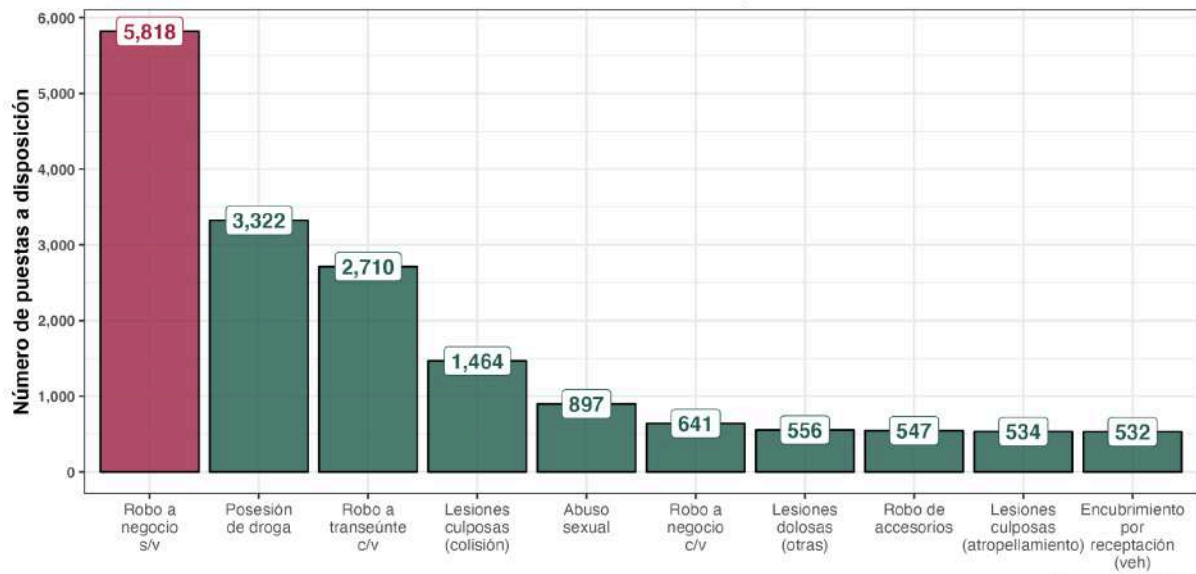
Fuente: Dirección General de Información y Estadística.

Por otro lado, al analizar los delitos por los cuáles existen más remisiones al Ministerio Público, se observa que el robo a negocio sin violencia sigue siendo la razón más común. No obstante, en comparación con el análisis realizado en 2023, esta cifra se redujo en 7 puntos porcentuales, pasando de 6,288 a 5,818.

Asimismo, las remisiones por posesión de droga y el robo a transeúnte con violencia siguen ocupando los siguientes dos lugares en los motivos más comunes. Sin embargo, cabe resaltar también que estos se han reducido en comparación con el año pasado en 6% y 10%, respectivamente.

Puestas a disposición ante el MP por delitos de alto impacto en la Ciudad de México

Top 10. De 01 de abril de 2023 a 01 de abril de 2024



Fuente: COMPSTAT

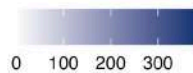
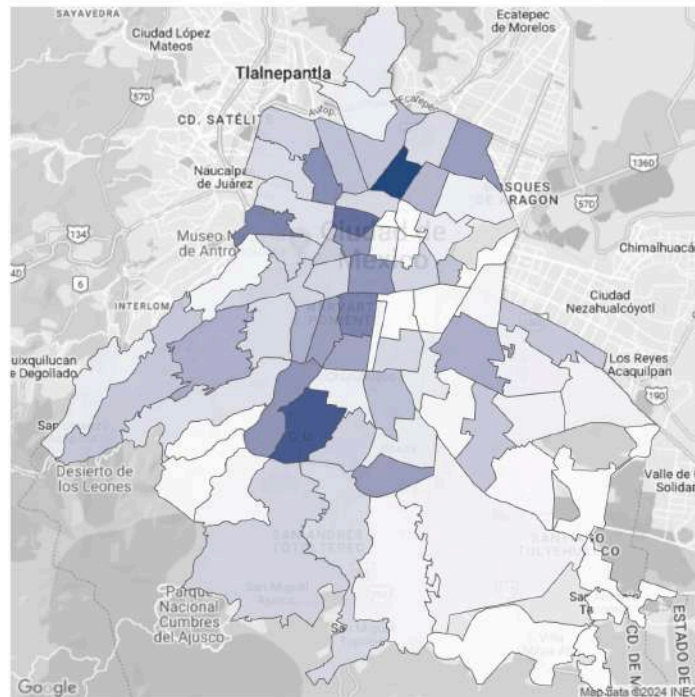
En el reporte estadístico de la Detección de Necesidades de Capacitación de 2023 se identificó que los sectores en donde las remisiones al Ministerio Público por el delito de robo a negocio sin violencia se ubicaban en sectores colindantes a la avenida Insurgentes, vialidad principal de la Ciudad de México que alberga un amplio número de negocios.

Para este periodo de evaluación, se detectó un patrón similar. En el siguiente mapa se puede observar el número de puestas a disposición por robo a establecimiento sin violencia. En él, también destaca que los sectores Tepeyac, en la alcaldía Gustavo A. Madero, y Universidad, en Coyoacán, son los dos sectores con mayor número de estos incidentes ya que ahí se realizan 1 de cada 8 remisiones por este delito en toda la ciudad.

Sector	Número de remisiones por robo a establecimiento sin violencia
Tepeyac (Gustavo A. Madero)	381
Universidad (Coyoacán)	335
Buenavista (Cuauhtémoc)	282
Narvarte-Alamos (Benito Juárez)	236
Sotelo (Miguel Hidalgo)	230

Número de puestas a disposición por robo a establecimiento sin violencia

Por sector del 01 de abril de 2023 a 2022 de 01 abril de 2024



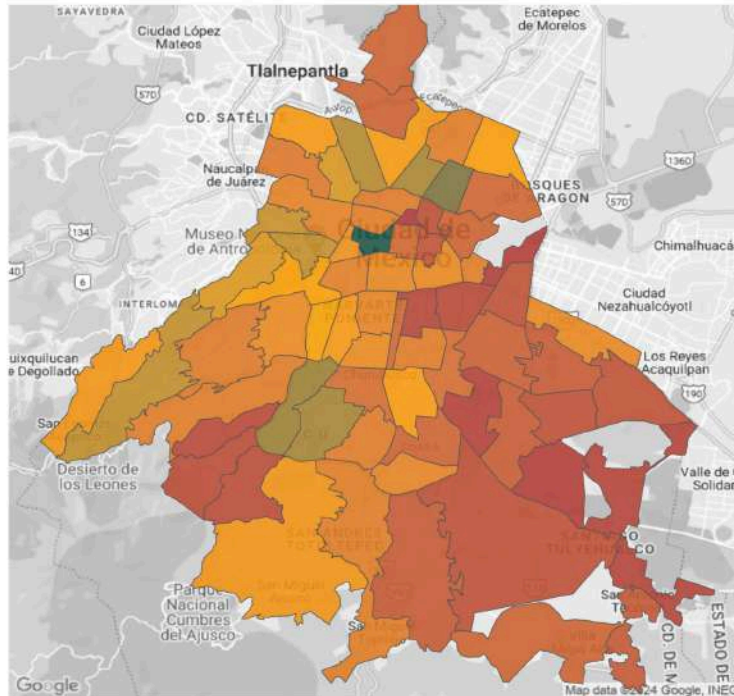
Sin embargo, que un sector tenga muchas remisiones por cierto delito no siempre es un indicador. Esta cifra podría indicar también que en ese mismo espacio ese tipo de delitos son muy comunes, y por eso se están haciendo tantas detenciones en dicho lugar.

Por lo anterior, a continuación se muestran los sectores de la Ciudad de México por tasa de puestas a disposición por robo a establecimiento sin violencia por cada llamada de emergencia realizada. Aquellos con una tasa baja reflejan que existen muchas llamadas por este delito, pero pocas detenciones.

Tasa de puestas a disposición por llamadas de robo a establecimiento sin violencia

Por sector del 01 de abril de 2023 a

01 abril de 2024



Top 5 sectores menos eficientes

Sector	Puestas a disposición por robo a establecimiento	Llamadas por robo a establecimiento	Tasa
Morelos (Cuauhtémoc)	0	5	0%
Zapotitla (Tláhuac)	6	203	3%
Arenal (Venustiano Carranza)	1	33	3%
Estrella (Iztapalapa)	10	239	4%
Mixquic (Tláhuac)	4	79	5%

Top 5 sectores más eficientes

Sector	Puestas a disposición por robo a establecimiento	Llamadas por robo a establecimiento	Tasa
Revolución Alameda (Cuauhtémoc)	189	147	128%
Cuchilla (Gustavo A. Madero)	130	127	102%
San Ángel (Álvaro Obregón)	200	220	91%
Universidad (Coyoacán)	335	381	88%
Tepeyac (Gustavo A. Madero)	381	439	86%

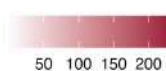
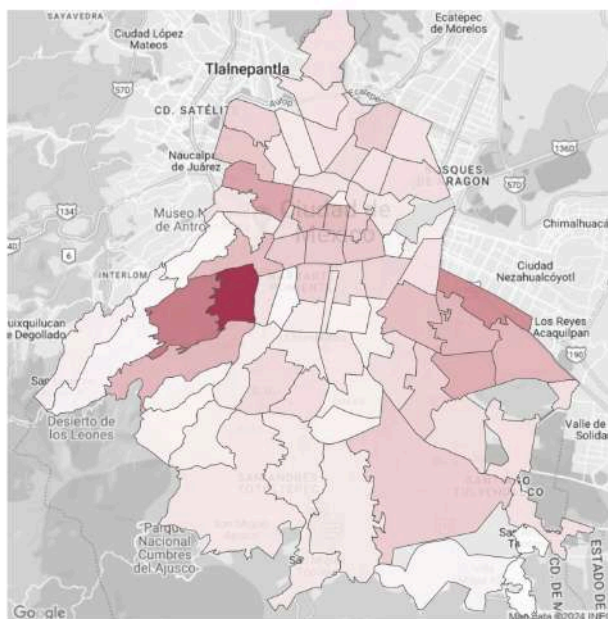
Lo anterior indica que, por ejemplo, el sector Universidad en Coyoacán, a pesar de ser la segunda Unidad de Protección Ciudadana con más remisiones por este delito, también cuenta con un alto número de llamadas por la misma razón. Por el contrario, Zapotitla, en Tláhuac, realiza muy pocas remisiones por el delito de robo a establecimiento en comparación con las llamadas que recibe.

Por lo que respecta a las remisiones por robo a transeúnte con violencia, estas presentan nuevamente una distribución similar al análisis del año pasado. Como se ve en la tabla y mapa presentados a continuación, los sectores más comunes en donde se realizan estas remisiones son Plateros, Santa Fe, Oasis, Tacuba y Quetzal.

Sector	Número de remisiones por robo a transeúnte con violencia
Plateros (Álvaro Obregón)	228
Santa Fe (Álvaro Obregón)	146
Oasis (Iztapalapa)	126
Tacuba (Miguel Hidalgo)	99
Quetzal (Iztapalapa)	89

Número de puestas a disposición por robo a transeúnte con violencia

Por sector del 01 de abril de 2023 a 01 abril de 2024

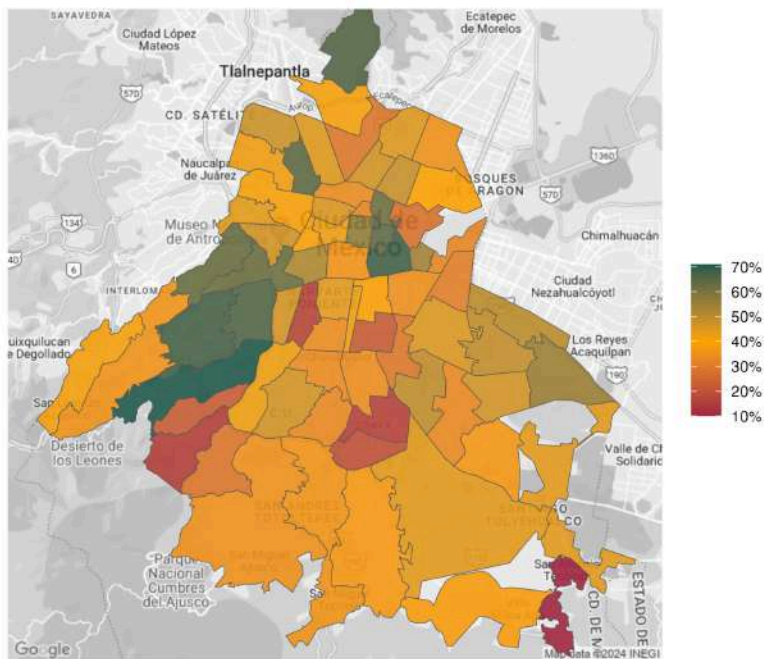


Es importante destacar que el sector Plateros nuevamente ocupa el primer lugar en los sectores con más remisiones al Ministerio Público por robo a transeúnte con violencia, aumentando incluso en 14 remisiones en comparación con el año pasado.

Además, si bien el sector Plateros es la Unidad de Protección Ciudadana en donde más remisiones ocurren por este delito, también es en donde más carpetas de investigación se inician por este motivo (como se discutió en la sección 2 de este documento). Es por ello que a continuación, se muestra la tasa de las puestas a disposición realizadas por cada carpeta de investigación abierta por este robo a transeúnte con violencia en el periodo de análisis de esta Detección de Necesidades de Capacitación.

Porcentaje de carpetas que tienen una puesta a disposición por robo a transeúnte con violencia

Por sector del 01 de abril de 2023 a de 01 abril de 2024



Top 5 sectores menos eficientes

Sector	Puestas a disposición por robo a transeúnte con violencia	Carpetas de investigación por robo a transeúnte con violencia	Tasa
Tecomitl (Milpa Alta)	1	10	10%
Dínamo (Magdalena Contreras)	10	63	16%
Culhuacán (Coyoacán)	16	98	16%
Del Valle (Benito Juárez)	7	41	17%
Coapa (Tlalpan)	10	51	20%

Top 5 sectores más eficientes

Sector	Puestas a disposición por robo a transeúnte con violencia	Carpetas de investigación por robo a transeúnte con violencia	Tasa
Alpes (Álvaro Obregón)	71	100	71%
Merced-Balbuena (Venustiano Carranza)	54	80	68%
Santa Fe (Álvaro Obregón)	138	206	67%
Cuautepec (Gustavo A. Madero)	32	49	65%
Plateros (Álvaro Obregón)	220	337	65%

Tomando en cuenta estos criterios, el sector Plateros ya no representa en gran medida un punto focal de atención ya que, a pesar de tener muchas carpetas de investigación, tiene también un alto número de remisiones por este delito. En contraste, sectores más al sur de la Ciudad (Tecomitl, Dínamo, Coyoacán), tienen muy pocas remisiones en comparación al número de carpetas de investigación que se han iniciado en esas Unidad de Protección Ciudadana.

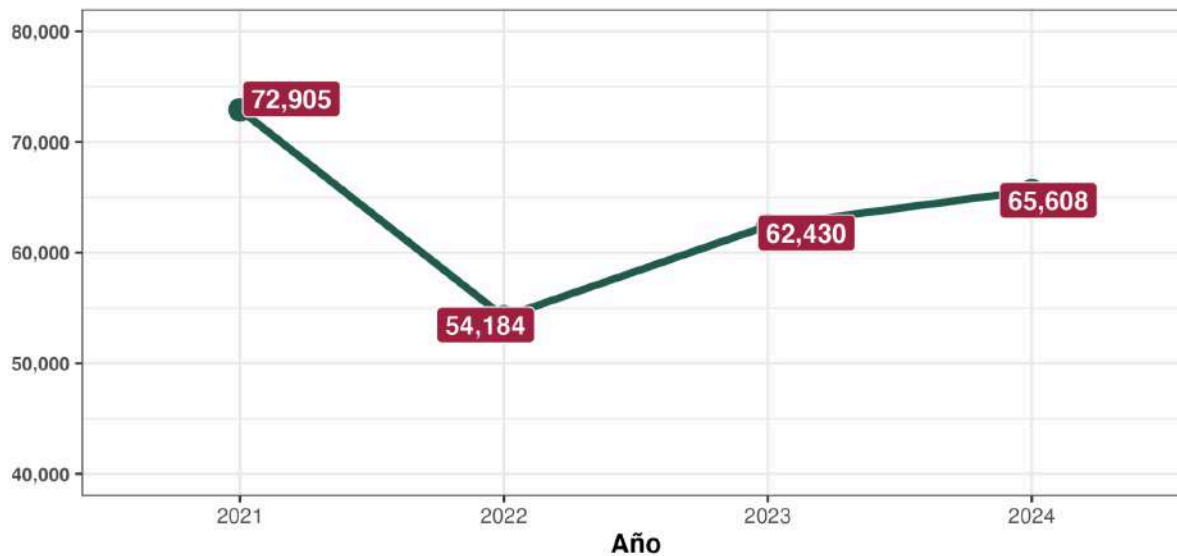
3.4 Remisiones al Juez Cívico

Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024 se realizaron **65,608 remisiones al juez cívico**. Esto implica que en la Ciudad de México, aproximadamente, se suscitan **180 puestas a disposición ante el Juez Cívico al día**.

Asimismo, esta cantidad representa un aumento del 5% respecto al ejercicio de Detección de Necesidades de Capacitación de 2023. A continuación se muestra una gráfica con la evolución del número de remisiones al juez cívico en los últimos cuatro años.

Cambio en el número de puestas a disposición ante el Juez Cívico

Comparación del 2021 al 2024



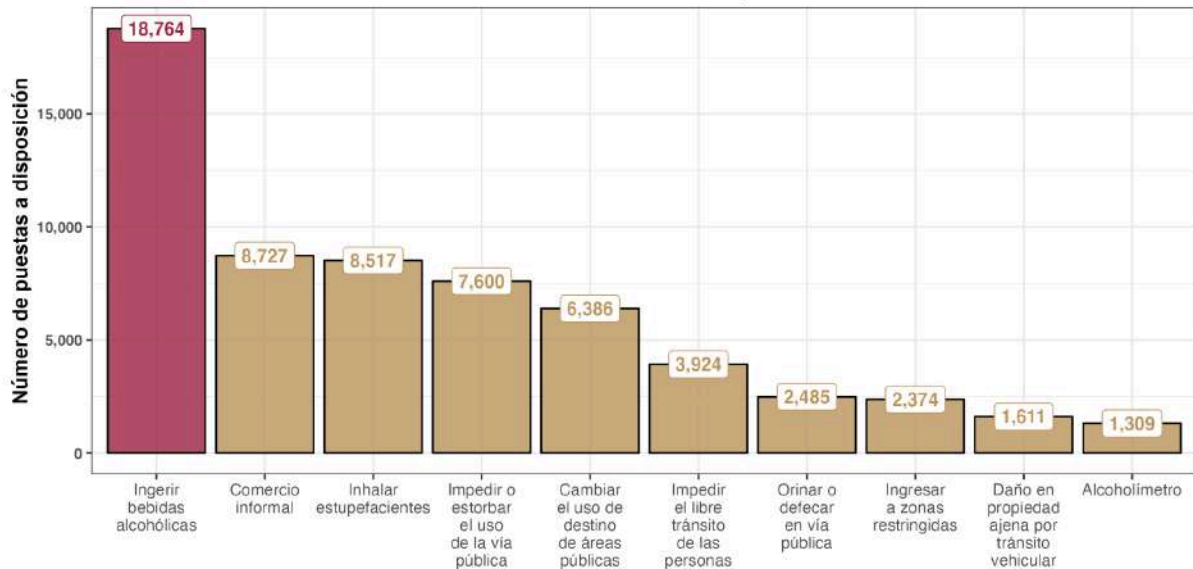
Fuente: Dirección General de Información y Estadística.

Por otro lado, en la siguiente gráfica se muestra el número de remisiones al Juez Cívico desagregado por tipo de falta. Como se observa, el motivo más común es por ingerir bebidas alcohólicas con 18,764 remisiones en el último año. Cabe resaltar que este motivo encabezó la lista también en la DNC del año pasado e, incluso, durante el periodo analizado incrementó en casi 30 puntos porcentuales pasando de 14,550 en 2023 a 18,764 en 2024.

Otros motivos que mantuvieron su posición relativa en comparación al 2023 fue el comercio informal e inhalar estupefacientes, ya que siguen representando el 13% del total de remisiones al juez cívico.

Puestas a disposición ante el Juez Cívico en la Ciudad de México

Top 10. De 01 de abril de 2023 a 01 de abril de 2024

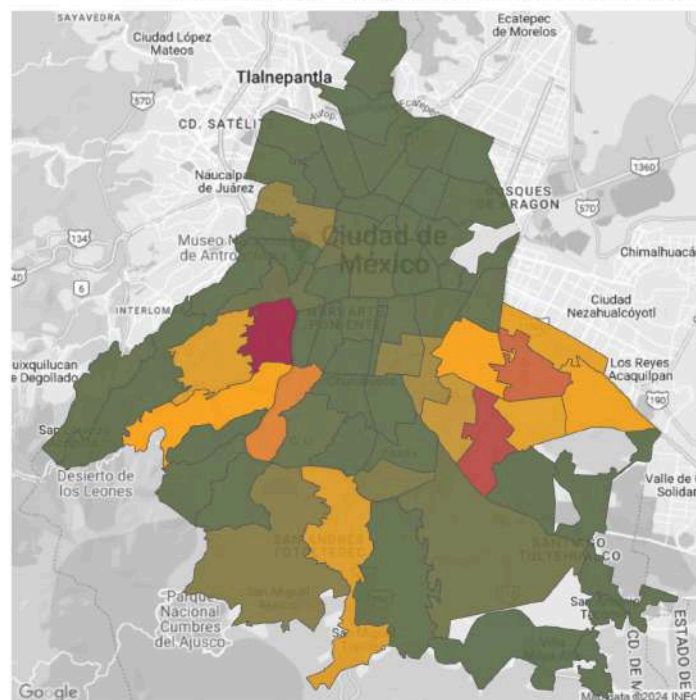


Fuente: Dirección General de Información y Estadística

Además, al determinar en dónde ocurren en mayor medida este tipo de remisiones al juez cívico, se identificó que las alcaldías de Álvaro Obregón e Iztapalapa concentran la mayor cantidad de estos eventos, como se muestra en el siguiente mapa.

Número de puestas a disposición al juez cívico por ingerir alcohol

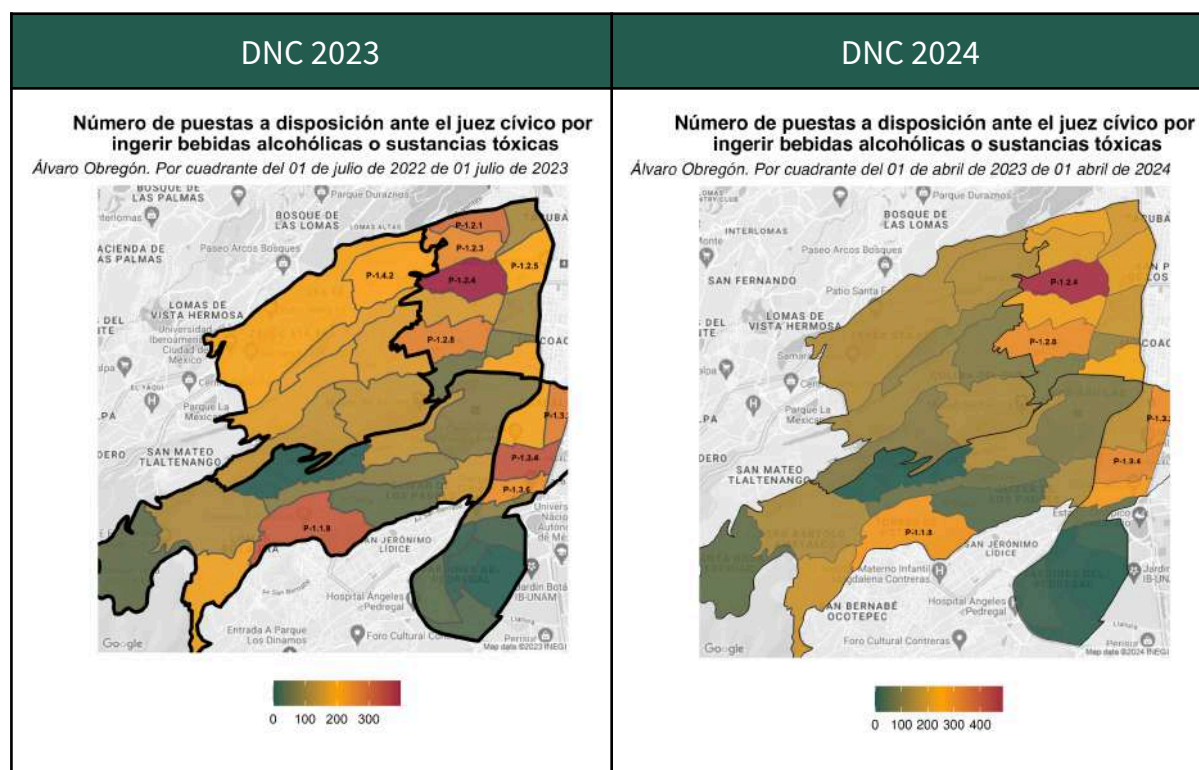
Por sector del 01 de abril de 2023 de 01 abril de 2024



Sector	Número de remisiones al juez cívico por ingerir bebidas alcohólicas
Plateros (Álvaro Obregón)	2,478
Tezonco (Iztapalapa)	2,144
Santa Cruz (Iztapalapa)	1,846
San Ángel (Álvaro Obregón)	1,545
Abasto-Reforma (Iztapalapa)	1,180

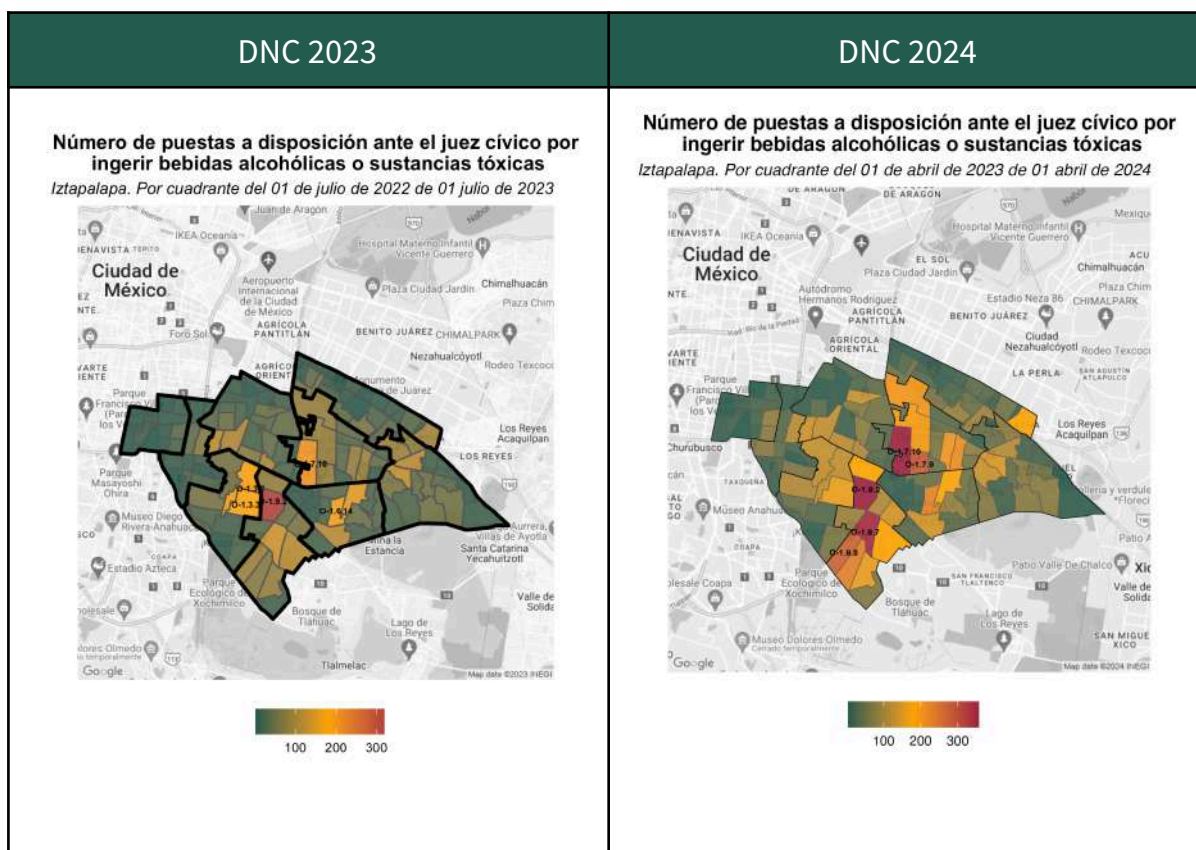
Haciendo una comparación con el año pasado, el sector Plateros es nuevamente la zona geográfica con más remisiones al juez cívico por ingerir bebidas alcohólicas. Incluso, en este sector las remisiones aumentaron en 18% pasando de 2,104 a 2,478 de 2023 a 2024.

De igual manera, dentro del sector Plateros, la concentración más importante de estas remisiones sigue estando en el cuadrante P-1.2.4 en donde hay al menos 1 remisión por esta falta cívica al día y las remisiones son más comunes en las zonas de Unidades habitacionales, como la colonia María G. de García Ruiz, y cerca de parques y áreas comunales.



Por otro lado, como se mencionó anteriormente, las y los policías que se encuentran en servicio en la alcaldía de Iztapalapa realizan también de forma más frecuente remisiones al juez cívico por ingerir bebidas alcohólicas que el resto de las alcaldías en la Ciudad de México.

Como se muestra en la tabla de comparación siguiente, algunos cuadrantes como el O-1.9.2 siguen siendo focos importantes de este tipo de eventos. No obstante, otros cuadrantes como el O-1.7.9, O-1.7.10 y O-1.9.7 han incrementado en el número de incidentes en el último año.



Cuadrante	Puestas a disposición por ingerir bebidas alcohólicas
O-1.9.2 (Tezonco)	357
O-1.7.10 (Santa Cruz)	354
O-1.9.7 (Tezonco)	346
O-1.7.9 (Santa Cruz)	283
O-1.9.8 (Tezonco)	272

En conclusión, podemos observar que los motivos por remisiones al juez cívico se han mantenido constantes a lo largo del tiempo y que, salvo algunas variaciones, las zonas de concentración siguen siendo las mismas. Es por ello, que es imperante que las y los policías que laboran en dichos espacios cuenten con las herramientas necesarias para atender estos apremiantes sucesos.

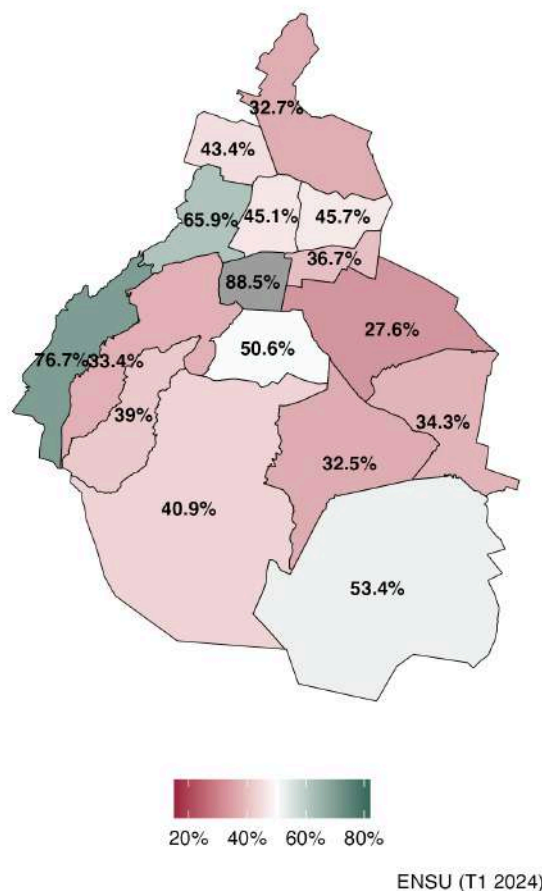
3.5 Percepción de seguridad y confianza en la policía

La **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana** (ENSU) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es una encuesta cuyo objetivo es obtener información que permita realizar estimaciones con representatividad a nivel nacional sobre la percepción de la población sobre la seguridad en su ciudad y de esta manera mejorar la toma de decisiones en diversos ámbitos, en particular, sobre políticas públicas en materia de seguridad.

Para el caso de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, este ejercicio estadístico es relevante por dos razones principales: brinda información sobre la percepción de seguridad y estima el nivel de confianza que la ciudadanía tiene en los cuerpos de seguridad.

Como se muestra en el mapa a continuación, existe una variación importante en el porcentaje de personas que responden sentirse seguros o seguras en sus respectivas alcaldías. Mientras el 88% de los habitantes de Benito Juárez respondió sentirse seguro, solo el 28% de las y los residentes respondió serlo.

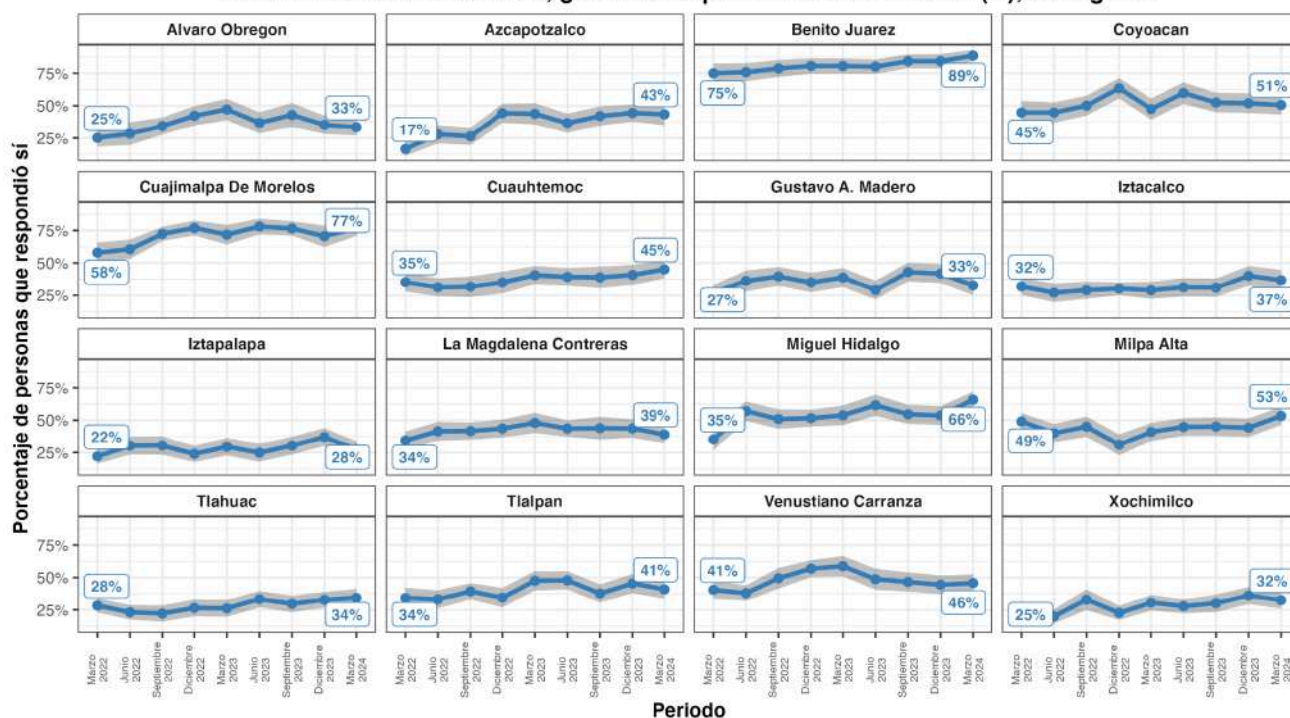
Porcentaje de personas que contestó sentirse seguro/a



No obstante, es importante mencionar que, en comparación con el 2022, todas las alcaldías aumentaron en el porcentaje de personas que se siente seguro o segura en su respectiva demarcación territorial, como se muestra en la siguiente gráfica.

Como se muestra, la alcaldía con un mayor incremento en la percepción de seguridad en el periodo antes mencionado fue Azcapotzalco, pasando de solo el 17% en el 2022 a 43% en el primer trimestre de 2024.

En términos de delincuencia, ¿considera que vivir actualmente en (...), es seguro?

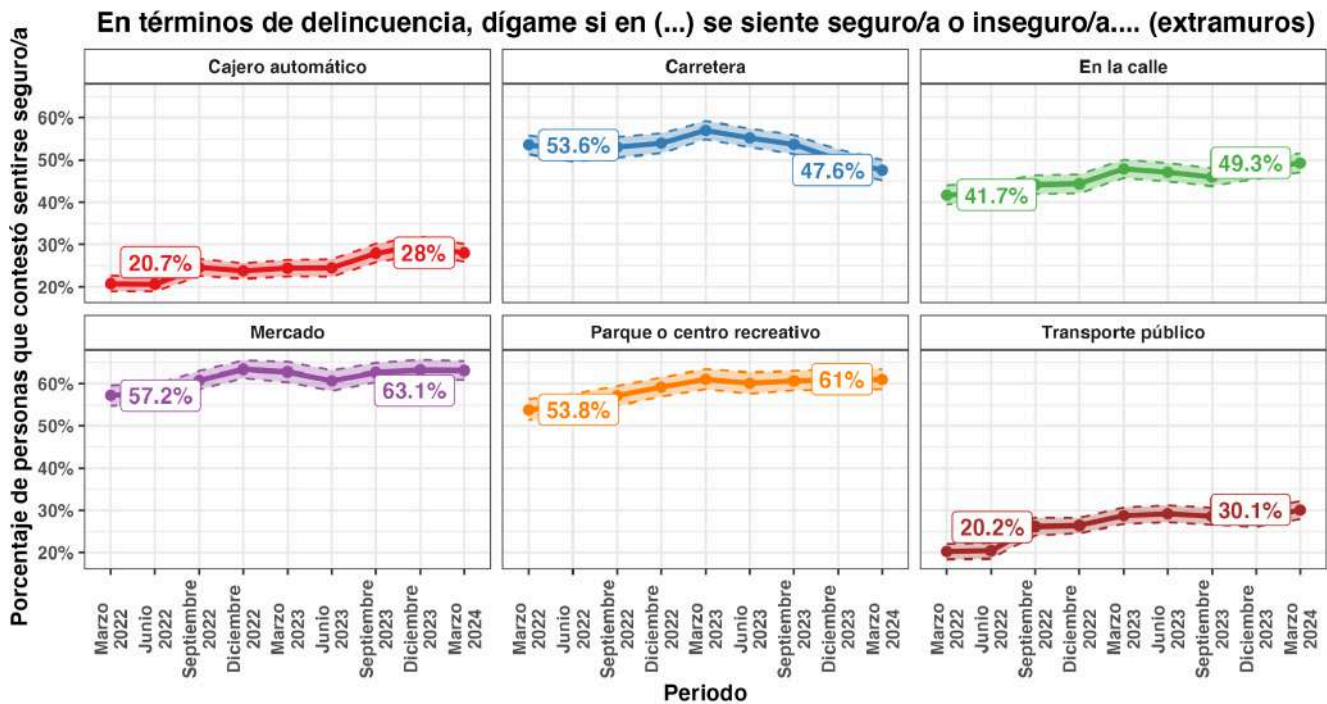


Fuente (ENSU 2022-2024)

Por otra parte, las personas se sienten seguras o inseguras de acuerdo al tipo de espacio en el que se encuentren. Esto es importante de precisar ya que las instituciones de seguridad pueden garantizar de manera más eficiente la seguridad de las personas en los **espacios públicos**.

En la primera de las siguientes gráficas se muestra la evolución de la percepción de seguridad de las y los habitantes de la Ciudad de México en **espacios públicos o extramuros** (la calle, el parque, etcétera). En ella, se demuestra que, comparando de marzo de 2022 a marzo de 2024, en todos los espacios señalados hubo un incremento en la percepción de seguridad - a excepción de las carreteras.

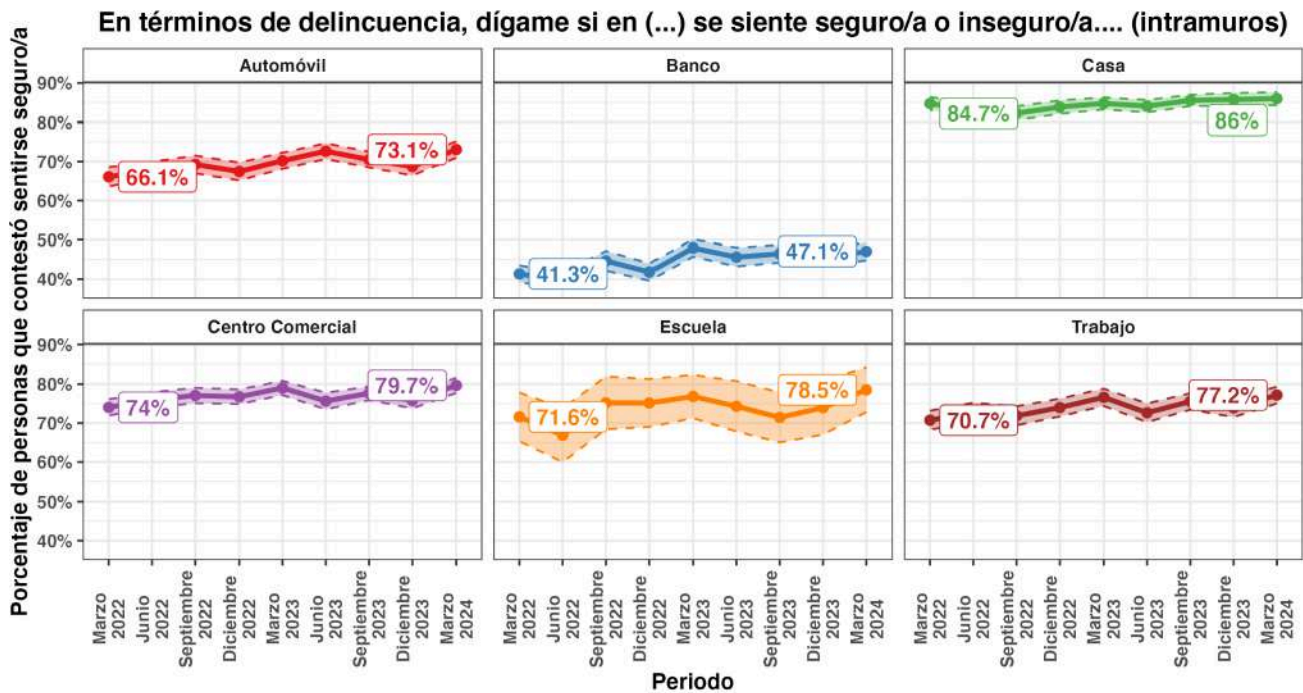
Además, el espacio público o extramuros en donde se presentó el mayor incremento de percepción de seguridad fue en el transporte público, duplicando el número de personas que manifestó sentirse seguro o segura en esas instalaciones.



Fuente (ENSU 2022-2024)

Por otro lado, en la gráfica de a continuación, se muestra el mismo análisis pero para espacios intramuros, como el coche, el trabajo, etcétera. Como se observa el porcentaje de personas que se sienten seguras en dichos espacios incrementó para todos los casos.

Además, cabe mencionar que en donde el aumento en percepción de seguridad fue mayor fue en el automóvil, pasando de 66% en el primer trimestre de 2022 al 73% en el mismo periodo pero de 2024.

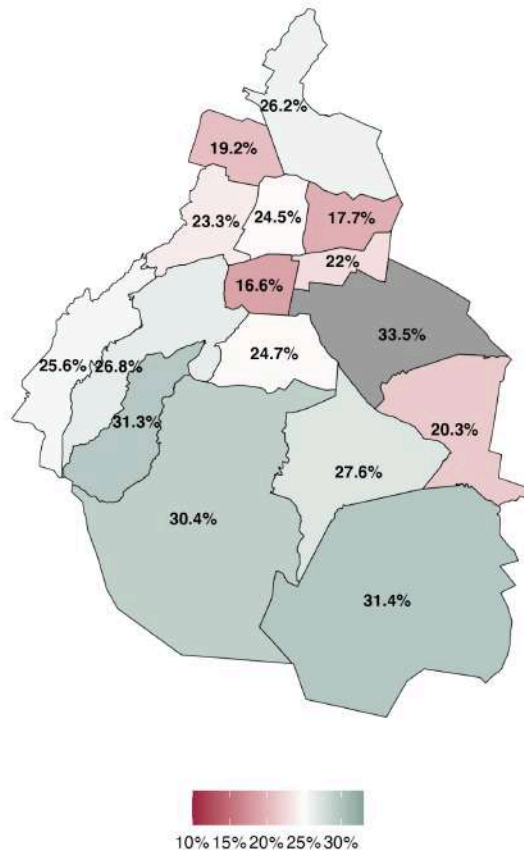


Fuente (ENSU 2022-2024)

Las y los habitantes de la Ciudad de México confían en mayor o menor medida en su policía de acuerdo a ciertos factores como la corrupción, su percepción de ayudar, y la visión que tienen respecto a los niveles de inseguridad y delincuencia en sus comunidades.

De acuerdo a la última encuesta de la ENSU, en la Ciudad de México el nivel de confianza en las y los policías varía de acuerdo a la alcaldía en donde las personas habitan. En el siguiente mapa se muestra que mientras alcaldías como **Iztacalco** y **Milpa Alta** tienen altos niveles de confianza en la Policía de Proximidad, delegaciones como **Benito Juárez** y **Venustiano Carranza** presentan los menores niveles de confianza en esta institución.

Porcentaje de personas que contestó que la Policía de Proximidad le inspira confianza



ENSU (T1 2024)

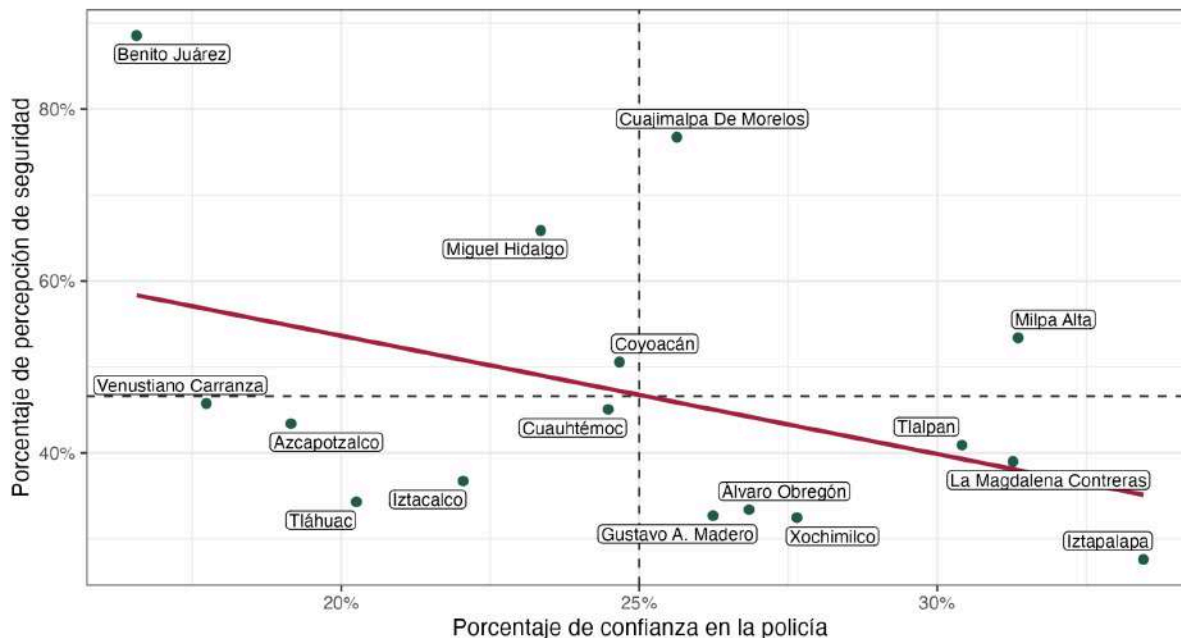
Un fenómeno interesante de analizar es si existe una relación entre la percepción de seguridad y la confianza que se tiene en la policía por alcaldía. En la gráfica de a continuación se ofrece un primer acercamiento a esta cuestión y se observa que, de forma contraintuitiva, las alcaldías que más confían en la policía, tienen una percepción negativa de su seguridad.

Por ejemplo, Iztapalapa es la alcaldía en donde la confianza en la policía es mayor en toda la ciudad, sin embargo, presenta los niveles más bajos en percepción de seguridad. Algo similar pero en sentido contrario ocurre con la alcaldía Benito Juárez. Las únicas alcaldías que tienen tanto percepción de seguridad y confianza en la policía en niveles relativamente altos son Milpa Alta y Cuajimalpa de Morelos.

Cabe resaltar que este análisis es meramente descriptivo y que habría que tomar otras variables en consideración para aseverar que mayor confianza en la policía implica menor percepción de seguridad.

Relación entre percepción de seguridad y confianza en la policía

Alcaldías de la Ciudad de México

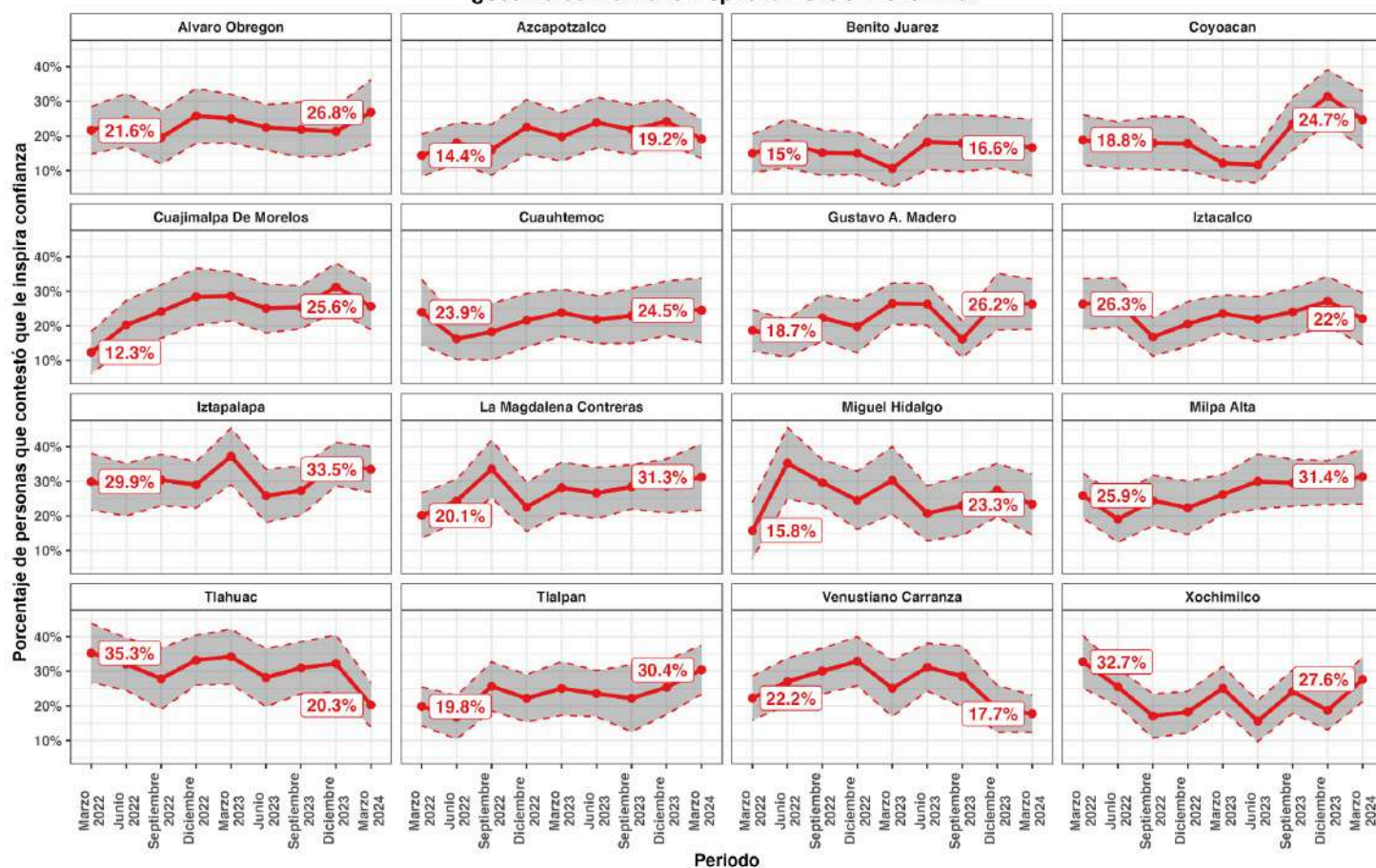


ENSU (T1 2024)

Por último, en la siguiente gráfica se muestra la evolución de la confianza en la policía de la Ciudad de México por alcaldía. Como se observa, en 12 de las 16 alcaldías hubo un incremento en la percepción de confianza en la Policía, siendo Cuajimalpa de Morelos la demarcación territorial en donde el aumento fue mayor (pasó de 12% en 2022 a 26% en 2024).

No obstante, cuatro alcaldías en el oriente de la Ciudad: Tláhuac, Iztacalco, Venustiano Carranza y Xochimilco, disminuyeron su percepción de confianza en dicho cuerpo policial, siendo la primera la que presentó una mayor disminución (15 puntos porcentuales).

¿Cuánta confianza le inspira la Policía Preventiva?



Fuente (ENSU 2022-2024)

3.6 Faltas al reglamento y quejas por actuación policial

La Dirección General de Asuntos Internos es la encargada de vigilar que las y los integrantes de la Policía de la Ciudad de México procedan conforme a las **disposiciones legales que rigen su actuación**. Entre sus objetivos se encuentran condenar las prácticas contrarias a la actuación policial, recibir, integrar y resolver quejas, verificar que la actuación policial esté regida con base en el respeto a los Derechos Humanos etcétera.

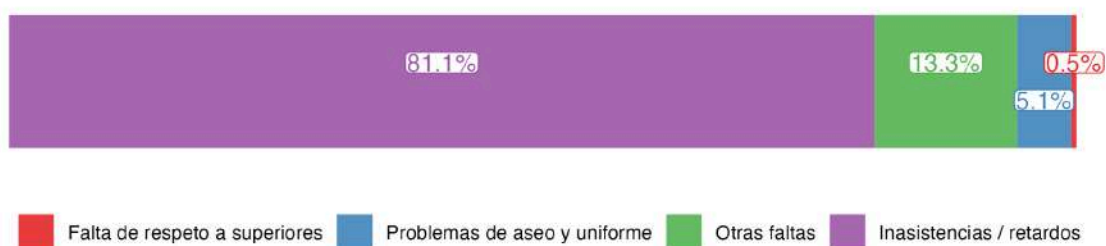
Por lo anterior, la Dirección General de Asuntos Internos y, en particular, las amonestaciones y sanciones que emiten a las y los uniformados, son un buen **indicador de las áreas de oportunidad que tiene el Estado de Fuerza** para mejorar su actuación en el día a día.

Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024, la Dirección General de Asuntos Internos emitió 9,221 amonestaciones. Estos correctivos disciplinarios son emitidos por el superior jerárquico y advierten al subordinado la omisión o falta en el cumplimiento de sus deberes, invitándolo a corregirse.

A continuación se muestran las amonestaciones más comunes emitidas durante el periodo analizado. Como se observa, 4 de cada 5 de ellas fueron relacionadas con problemas de inasistencia y retardos.

Distribución de motivo de amonestaciones emitidas

Del 01 de abril de 2023 a 01 de abril de 2024



Fuente: DGAJ

Asimismo, de acuerdo a información de dicha área, se aplicaron 9,989 boletas de arresto a personal de la Policía Preventiva del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024. Esto implicó una reducción de casi el 10% en comparación con el periodo analizado en la Detección de Necesidades de Capacitación de 2023.

Por otro lado, destaca también que, si bien las mujeres representan el 26% del Estado de Fuerza, el **19% de las boletas de arresto emitidas fueron dirigidas al personal femenino.**

En la siguiente gráfica se muestra, en términos porcentuales, los **motivos más comunes por los que fue girada una boleta de arresto** por incumplimiento al reglamento. Como se observa, la razón más común es “**incumplimiento de órdenes o falta de disciplina**”.

No obstante, cabe resaltar que existe un amplio número de motivos que fueron clasificados como “otras causas”, lo que imposibilita hacer un análisis más preciso de lo que se podría mejorar en términos de comportamiento de acuerdo a la información reportada por la Dirección General de Asuntos Internos.

Distribución de motivo de boleta de arresto

Del 01 de abril de 2023 a 01 de abril de 2024

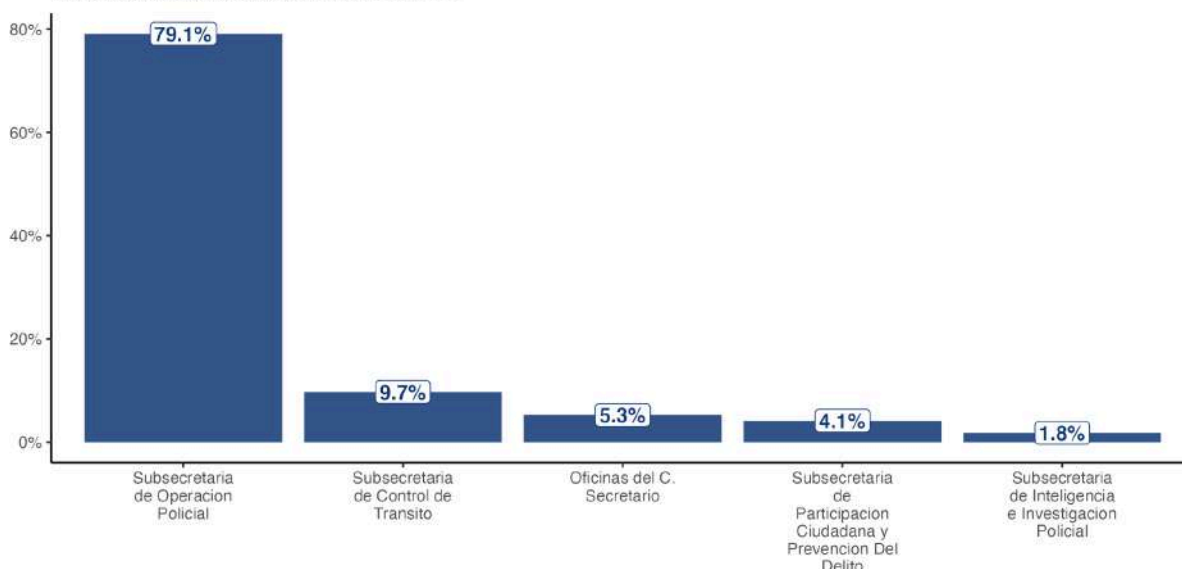


Fuente: DGAI

Además, igual que en la DNC del año pasado, el área en donde más se concentran las sanciones es la Subsecretaría de Operación Policial con el 80% de las boletas de arresto.

Distribución de boletas de arresto por Subsecretaría

Del 01 de abril de 2023 a 01 de abril de 2024



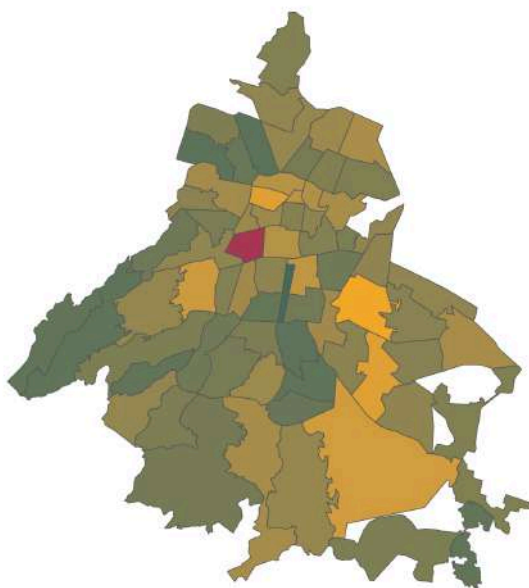
Fuente: DGAI

Asimismo, es en el sector Roma, en la alcaldía Cuauhtémoc, en donde se concentran la gran mayoría de las boletas de arresto con 376 durante el periodo analizado. El segundo lugar lo ocupa el sector Abasto-Reforma, en la alcaldía Iztapalapa, y aún así tiene menos de la mitad del número de boletas de arresto que tiene la Unidad de Protección Ciudadana Roma (176). Igualmente, los sectores con menos boletas de arresto son Nativitas, en Benito Juárez, y Clavería en Azcapotzalco con 23 y 40 boletas otorgadas en todo el periodo, respectivamente.

Estos resultados son consistentes con lo analizado en la Detección de Necesidades de Capacitación de 2023.

Porcentaje de número de boletas de arresto otorgadas

Por sector del 01 de abril de 2023 a 01 abril de 2024

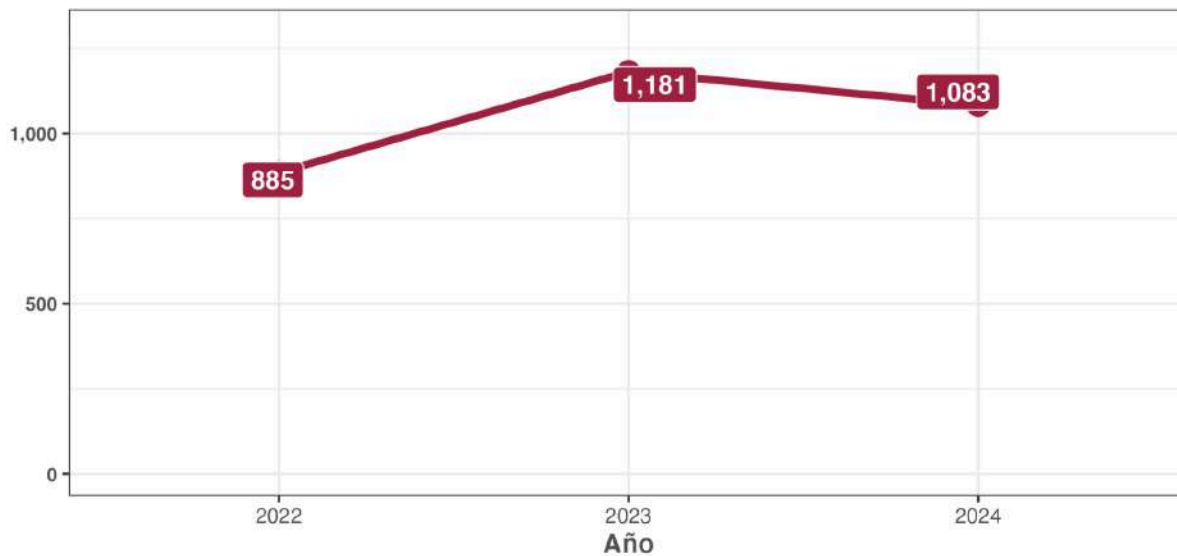


Por otro lado, la Dirección General de Derechos Humanos es el área de la Secretaría de Seguridad Ciudadana encargada de promover, respetar y proteger los Derechos Humanos de las y los habitantes de la Ciudad de México. Dicha área cuenta con la facultad de recopilar las quejas relacionadas a presuntas violaciones de Derechos Humanos que tiene la ciudadanía.

De acuerdo a la información que registraron del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024, se recibieron 1,083 quejas por parte de la ciudadanía en temas de Derechos Humanos. Como se muestra en la siguiente gráfica, esta cifra es 22% mayor a lo reportado en el 2022, pero 8% en comparación con el análisis del año pasado.

Evolución del número de quejas por presuntas violaciones de DD.HH.

Comparación 2022 a 2024

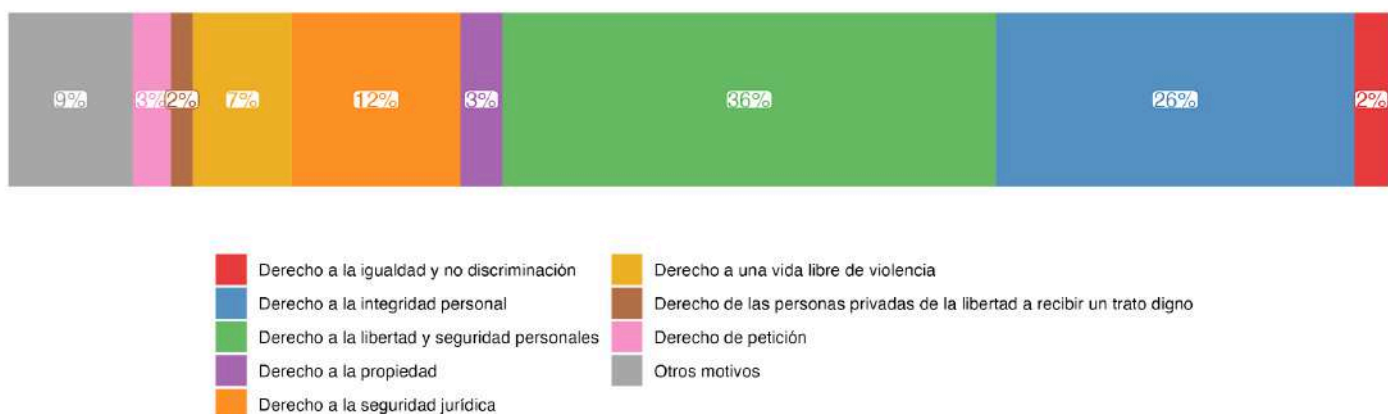


Fuente: DGDH

Asimismo, el derecho del que más se presume haber sido violentado es el derecho a la libertad y seguridad personal, seguido por el derecho a la integridad personal. Ambos motivos conforman más de la mitad de las presuntas violaciones a derechos humanos en el periodo analizado.

Distribución de quejas por presuntas violaciones a DD.HH.

Del 01 de abril de 2023 a 01 de abril de 2024



Fuente: DGDH

Por último, en cuanto a las acciones o comportamientos detectados en las quejas por presuntas violaciones a Derechos Humanos el más común es la detención arbitraria, presente en 1 de cada 3 quejas puestas por la ciudadanía. En la siguiente gráfica se observa el resto de las acciones reportadas por la Dirección General de Derechos Humanos en las quejas que se recibieron en el periodo señalado.

Distribución de las acciones en quejas por presuntas violaciones a DD.HH.

Del 01 de abril de 2023 a 01 de abril de 2024



Fuente: DGDH

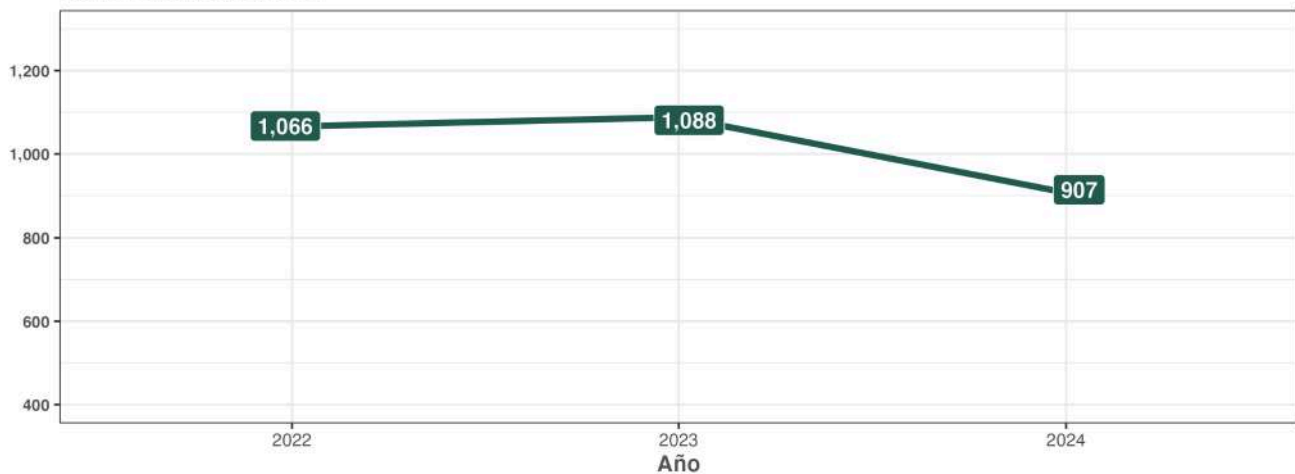
3.7 Errores en la detención

Otro indicador utilizado en este análisis es el número de carpetas de investigación que no fueron judicializadas por alguna acción atribuible al personal policial. Lo anterior es de suma importancia ya que se logra identificar quiénes son aquellos que han tenido más errores al momento de hacer una detención y en qué tipo de situaciones. De esta forma se busca arrojar luz en esta problemática para luego diseñar capacitaciones que mitiguen estos eventos.

Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024, 907 carpetas de investigación no lograron ser judicializadas por errores en la actuación policial del personal involucrado en la detención. Como se muestra en la siguiente gráfica, este número se redujo en 17% en comparación con el año pasado y en 15% con el número de carpetas de hace dos años.

Evolución del número carpetas no judicializadas por razones atribuibles al policía

Comparación 2022 a 2024



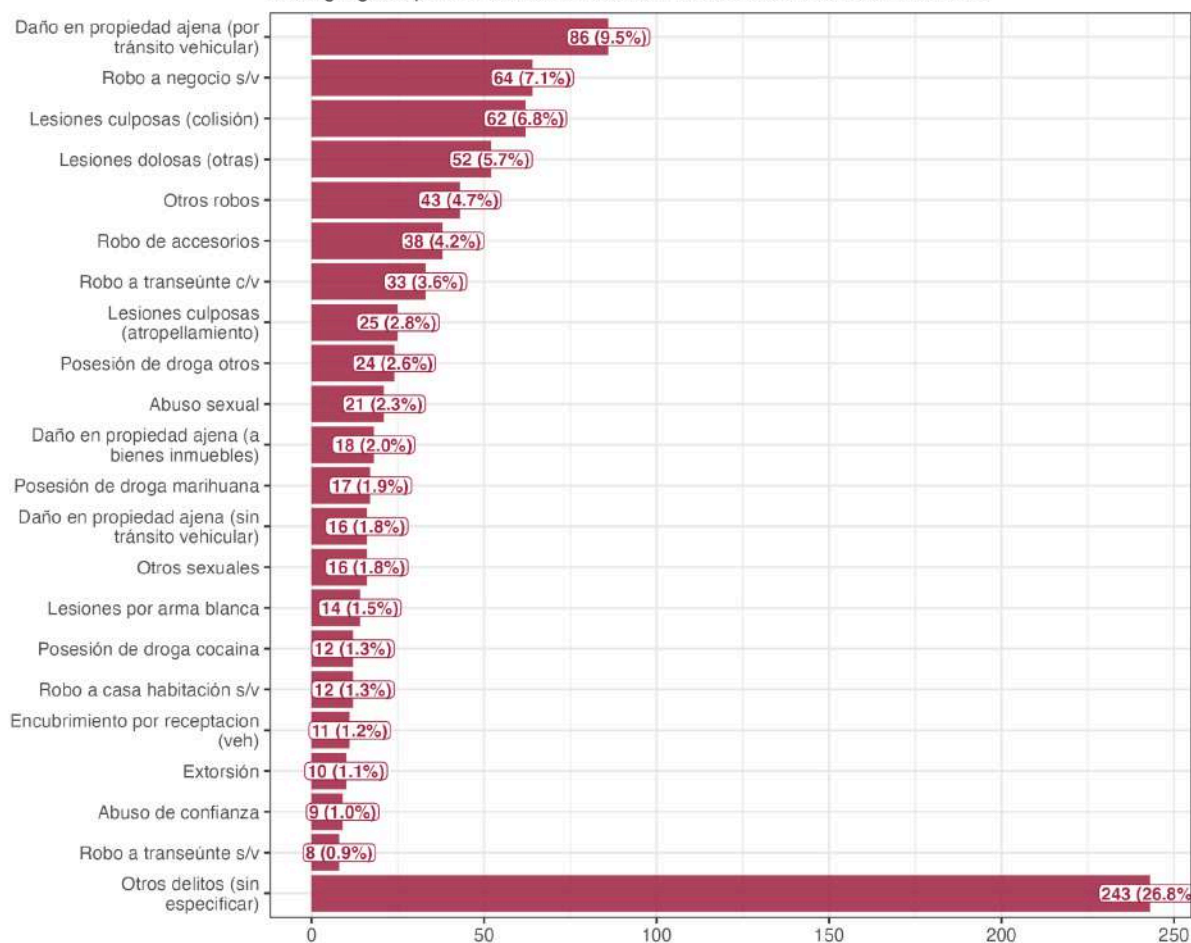
Fuente: FGJCDMX y ADIP

Asimismo, una vez más, existe una gran variedad en los delitos en los que ocurren errores en la detención. Incluso, 1 de cada 4 de estas carpetas de investigación los clasificó como “otros delitos”. De los que sí lograron identificarse, el más común fue el de daño en propiedad ajena (por tránsito vehicular). Este motivo pasó de ocupar la posición número cuatro en los delitos más comunes del año pasado a la posición número 1 con un aumento de más del 50% en el número de incidentes.

Asimismo, el robo a negocio y las lesiones culposas por colisión siguen ocupando lugares altos con aproximadamente el 7% de los incidentes cada una.

Carpetas de investigación sin judicializar por errores en la detención

Desagregada por delito. Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024.



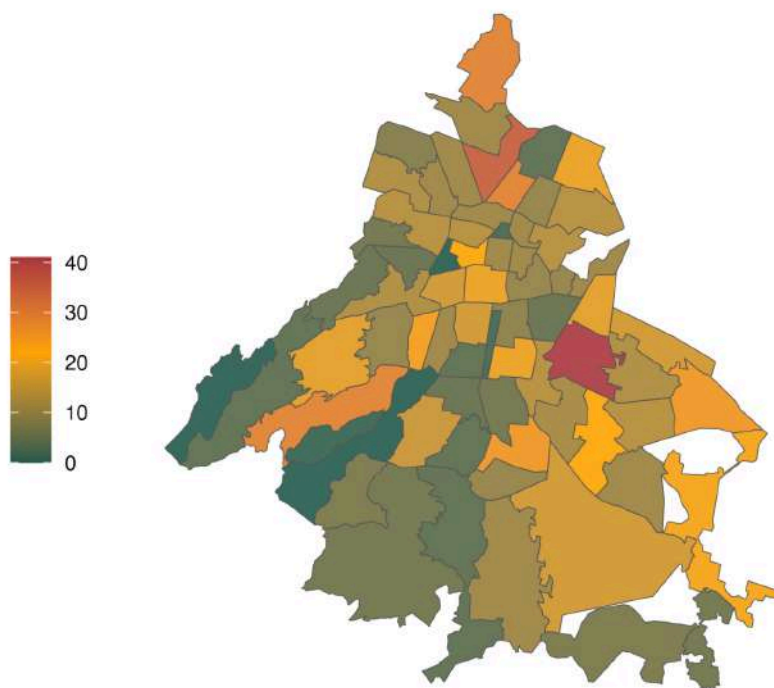
Fuente: Fiscalía General de Justicia CDMX

Por otro lado, los errores en las detenciones no se distribuyen de forma igual en todos los sectores de la ciudad. El sector Abasto-Reforma, en la alcaldía Iztapalapa, es el que más errores tuvo del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024.

Aún así, comparando su desempeño con el análisis del año pasado, éste redujo su número de incidentes en 33% - pasando de 61 a 41 casos.

Carpetas de investigación no judicializadas por error en la detención

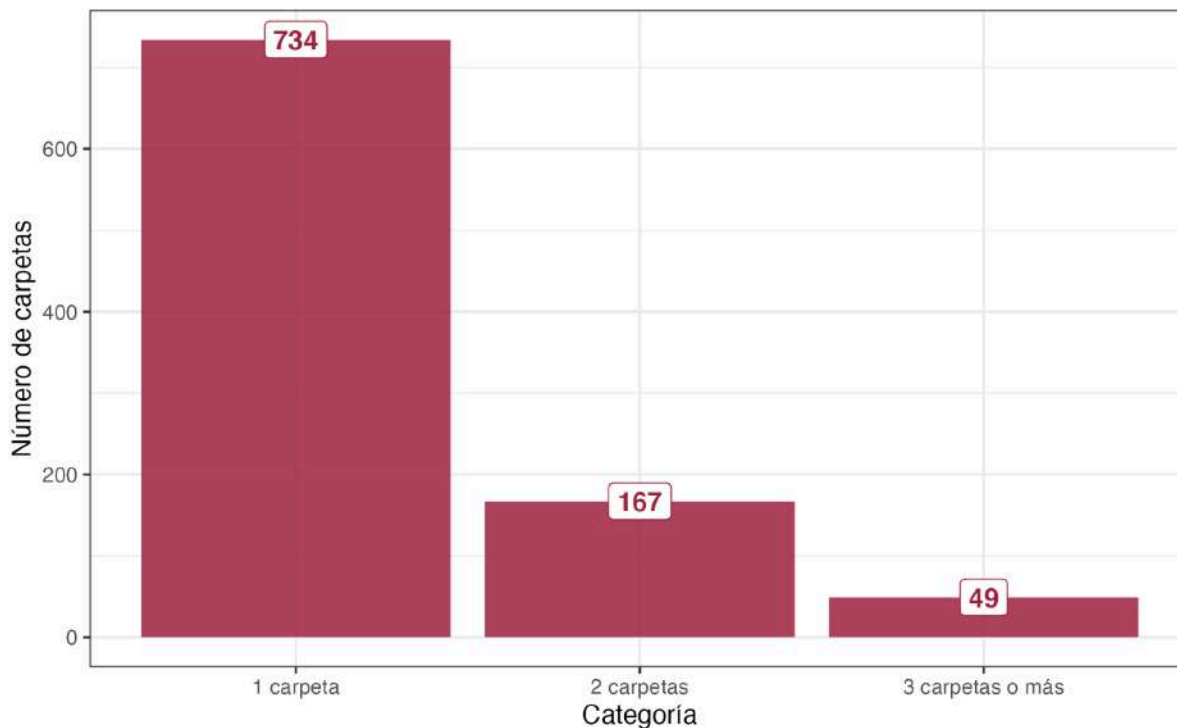
Por sector del 01 de abril de 2023 a 01 abril de 2024



Por último, si bien fueron 907 carpetas de investigación que tuvieron errores en la detención, fueron 1,164 policías los involucrados. Como se muestra en la gráfica de a continuación, la gran mayoría (63%) tuvo solo una carpeta con error en la detención en el periodo analizado. Sin embargo, 49 de ellos tuvieron 3 o más errores en este rubro, llegando incluso a tener hasta 7 carpetas en esta condición.

Número de carpetas con errores en la detención por policía

Policía Preveniva. Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024.



Fuente: Fiscalía General de Justicia CDMX

3.8 Conocimientos teóricos

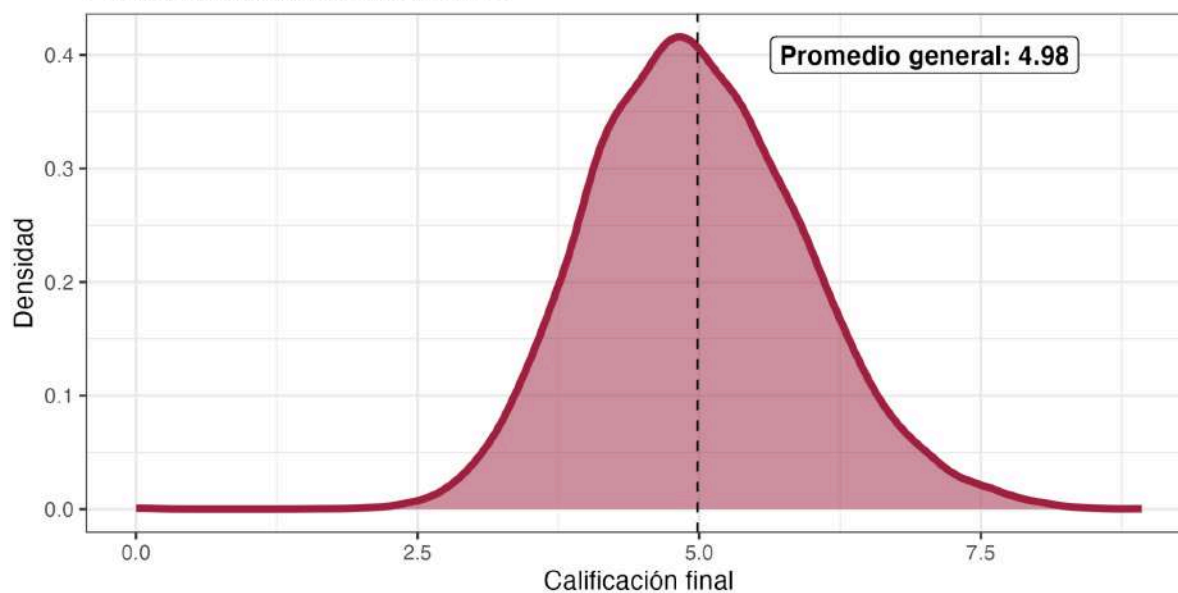
Del 03 de junio al 25 de junio de 2024, en el marco de la Promoción General de Grados de 2024, se evaluó a las y los participantes de dicha convocatoria con un examen de conocimientos sobre la actuación policial.

En esta evaluación participaron 9,160 policías, aproximadamente un cuarto del Estado de Fuerza, por lo que a continuación se muestran los resultados principales en aras de entender cuáles son las áreas de oportunidad en temas de capacitación.

En primer lugar, como se muestra en la gráfica siguiente, los resultados no fueron del todo satisfactorios en tanto que el promedio general de la evaluación fue de 4.98.

Distribución de calificaciones de Evaluación de Conocimientos

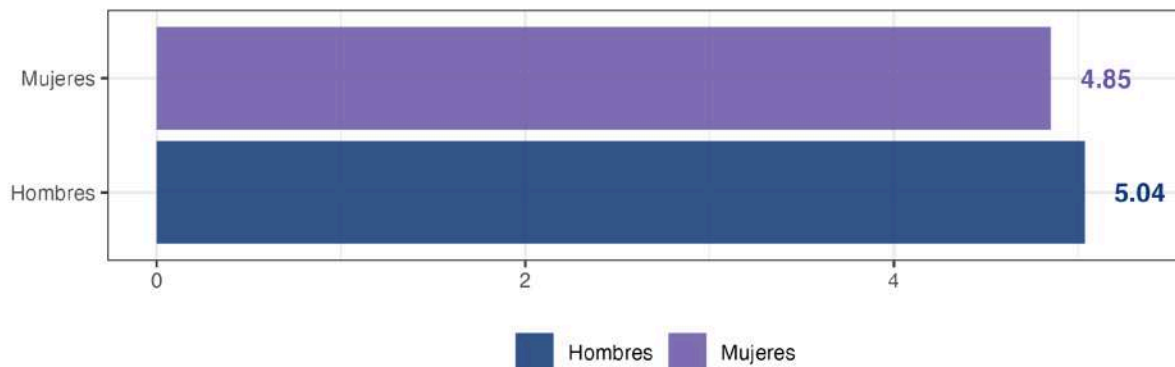
Promoción General de Grados 2024



Por otro lado, como se observa en la gráfica de a continuación, el promedio de calificaciones fue aún peor para el personal femenino.

Distribución de calificaciones de Evaluación de Conocimientos

Desagregado por sexo

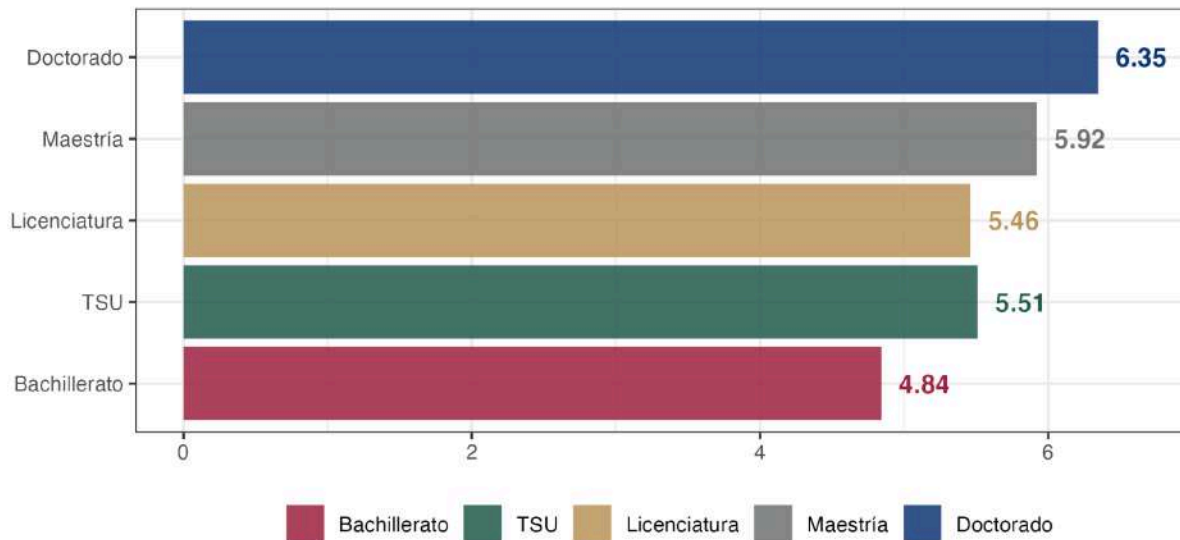


Promoción General de Grados 2024

Asimismo, el promedio varió considerablemente de acuerdo al nivel de estudios de las y los participantes. El personal con bachillerato tuvo el promedio más bajo (4.84) mientras que el personal con doctorado obtuvo las calificaciones más altas (6.35 en promedio).

Distribución de calificaciones de Evaluación de Conocimientos

Desagregado por escolaridad

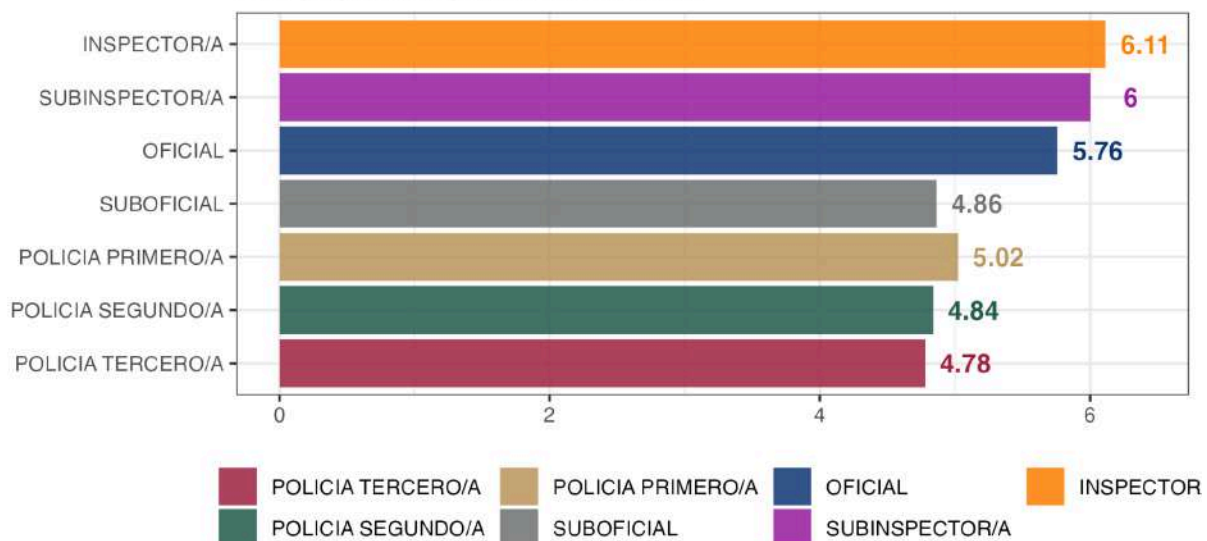


Promoción General de Grados 2024

Por otro lado, el grado a ascender influyó en las calificaciones obtenidas, lo que indica que entre más experiencia se tenga como policía, más familiarizados se encuentran con los conocimientos de la función.

Distribución de calificaciones de Evaluación de Conocimientos

Desagregado por grado al que asciende

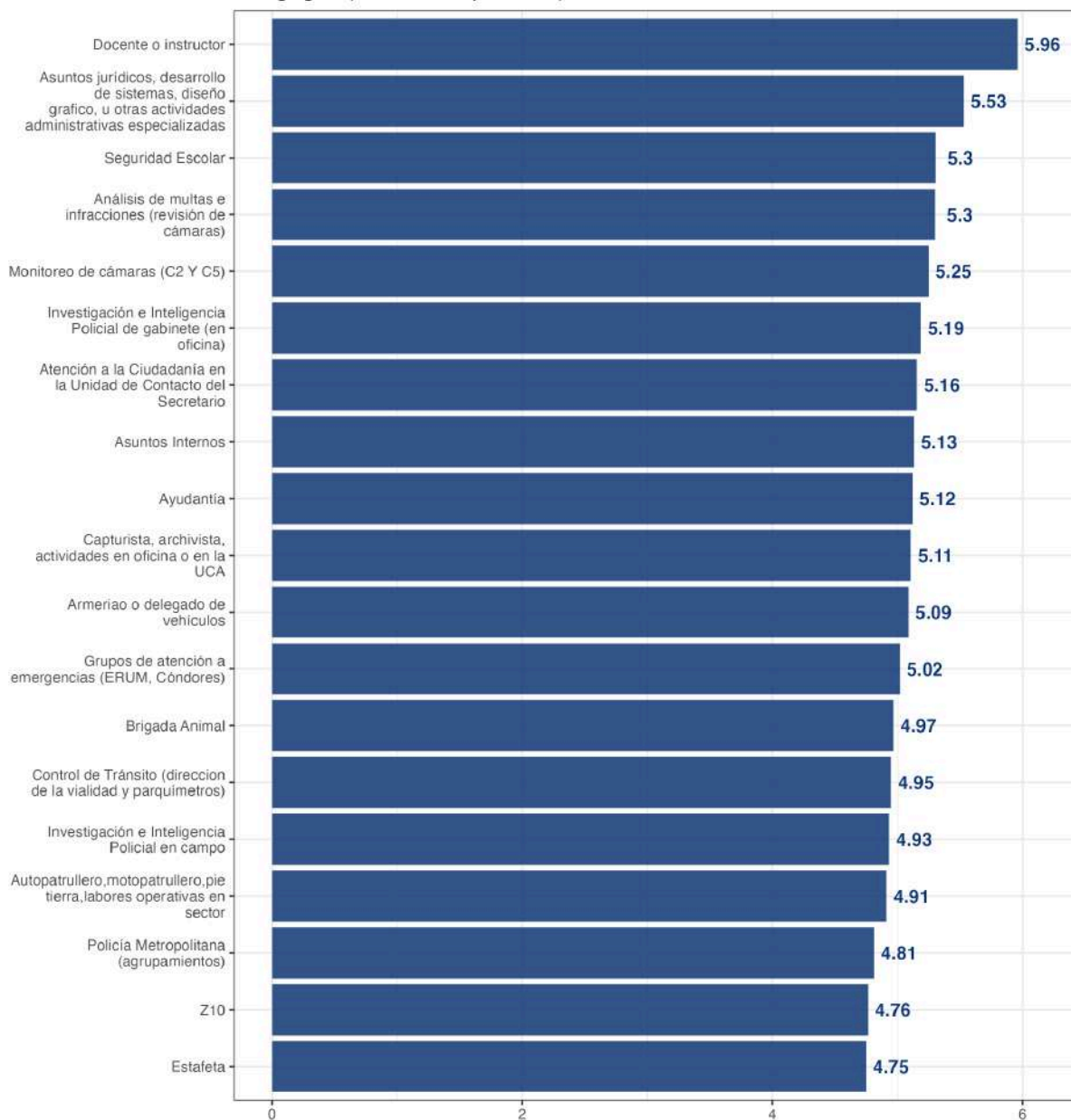


Promoción General de Grados 2024

Además, las calificaciones también variaron de acuerdo al tipo de funciones que realizan las y los policías. El promedio más alto lo obtuvo aquellas y aquellos que son docentes o instructores, mientras que el más bajo fue para aquel personal que reportó realizar funciones de estafeta.

Distribución de calificaciones de Evaluación de Conocimientos

Desagregado por funciones que desempeña

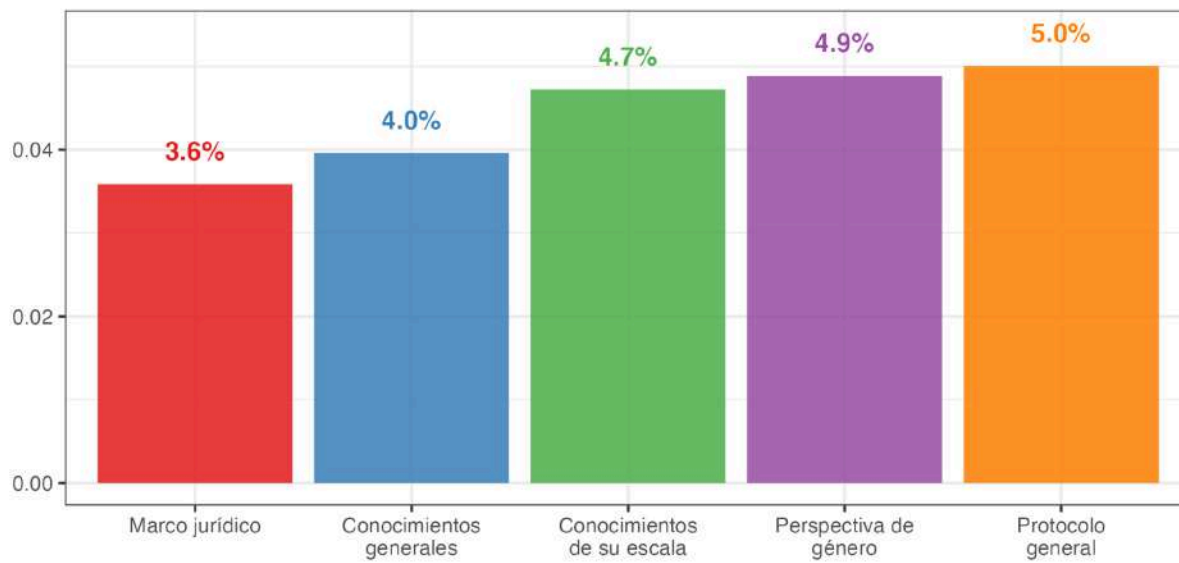


Promoción General de Grados 2024

Por último, como se muestra a continuación, el tema en donde relativamente se obtuvieron mejores resultados fue en el del Protocolo General de Actuación, mientras que en donde hubieron más errores fue en el de marco jurídico.

Porcentaje de respuestas correctas en la evaluación de conocimientos

Desagregado por temática



Promoción General de Grados 2024

4.- Funciones de tránsito

La **Subsecretaría de Control de Tránsito** es el área dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana encargada de vigilar que la red vial, su infraestructura, servicios y elementos sean utilizados de forma adecuada. Además, busca desarrollar planes de tránsito que atiendan las necesidades de la ciudadanía en materia de vialidad y, de manera muy importante, busca garantizar la implementación y evaluación de los programas operativos y acciones para la vigilancia, control de tránsito y vialidad en la Ciudad de México.

Actualmente, alrededor del 10% del personal operativo de la Institución labora en esta Subsecretaría. Dentro de esta área hay hombres y mujeres policías que realizan labores en las vialidades de la Ciudad de México, así como los que implementan, valoran y autorizan infracciones al Reglamento de Tránsito de esta entidad federativa.

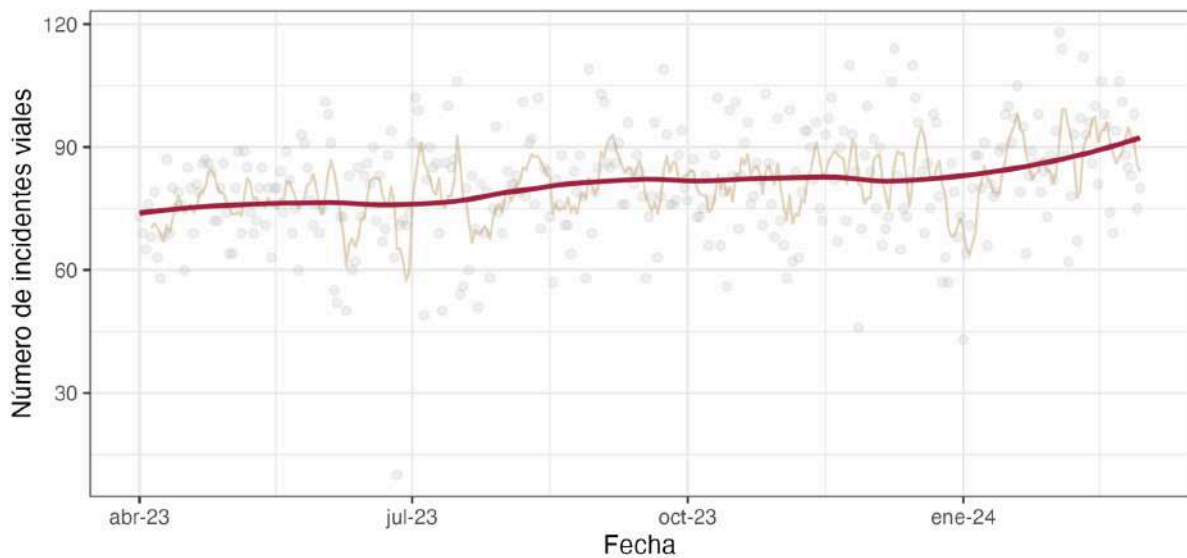
4.1.- Hechos de tránsito

Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024 se registraron **27,030 hechos de tránsito en la Ciudad de México**. Es decir, aproximadamente **74 incidentes al día**. Además, esta cifra fue menor a la del año pasado en **12 puntos porcentuales**.

No obstante, como se observa en la gráfica de a continuación, a pesar de esta reducción el número de incidentes viales ha comenzado a aumentar a finales del periodo analizado. Pasando de 65 incidentes viales diarios en promedio a inicios de abril de 2023 a más de 90 para finales de marzo de 2024.

Evolución del número de hechos de tránsito en la Ciudad de México

Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024



Información de la SCT.

Por otro lado, a continuación se muestra la distribución de los días de la semana y horarios en los que ocurrieron los distintos hechos de tránsito. Además, se incluye la misma gráfica realizada el año pasado para mostrar los cambios que hubo respecto al periodo anterior.

En ella puede notarse que la reducción del número de hechos de tránsito se vio reducida considerablemente en todos los grupos horario-día de la semana. En particular destaca la reducción en los días lunes y viernes, en donde ya no se observan puntos de concentración tan importantes.

No obstante, la tendencia general no se modificó al comparar los dos periodos: el 35% de los incidentes viales del periodo analizado ocurrieron de 06 a 19 horas de lunes a viernes.



DNC 2023

Hechos de tránsito en la Ciudad de México por día y hora

Del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Madrugada (00-05 hrs.) -	398	248	292	352	497	983	1,063
Mañana (06-12 hrs.) -	1,387	1,493	1,527	1,561	1,443	1,315	1,118
Tarde (13-18 hrs.) -	1,456	1,451	1,443	1,440	1,577	1,483	1,296
Noche (19-24 hrs.) -	872	817	873	982	1,143	1,105	1,100
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo

DNC 2024

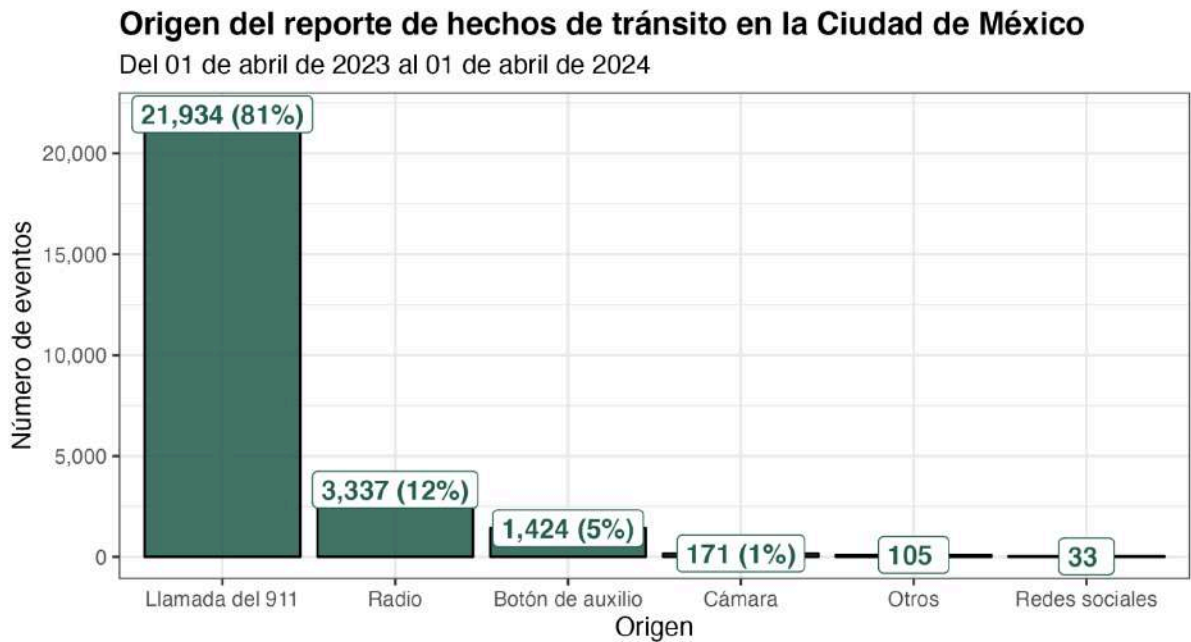
Hechos de tránsito en la Ciudad de México por día y hora

Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024

Madrugada (00-05 hrs.) -	271	164	167	261	307	662	635
Mañana (06-12 hrs.) -	921	1,102	1,065	1,012	958	838	731
Tarde (13-18 hrs.) -	838	939	833	900	891	838	809
Noche (19-24 hrs.) -	555	555	578	591	716	687	630
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo

Información de la SCT.

En cuanto al origen de los reportes de hechos de tránsito en la Ciudad de México, en la siguiente gráfica se observa que 4 de cada 5 provienen de llamadas del 911, mientras solo el 12% se origina por radio y 5% por el botón de auxilio.



Información de la SCT.

Por lo que respecta a los tipos de hechos de tránsito, tres incidentes concentran aproximadamente el 95% de todos los incidentes viales. Estos son: choques, derrapados y atropellamientos.

Hechos de tránsito en la Ciudad de México por tipo de evento

Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024



Información de la SCT.

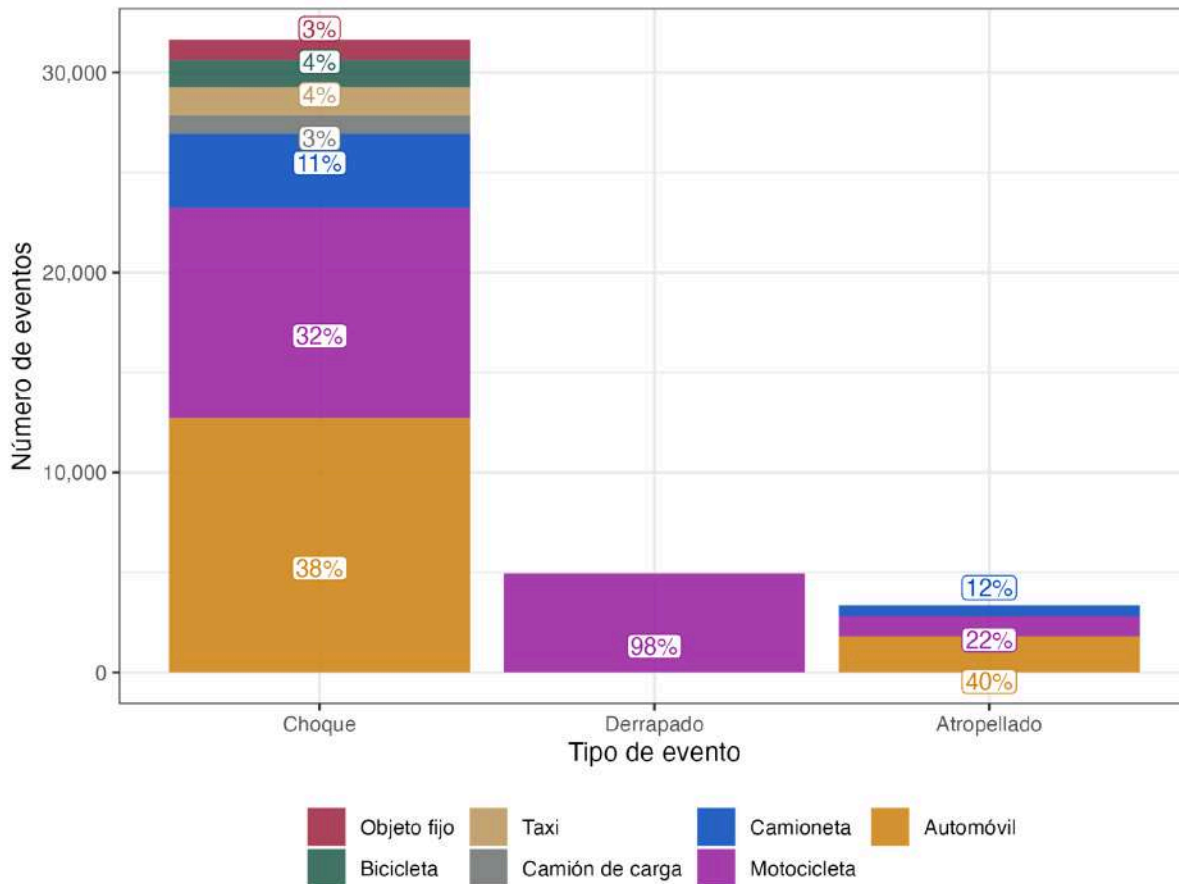
En comparación con el análisis realizado en 2023, para este periodo los tres tipos de incidentes viales se vieron reducidos. El que mayor reducción presentó fue el caso de derrapados con 14% menos incidentes que el periodo anterior.

Tipo de incidente	DNC 2023	DNC 2024	Cambio porcentual
Choques	18,550	16,281	-12%
Derrapado	5,786	4,951	-14%
Atropellos	4,680	4,297	-8%

Por otro lado, en la siguiente gráfica se observa el tipo de vehículo involucrado en cada uno de los tres incidentes viales más comunes. Como se observa, para el caso de los choques, los vehículos con mayor número de incidentes son los automóviles y las motocicletas con el 38% y 32% de los casos, respectivamente.

Tipo de evento y tipo de vehículo en hechos de tránsito

Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024

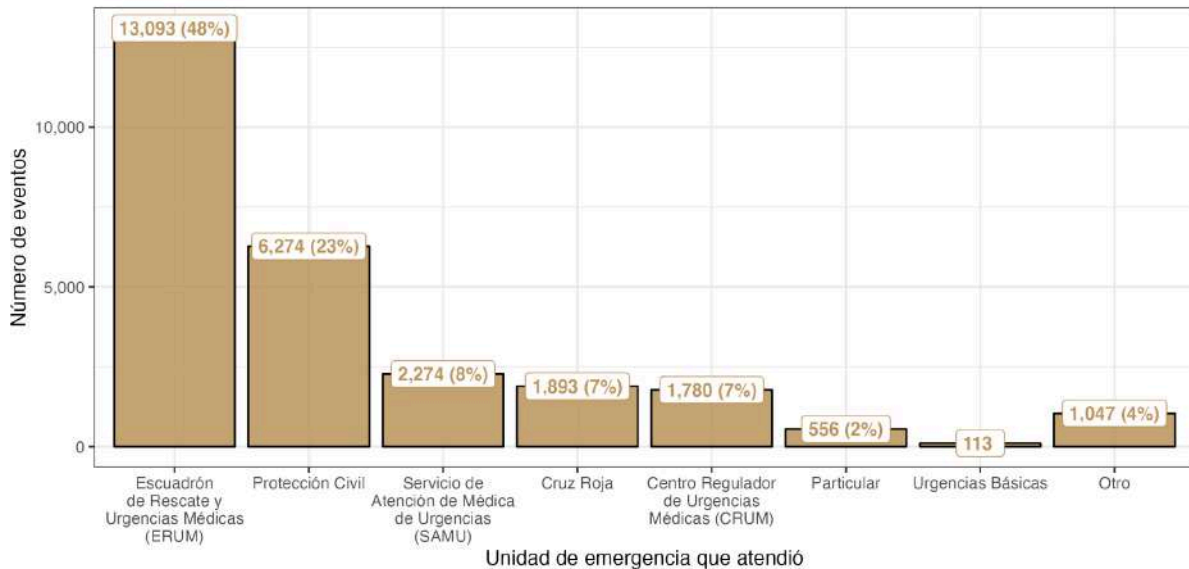


Información de la SCT. No se incluyen incidentes con menos de 500 ocurrencias.

Asimismo, a continuación se observa el tipo de unidad de emergencia que brindó el apoyo a los incidentes viales. De esta gráfica se observa que casi la mitad de los incidentes fueron atendidos por el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) sólo seguidos por las unidades de Protección Civil con el 23% de los casos.

Hechos de tránsito en la Ciudad de México por unidad de emergencia que atendió

Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024

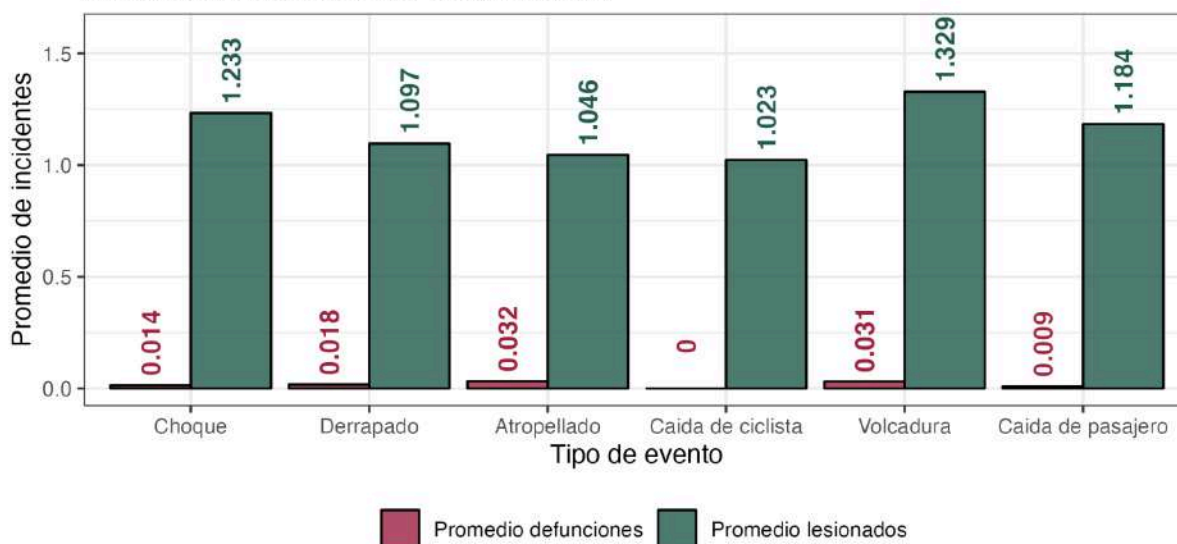


Información de la SCT.

En otro orden de ideas, la siguiente gráfica muestra el promedio de lesionados y occisos por cada tipo de incidente vial. Como se observa, el tipo de incidente que más deja lesionados es el de las volcaduras, mientras que el que menos lesionados produce es el de la caída de ciclistas. Además, el incidente en donde más fallecimientos ocurren es el del atropellamiento, mientras que el que menos es también la caída de ciclistas.

Promedio de lesionados y defunciones por tipo de hecho de tránsito

Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024

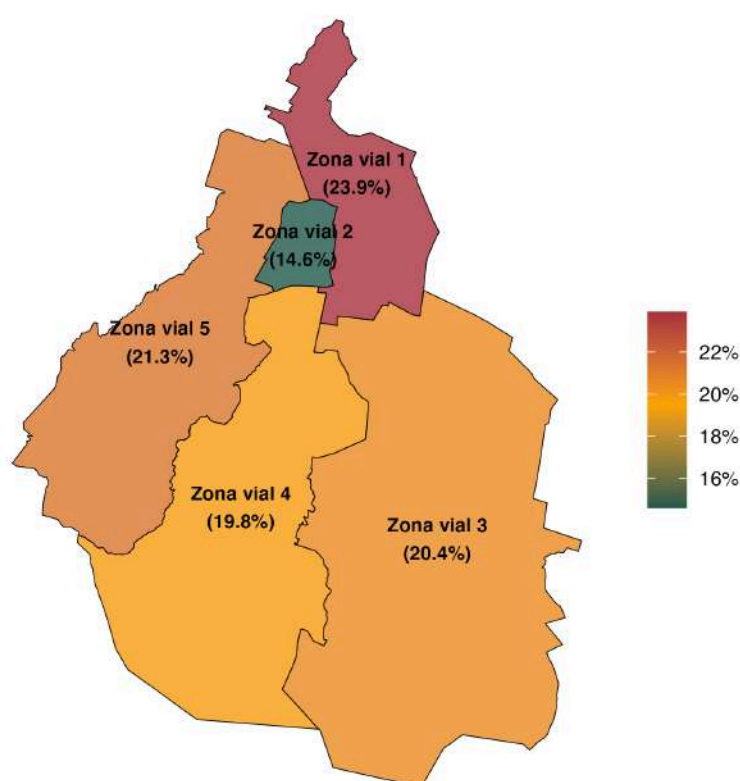


Información de la SCT.

Por último, antes de pasar al análisis espacial de los tres casos más comunes, a continuación se muestra en dónde se concentran la mayoría de los hechos de tránsito por zona vial en la Ciudad de México. Como se observa en el siguiente mapa, estos se concentran sobre todo en la Zona Vial 1 (que incluye las alcaldías de Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza) con el 24% de los casos. Por otro lado, la zona vial en donde menos incidentes viales se registraron durante el periodo analizado fue la Zona Vial 2 que incluye solamente a la alcaldía Cuauhtémoc.

Porcentaje de incidentes de tránsito por zona vial

Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024



Información de la SCT.

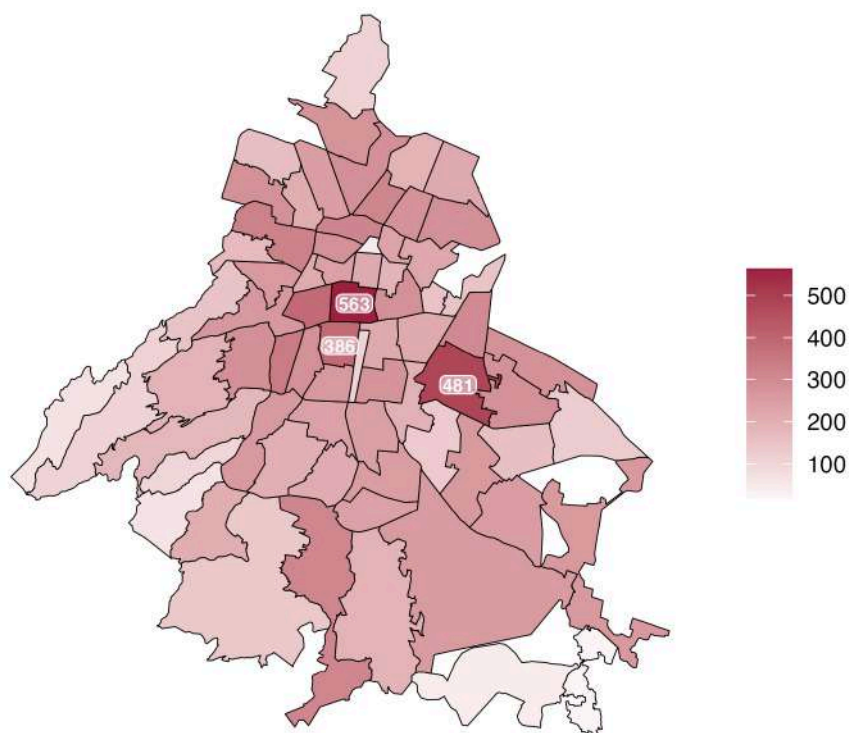
4.1.1 Choques

En el siguiente mapa y la tabla de a continuación se muestran las Unidades de Protección Ciudadana en donde hubieron más choques del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024. Estos se concentraron más en los sectores de Asturias, Abasto-Reforma, Narvarte-Alamos,

Roma y Nápoles. Esta distribución es similar a lo analizado en el 2023 en donde los tres sectores más comunes fueron Asturias, Abasto-Reforma y Huipulco-Hospitales.

Número de choques por sector

Del 01 de abril de 2023 al 31 de abril de 2024



Información de la SCT.

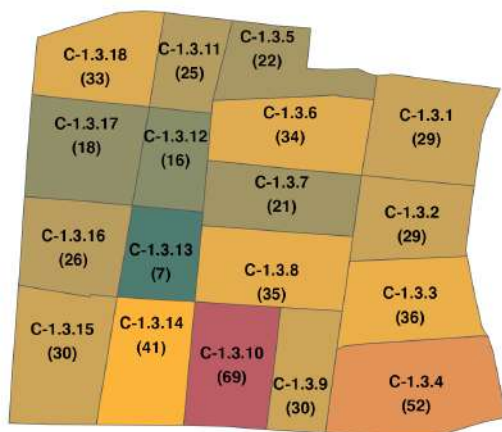
Sector	Número de choques
Asturias	563
Abasto-Reforma	481
Narvarte-Alamos	386
Roma	384
Nápoles	343

En cuanto a la distribución de los choques en el Sector con más incidentes de este tipo –el sector Asturias en la alcaldía Cuauhtémoc– en los siguientes dos mapas se muestra que estos están concentrados sobre todo en el cuadrante C-1.3.10, en particular, en la intersección entre el Eje 3 Sur y Eje 1 Sur (marcadas en rojo).

Cabe resaltar que esta distribución es constante con lo identificado en la DNC 2023, y aunque se han reducido los choques en esa área, esta intersección requerirá seguir siendo atendida con prioridad.

Número de choques en sector Asturias

Por cuadrante del 01 de abril de 2023 al 01 abril de 2024



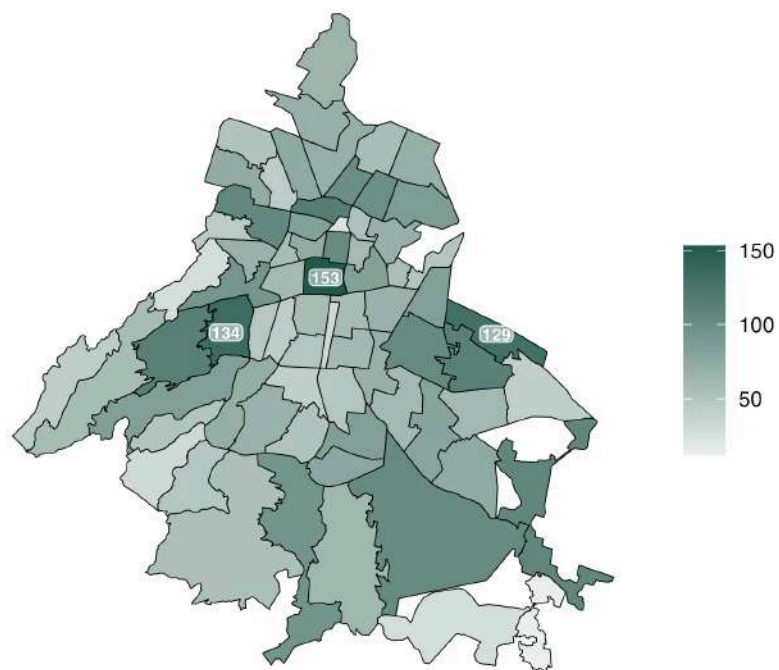
4.1.2 Derrapado

El segundo incidente de tránsito más común en la Ciudad de México son los derrapados, en donde en el 98% de los casos se ve involucrada una motocicleta. De igual manera que con los choques, el sector Asturias es la Unidad de Protección Ciudadana con mayor número de incidentes. Aún así, cabe resaltar que en este sector se redujo en 21% el número de derrapados en comparación con el análisis del año anterior.

En segundo lugar en cuanto a número de derrapados del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024 se encuentran los sectores Plateros, en Álvaro Obregón, y Oasis, en Iztapalapa, con 134 y 129 incidentes cada uno, respectivamente.

Número de derrapados por sector

Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024



Información de la SCT.

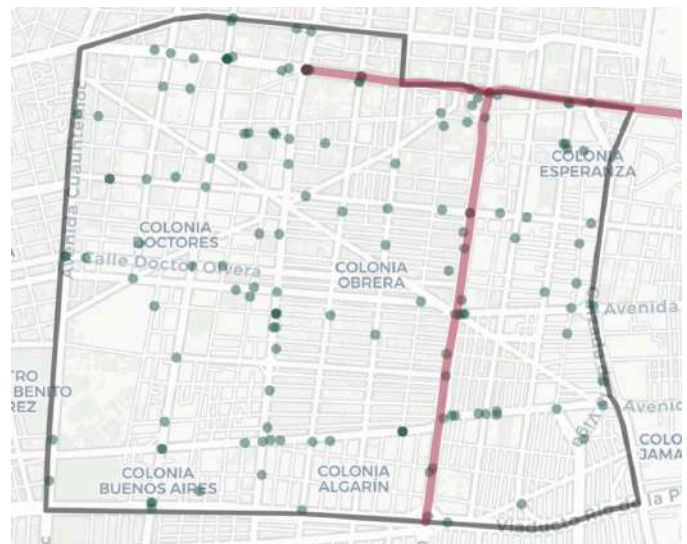
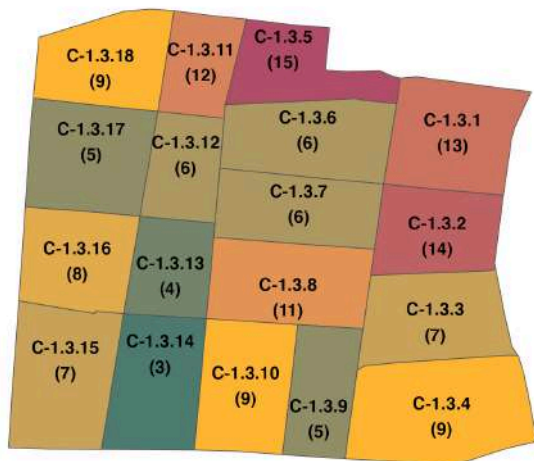
Sector	Número de choques
Asturias	153
Plateros	134
Oasis	129
Tlatelolco	116
Santa Fe	114

En los siguientes dos mapas se analiza más a detalle la concentración del número de incidentes en el sector Asturias. Como se observa, estos tienen una distribución un tanto diferente que el caso de los coches. Para este caso, los cuadrantes con mayor número de incidentes son el C-1.3.5 con 15 incidentes y el C-1.3.2 y C-1.3.1, con 14 y 13 incidentes cada uno, respectivamente.

Además, esta distribución es consistente con lo detectado en el análisis del año pasado, en donde las vialidades de San Antonio Abad y Fray Servando Teresa de Mier (marcadas en rojo), y en particular sus intersecciones fueron las más afectadas.

Número de derrapados en sector Asturias

Por cuadrante del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024



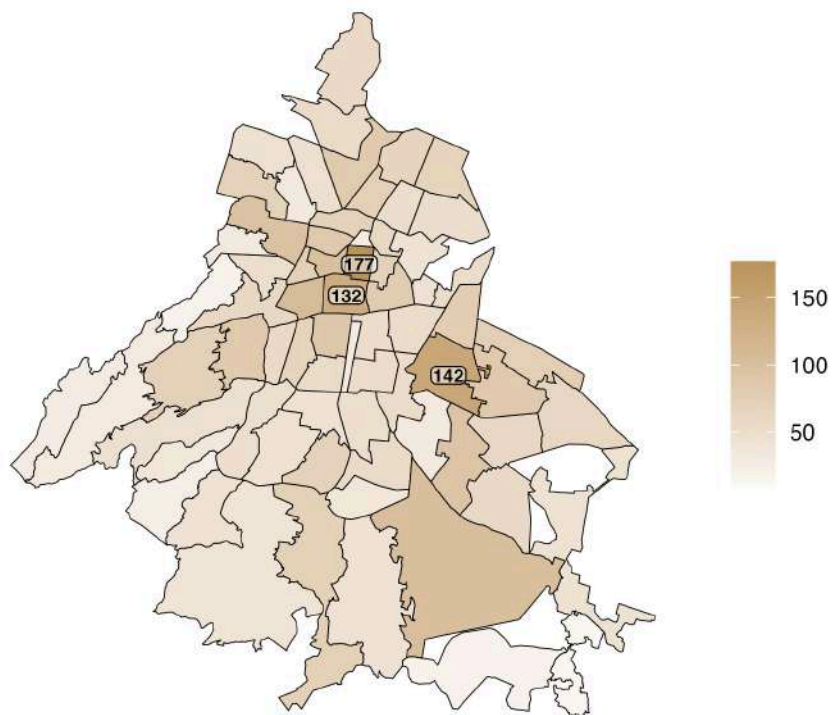
4.1.3 Atropellado

Por último, la tercera categoría más común es la de atropellados, con 4,297 incidentes (el 16% de todos los casos). Además, como se mencionó anteriormente, estos incidentes son los que tienen el mayor promedio de personas occisas derivadas del accidente.

Para el periodo del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024, y como se muestra en la tabla y mapa de a continuación, estos se concentraron en su mayoría en el sector Corredor-Centro, igual que en el análisis realizado para el mismo evento en el 2023. Incluso, estos se mantuvieron en niveles similares (actualmente son 177 y en 2023 fueron 182).

Número de incidentes con atropellados por sector

Del 01 de abril de 2023 al 01 de abril de 2024



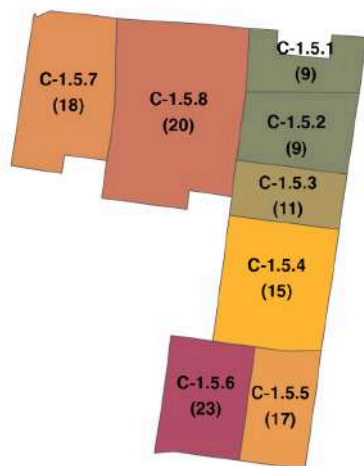
Información de la SEMOVI y SSC.

Sector	Número de choques
Corredor-Centro	177
Abasto-Reforma	142
Asturias	132
Roma	106
Tepepan	102

Al hacer un análisis más minucioso de en dónde se encuentran en mayor medida los atropellamientos en el sector Corredor-Centro, al igual que en 2023, se observa una concentración importante en la avenida San Pablo, que atraviesa los cuadrantes C-1.5.8 y C-1.5.5.

Número de atropellados en sector Corredor-Centro

Por cuadrante del 01 de abril de 2023 al 01 abril de 2024



En conclusión, la mayoría de los incidentes viales de alto impacto ocurren en la alcaldía Cuauhtémoc, en particular en los sectores de Asturias y Corredor-Centro, en donde se encuentran una amplia concentración de comercios, oficinas y viviendas.

Asimismo, estos puntos de calor no cambiaron en el último año, aunque, en cierta medida, se redujeron en comparación con el análisis de 2023.

5.- Funciones de asuntos internos

La Dirección General de Asuntos Internos es la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana encargada de vigilar que los integrantes de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, procedan conforme a las disposiciones legales que rigen su actuación, no tolerando actos de corrupción o abuso policial.

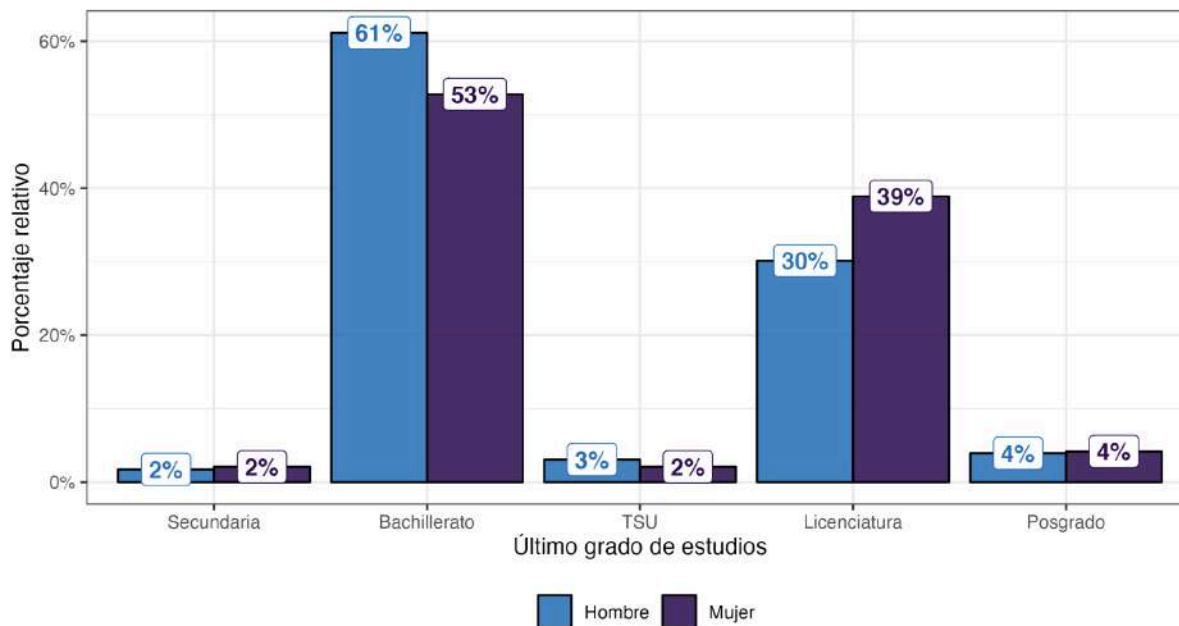
Sus objetivos son sancionar todas las prácticas contrarias a la actuación policial, agilizar los procedimientos de recepción de quejas, su integración y resolución; establecer programas y proyectos orientados a la inspección y supervisión del actuar policial; promover la coordinación institucional e interinstitucional para asegurar la honestidad en el desempeño de sus funciones, entre otros. A la fecha de publicación de este informe, en el área laboran un total de 389 policías operativos. El 60% de ellos hombres y el 40% mujeres.

Debido a que son una pieza angular para el funcionamiento de la Secretaría, se diseñó una encuesta especializada para conocer las necesidades de capacitación del personal que realiza funciones de Asuntos Internos. Este instrumento fue elaborado en colaboración con el área en comento y tuvo un nivel de participación del 96%. A continuación se muestran los resultados principales.

En la primera gráfica de este apartado se muestra el nivel de escolaridad de la Dirección General de Asuntos Internos. En ella se observa que 3 de cada 10 hombres y 4 de cada 10 mujeres tienen licenciatura. Al compararlo con el porcentaje de todo el estado de fuerza (solo el 15% de las y los policías tiene nivel de licenciatura o posgrado), se muestra que esta Dirección General tiene un nivel de escolaridad mayor al promedio.

Nivel máximo de escolaridad en la Dirección General de Asuntos Internos

DNC 2024



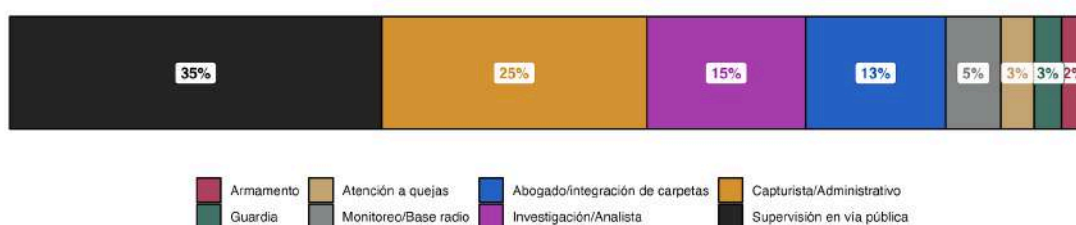
Información de encuesta personalizada.

Por otro lado, a continuación se muestra la distribución general de las funciones que se realizan dentro del área. Como se describió brevemente en la introducción de esta sección, la Dirección General de Asuntos Internos contempla una amplia variedad de funciones enfocadas -en términos generales- a que las y los policías actúen de acuerdo a la normatividad vigente.

Para ello, aproximadamente el 35% del personal de esta dirección realiza funciones de supervisión, 25% realiza funciones de capturista y el 15% se encarga del análisis y está involucrado en el proceso de investigación.

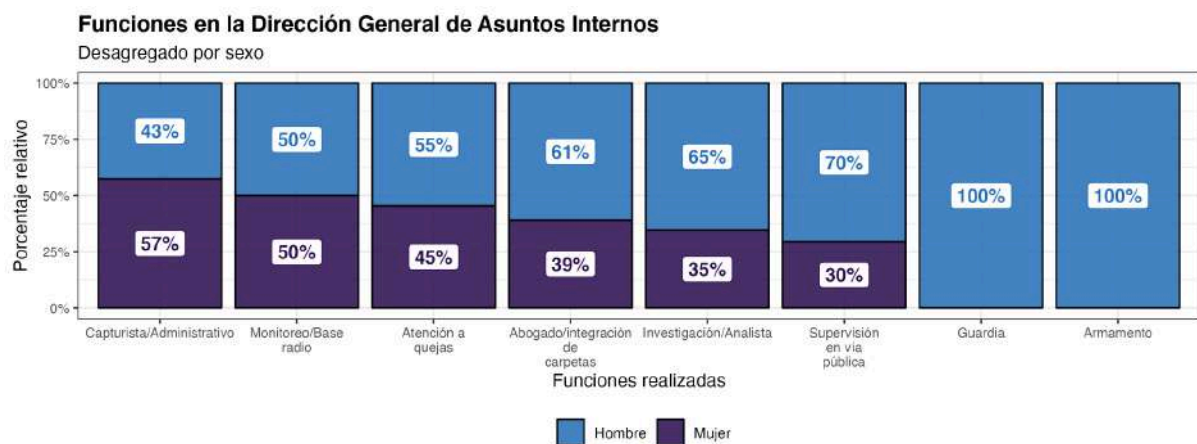
Distribución del personal de Asuntos Internos por Funciones

DNC 2024



Información de encuesta personalizada.

En la gráfica siguiente se realiza el mismo análisis pero desagregado por sexo. En ella se muestra que en donde existe mayor participación de personal femenino es en las labores de capturista, administrativo y monitoreo o atención de la base radio. En ellas, más de la mitad de las funciones son ocupadas por mujeres. En contraste, la supervisión en la vía pública está mayormente ocupada por hombres y las funciones de guardia y de dotación de armamento son exclusivamente realizadas por ellos.



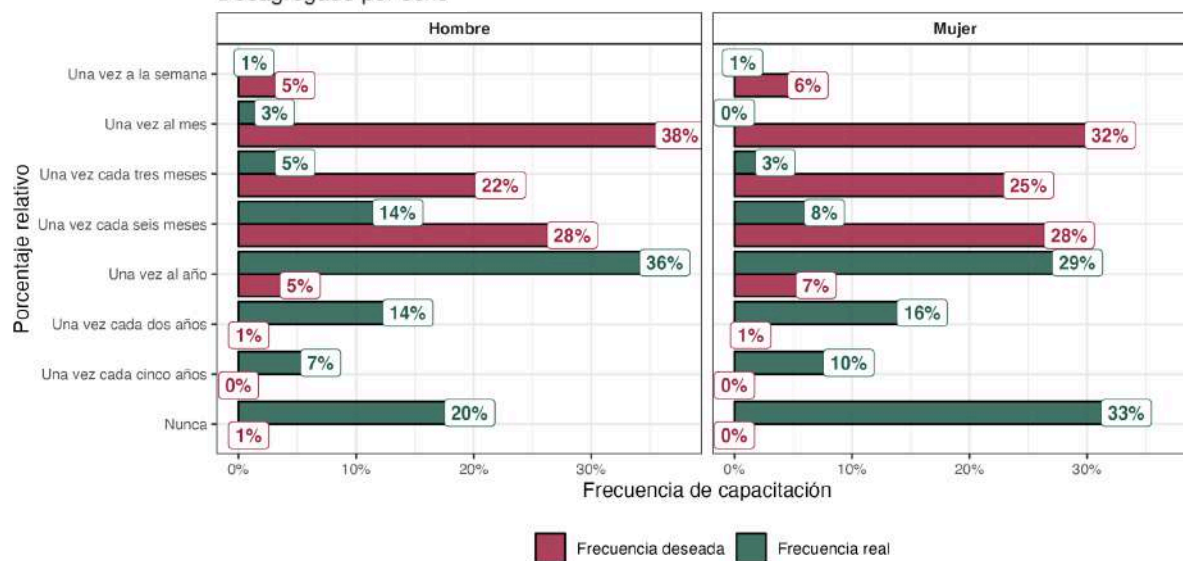
Información de encuesta personalizada.

El análisis que se muestra a continuación busca conocer la disposición que tiene el personal a ser capacitado versus la capacitación que reciben en la realidad. De esta forma, se puede analizar si existe una “subcapacitación” o “sobrecapacitación” del personal de esta área en particular.

Como se observa, la mayoría de las y los policías tienen la impresión de que casi no son capacitados o tienen la intención de recibir cursos con mayor frecuencia. De acuerdo al siguiente gráfico, aproximadamente el 40% del personal estaría dispuesto a recibir capacitación una vez al mes, mientras que 1 de cada 4 afirma no haber recibido ningún curso en lo que va de su carrera policial. Además, cabe resaltar que este problema es más grave en las mujeres ya que es en 1 de cada 3 donde se observa que no se ha recibido capacitación.

Frecuencia real y deseada de capacitaciones DGAI

Desagregado por sexo

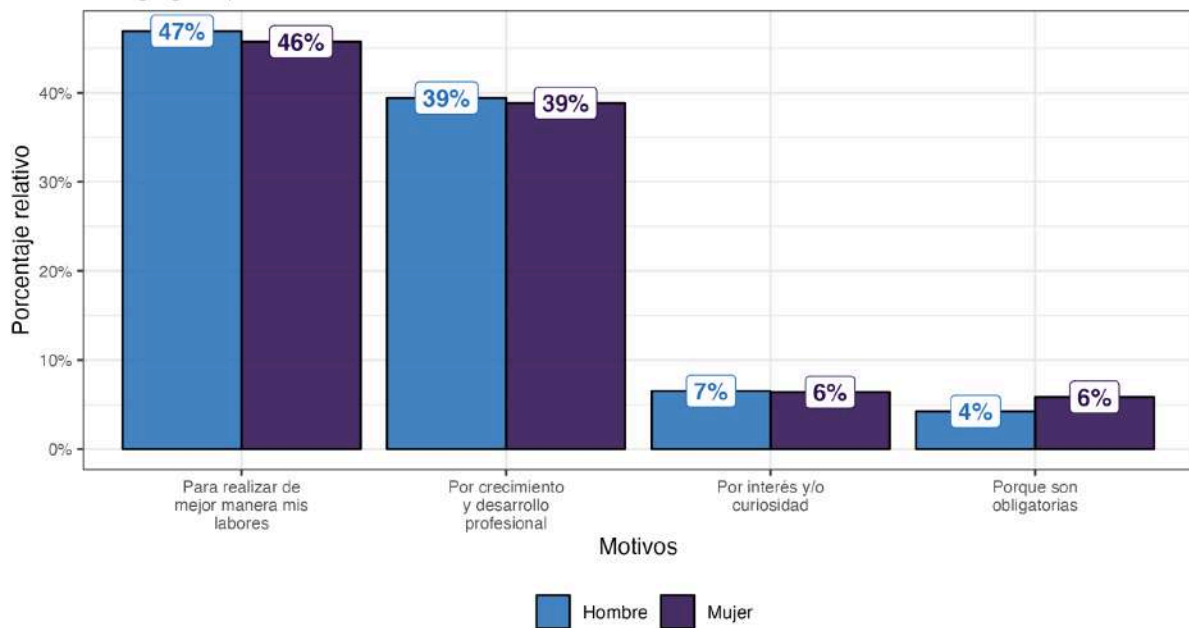


Información de encuesta personalizada.

Por otro lado en el siguiente gráfico se observan los motivos por los cuales las y los policías realizaron alguna capacitación. Como se observa, tanto la mayoría de los hombres como de las mujeres afirma haberlas realizado por convicción personal (mejorar la manera en que realiza sus labores o crecer profesionalmente) en comparación al porcentaje de personas que indicó simplemente hacerlo porque son obligatorias.

¿Por qué realiza capacitaciones en materia laboral?

Desagregado por sexo



Información de encuesta personalizada.

La gráfica de a continuación refleja el análisis central de este apartado. Las personas encuestadas tuvieron que valorar cómo se encontraban sus habilidades en 14 temas relacionados a las labores de la Dirección General de Asuntos Internos. Los temas preguntados fueron los siguientes:

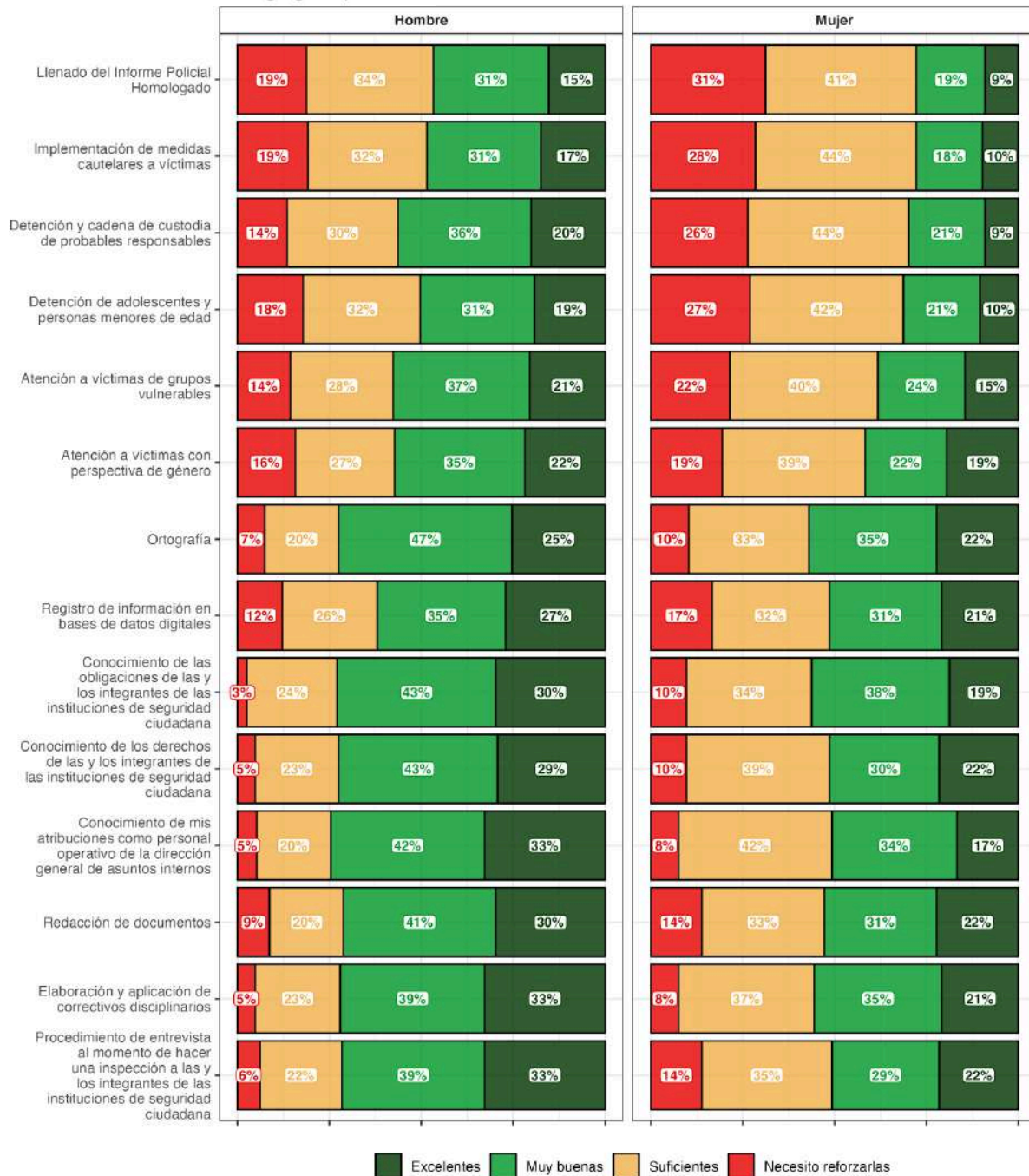
1. Llenado del IPH.
2. Implementación de medidas cautelares.
3. Detención y cadena de custodia.
4. Detención de adolescentes y personas menores de edad.
5. Atención a víctimas de grupos vulnerables.
6. Atención a víctimas con perspectiva de género.
7. Registro de información en bases de datos.
8. Conocimiento de las obligaciones de las y los policías.
9. Conocimiento de los derechos de las y los policías.
10. Conocimiento de las atribuciones del personal de la Dirección General de Asuntos Internos.
11. Elaboración y aplicación de correctivos disciplinarios.
12. Entrevista al momento de hacer una inspección al personal policial.
13. Redacción de documentos.
14. Ortografía.

Como se observa en la gráfica siguiente, los tres temas en donde la mayoría del personal policial masculino demostró tener buenas habilidades son: ortografía, elaboración de correctivos disciplinarios y la entrevista al momento de hacer una inspección al personal policial. En contraste, los tres temas en donde más reportaron necesitar apoyo fue: llenado del IPH, implementación de medidas cautelares, y detención de adolescentes y personas menores de edad.

Por otro lado, los tres temas en donde la mayoría del personal policial femenino demostró tener buenas habilidades son: conocimiento de las obligaciones del personal policial, elaboración de correctivos disciplinarios y ortografía. Por otro lado, en donde más reportaron necesitar más capacitación fue, al igual que los hombres, en el llenado del IPH, implementación de medidas cautelares, y detención de adolescentes y personas menores de edad.

¿Cómo considera que son sus habilidades en...?

Desagregado por sexo



Información de encuesta personalizada.

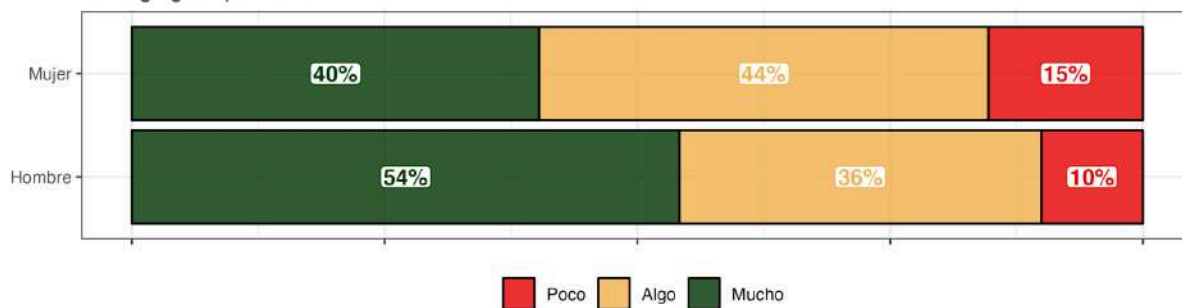
Por último, el 15 de abril de 2024 entró en vigor el Protocolo General de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Dicho documento conjunta todos los procedimientos y pautas que regirán las acciones de todas y todos los policías de la Institución. De ahí la importancia que este acuerdo esté presente en la formación de todo el personal policial de la Secretaría.

Cuando se le preguntó al personal de la Dirección General de Asuntos Internos, el 46% de los hombres respondió saber “algo” o “poco” sobre el nuevo Protocolo de Actuación Policial. Para el caso de las mujeres, esta cifra se incrementó a 60%.

Por otro lado, una vez que se cuestionó si sabrían aplicar en sus funciones diarias el Protocolo de Actuación Policial, nuevamente solo poco más de la mitad de los hombres y menos de la mitad de las mujeres respondió sentirse muy seguros de saber aplicarlo debidamente.

¿Qué tan familiarizado/a está con el Nuevo Protocolo de Actuación Policial...?

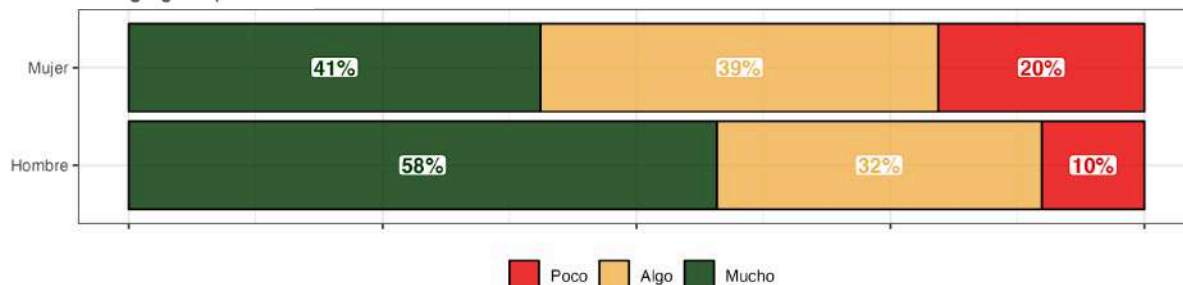
Desagregado por sexo



Información de encuesta personalizada.

¿Qué tanto podría saber aplicar en sus funciones el Nuevo Protocolo de Actuación Policial...?

Desagregado por sexo



Información de encuesta personalizada.

6.- Funciones penitenciarias

En septiembre de 2021, la Secretaría de Seguridad Ciudadana incorporó a la **Subsecretaría del Sistema Penitenciario**. Desde ese entonces, se inició un proceso para el diseño y puesta en marcha del servicio profesional de carrera de más de **3,600 personas que realizan funciones relacionadas a la seguridad y custodia**. Por lo anterior, es de suma importancia considerar sus necesidades de capacitación en aras de reforzar y consolidar el control de los Centros Penitenciarios, Centros de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Centros Especializados, así como el impulso a la reinserción social.

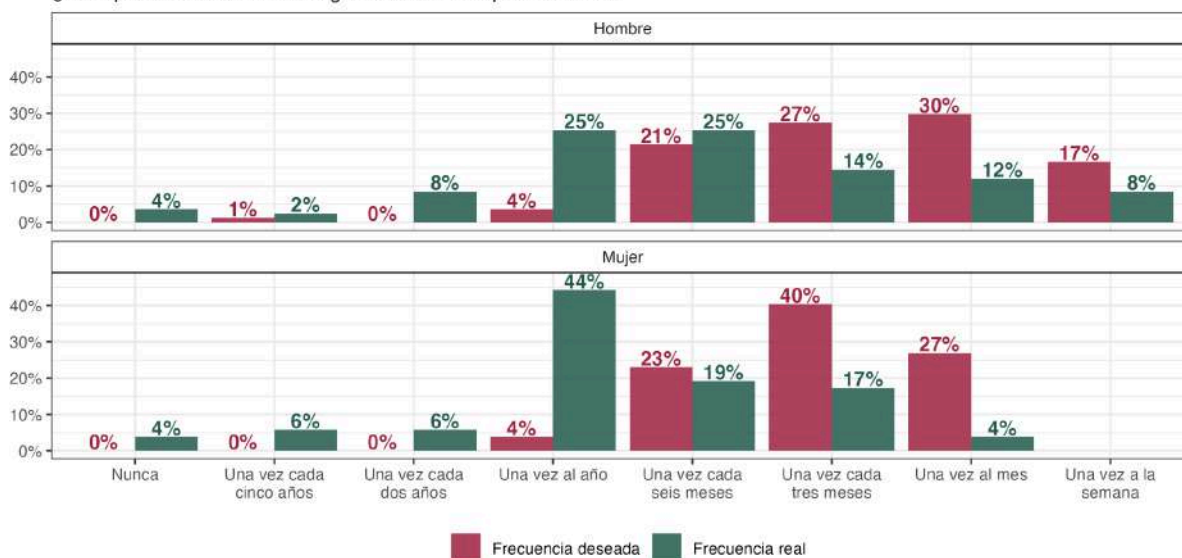
Con el objetivo de entender y analizar las necesidades de capacitación del personal que realiza funciones de custodia y seguridad en específico, se diseñó un encuesta en conjunto con el área de capacitación de la Subsecretaría de del Sistema Penitenciario en donde se recibieron 1,360 respuestas basadas en preguntas de acuerdo a los perfiles de las funciones que realizan día a día en dicha institución. De estas personas, 840 fueron hombres y el resto, 520, fueron mujeres.

De ellos, el 100% indicó que están interesados e interesadas en continuar con su capacitación y consideran que este tipo de formación es fundamental para continuar con sus funciones dentro de dicha institución.

Asimismo, se preguntó al personal con qué frecuencia recibe alguna capacitación versus la frecuencia con la que desearían recibirla. Como se muestra a continuación, alrededor del 85% de hombres y mujeres que respondieron la encuesta afirmaron que, al menos, reciben una capacitación al año. Este dato es interesante al contrastarlo con, por ejemplo, la Dirección General de Asuntos Internos en donde dicha cifra es mucho menor.

Frecuencia de capacitación deseada y real (personal penitenciario)

¿Con qué frecuencia recibe/le gustaría recibir capacitaciones?



Cuestionario DNC - 2024 (Penitenciario)

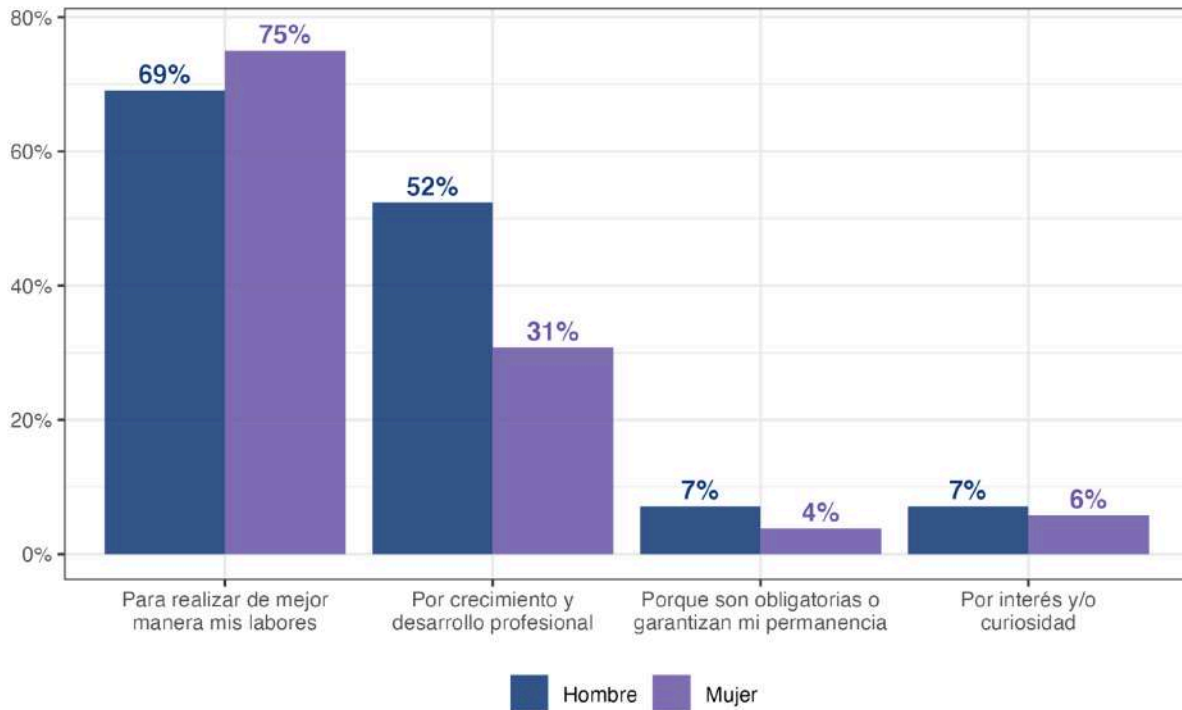
Por otro lado, solamente el 71% de las y los encuestados mencionó haber recibido alguna capacitación en el último año. Para dicho personal, la temática más común por la que fueron capacitados fue en el uso del armamento.

Cabe resaltar que el análisis de hace un año indicó que solamente el 31% del personal de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario había realizado alguna capacitación en el último año. Esto implica un resultado importante en los esfuerzos de homologar las capacitaciones de la Policía Preventiva a aquellos que hacen funciones de seguridad y custodia.

Con respecto a el por qué realizaron las capacitaciones en la siguiente gráfica se muestra el motivo desagregado por sexo, siendo el más común para ejercer de mejor manera sus funciones y la menos común por interés o curiosidad.

Motivo por el cuál decide realizar una capacitación (personal penitenciario)

¿Por qué realiza capacitaciones normalmente?



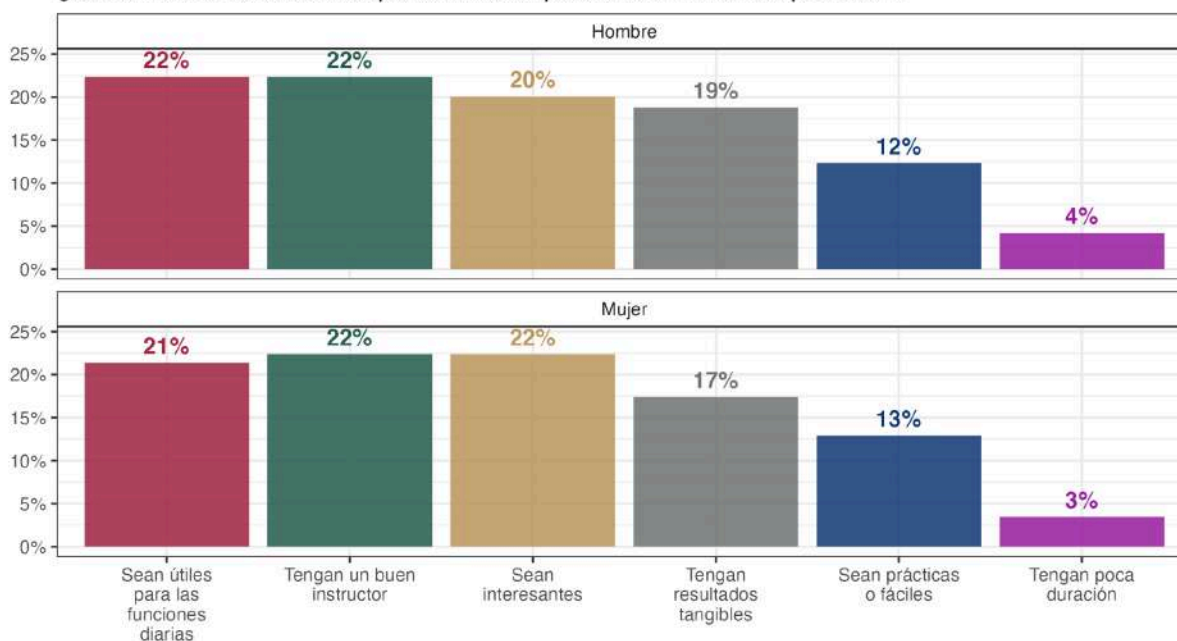
Cuestionario DNC - 2024 (Penitenciario)

En cuanto a las características que más valora dicho personal en cuanto a una capacitación, las respuestas más comunes son que las capacitaciones sean útiles para las **tareas diarias, tengan un buen instructor y sean interesantes**. Esto en mayor medida que otros factores como que tengan resultados tangibles, que sean fáciles o que duren poco.

Cabe resaltar que los dos resultados descritos anteriormente son consistentes con el análisis realizado para este perfil en 2023, lo que indica que no habido cambio en preferencias o motivaciones en lo que respecta a las capacitaciones que realizan.

Características que más valoran de las capacitaciones (personal penitenciario)

¿Qué característica considera que es la más importante al recibir una capacitación?



Questionario DNC - 2023 (Penitenciario)

Por otro lado, en la encuesta también se cuestionó sobre su **último nivel de escolaridad**, lo anterior para conocer el nivel académico con el que cuenta el personal y este sea considerado dentro del diseño de cursos y capacitaciones dirigidos hacia ellas y ellos.

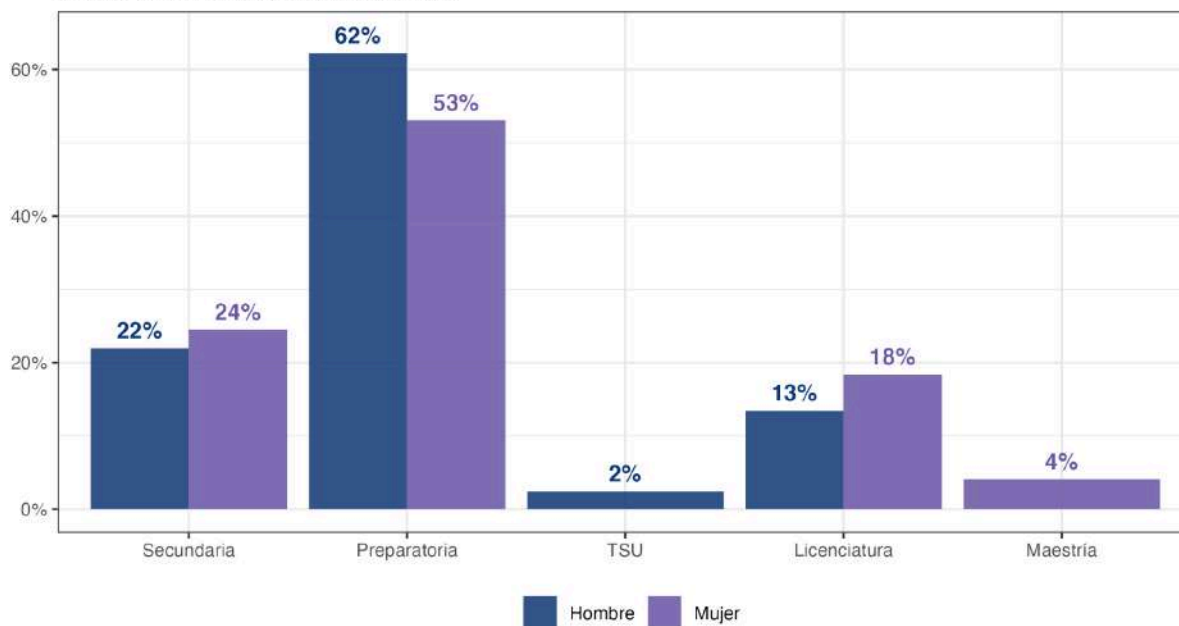
Como se muestra en la siguiente gráfica, el nivel máximo de estudios más común entre el personal que realiza funciones de seguridad y custodia es el de **preparatoria**. Sin embargo, cabe destacar que existe un porcentaje considerable **-sobretudo entre la población masculina-** que cuentan con secundaria como nivel de escolaridad máximo.

No obstante, cabe destacar que, en comparación con la encuesta realizada en 2023, el porcentaje del personal que solo tiene secundaria disminuyó (antes era de 37% para hombres y de 28% para mujeres). Sin embargo, es difícil señalar si esto se debió a un cambio real en la composición de dicho personal o si se debió a un sesgo de respuesta de las personas que realizan estas funciones.

Por otro lado, es imperante señalar que, como en el caso de la Dirección General de Asuntos Internos, las mujeres que realizan funciones de seguridad y custodia tienen un mayor nivel de escolaridad.

Nivel máximo de escolaridad por sexo (personal penitenciario)

¿Cuál es su nivel máximo de estudios?



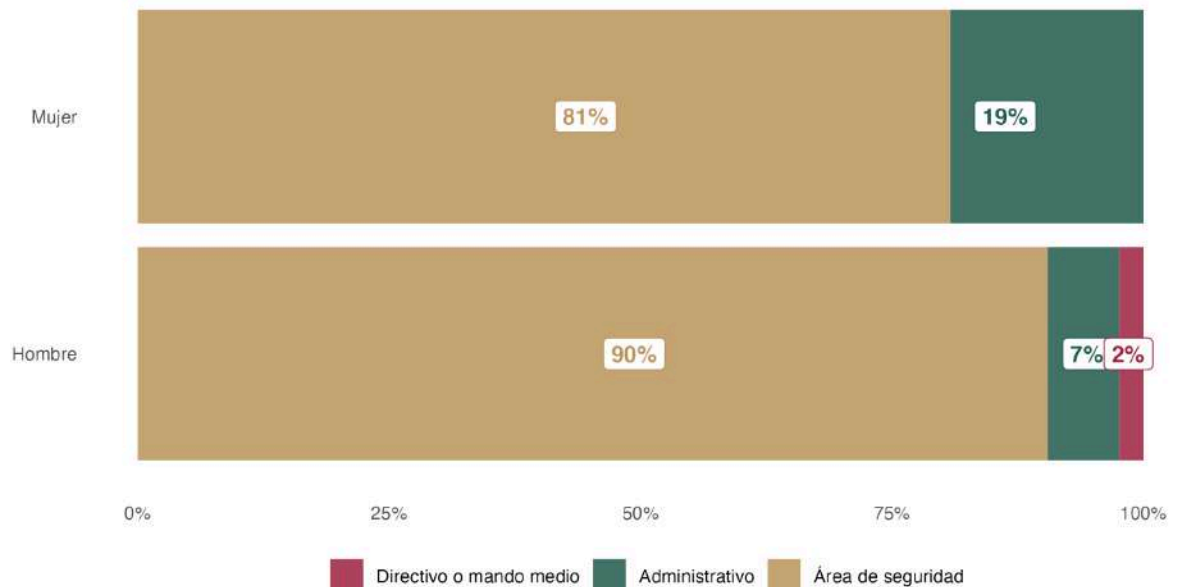
Cuestionario DNC - 2024 (Penitenciario)

Por otro lado, las funciones de seguridad y custodia pueden **desagregarse aún más** de acuerdo a las tareas que dicho personal realiza día con día. Las categorías más importantes, y que son consideradas en este análisis son las de: **seguridad y las funciones administrativas**.

En la siguiente gráfica se muestra la estimación de dicha subdesagregación por sexo, en donde destaca que la gran mayoría del personal, tanto de hombres como de mujeres, **labora en tareas correspondientes al área de seguridad**.

Funciones específicas por sexo (personal penitenciario)

¿A qué perfil se asemejan más sus funciones diarias?



Cuestionario DNC - 2024 (Penitenciario)

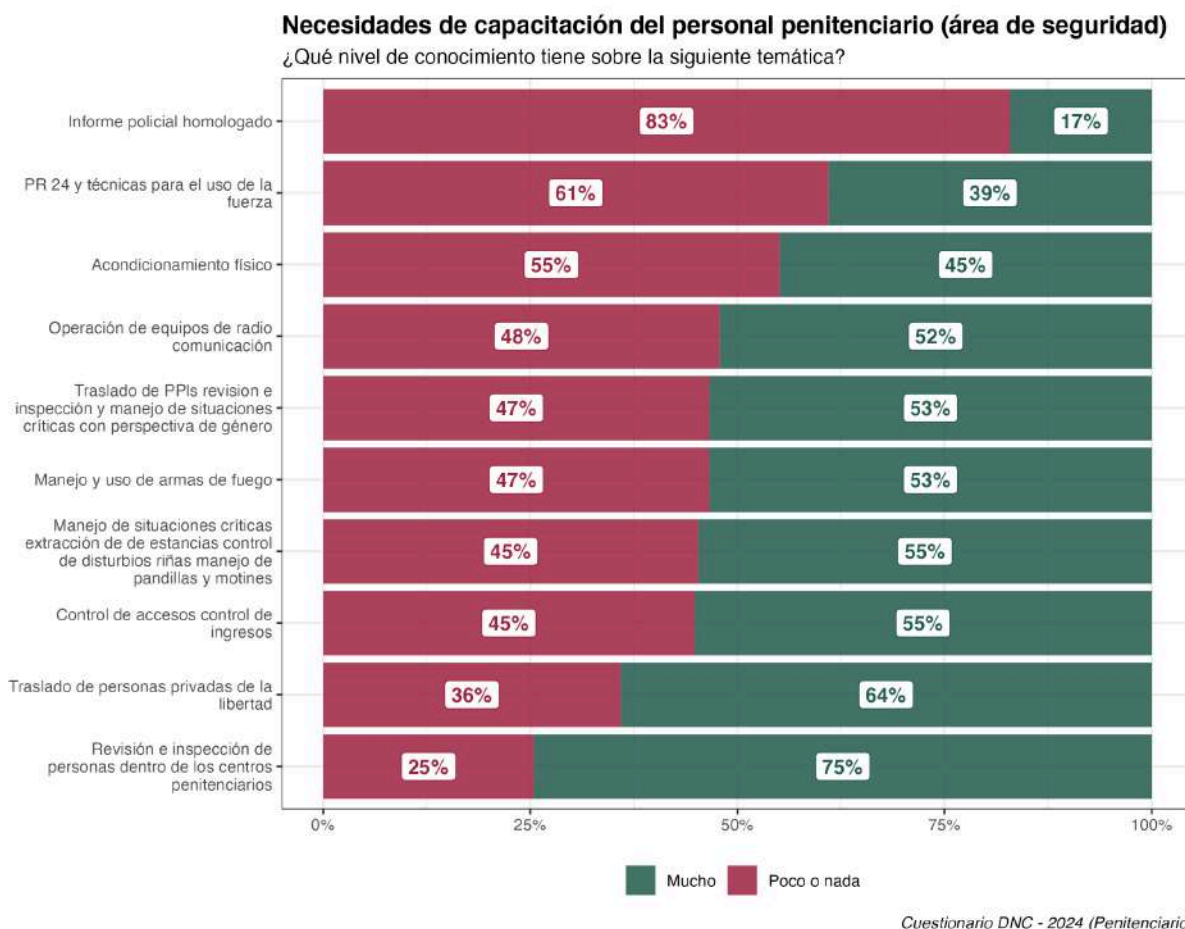
A continuación, se analizarán brevemente las necesidades del personal de seguridad y custodia de acuerdo a los dos perfiles más comunes.

6.1.- Personal de seguridad y custodia en área de seguridad

Este tipo de personal, entre otras tareas normalmente realiza el traslado de personas privadas de la libertad (PPL), control de accesos/control de ingresos, revisión e inspección de personas dentro de los centros penitenciarios, manejo de situaciones críticas (extracción de PPL de estancias, control de disturbios, riñas, manejo de pandillas y motines), entre otras.

En la gráfica de a continuación se muestra el **nivel de conocimiento que tiene el personal en cada una de las labores mencionadas**. En ella destaca que, mientras las tareas de revisión e inspección de personas dentro de los Centros Penitenciarios son más dominadas por este personal, el llenado del **Informe Policial Homologado** es una de las actividades en donde

existe mayor desconocimiento tal y como se presentó en el año pasado. Por el contrario, la habilidad en donde se afirma tener mayor dominio es la revisión e inspección de personas dentro de los centros penitenciarios.



6.2.- Personal de seguridad y custodia administrativo

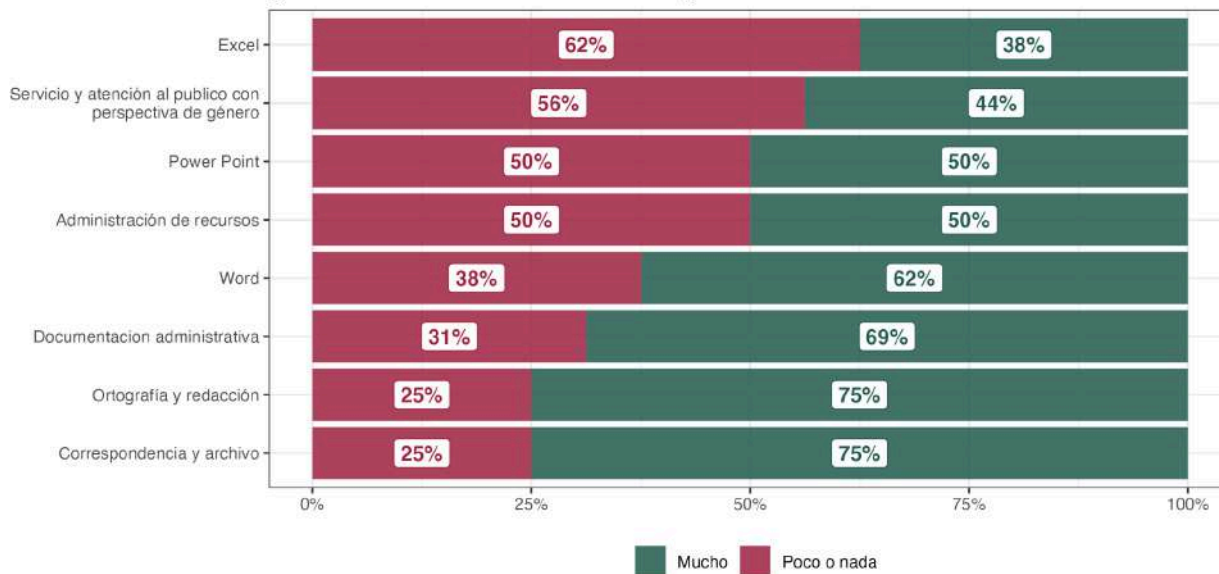
Por último, en el análisis siguiente se observan las necesidades de capacitación específicas de personal que hace funciones más **administrativas** dentro de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Éstas versan, sobre todo, en el uso de software para la administración y reporte de información, manejo de archivo, control de personal, entre otras.

De acuerdo a las respuestas del personal encuestado, las actividades que necesitan más reforzamiento dentro de este personal son las de **manejar Excel para el control de información** y la **atención al público con perspectiva de género**.

Además, cabe destacar que desde el ejercicio de análisis realizado en 2023, estas carencias fueron registradas para el personal que realiza funciones de seguridad y custodia administrativo.

Necesidades de capacitación del personal penitenciario (administrativo)

¿Qué nivel de conocimiento tiene sobre la siguiente temática?



Questionario DNC - 2024 (Penitenciario)

7.- Funciones administrativas

En las últimas versiones de la Detección de Necesidades de Capacitación, se dedica una sección entera a conocer las necesidades de capacitación del personal que realiza funciones administrativas en la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Esto resulta importante ya que las y los policías que realizan estas actividades, además de contar con los conocimientos necesarios para realizar funciones comúnmente operativas (patrullar, conducción de posibles responsables, etc.), tiene la principal tarea de apoyar a gestionar los requerimientos administrativos para el óptimo funcionamiento de los planes operativos. Las actividades más comunes de este tipo de personal son actividades secretariales, elaboración de oficios, e incluso tareas más especializadas como realización de informes, diseño gráfico, revisión de instrumentos jurídicos, entre otras.

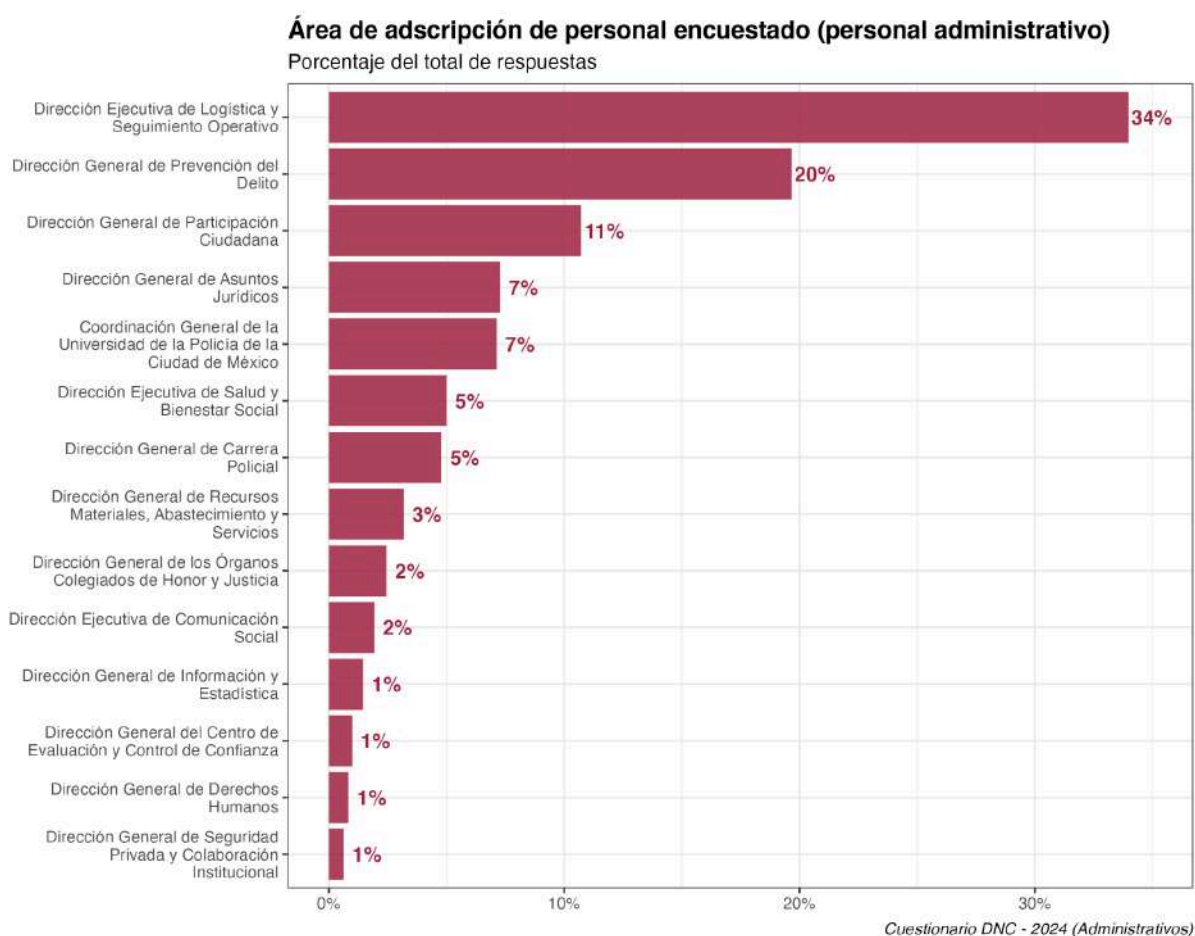
Durante los meses de marzo y abril de 2024, se realizó una **encuesta a las y los policías** de las siguientes quince áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana cuyas funciones son principalmente administrativas:

1. Dirección General de Prevención del Delito
2. Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza
3. Dirección Ejecutiva de Logística y Seguimiento Operativo
4. Dirección Ejecutiva de Comunicación Social
5. Dirección General de Asuntos Jurídicos
6. Dirección General de Participación Ciudadana
7. Dirección General de Información y Estadística
8. Coordinación General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México
9. Dirección General de los Órganos Colegiados de Honor y Justicia
10. Dirección General de Carrera Policial
11. Dirección General de Asuntos Internos
12. Dirección Ejecutiva de Salud y Bienestar Social
13. Dirección General de Seguridad Privada y Colaboración Institucional

14. Dirección General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

15. Dirección General de Derechos Humanos

De dicha encuesta se recibieron **2,374 respuestas**, de las cuales, 1,387 fueron de hombres y 987 de mujeres (60% de hombres y 40% de mujeres). Asimismo, a continuación se muestra la distribución de las adscripciones de las personas que fueron encuestadas, en la que se observa que, al igual que el año pasado, la mayoría del personal proviene de la **Dirección Ejecutiva de Logística y Seguimiento Operativo**, área cuya principal función es apoyar la logística y operación de la subsecretaría más grande de la Institución - la Subsecretaría de Operación Policial.

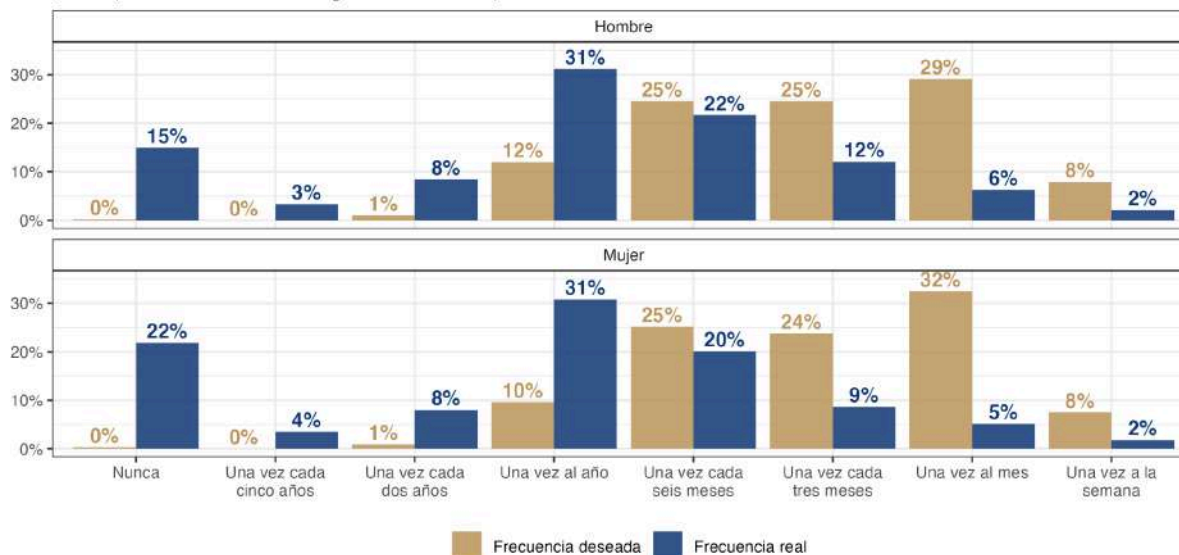


Al igual que en el análisis de la Dirección General de Asuntos Internos y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, se le preguntó al personal administrativo sobre **la frecuencia con la que recibía capacitaciones y la frecuencia con la que desearía recibirlas**. En la gráfica de a continuación se muestran los resultados principales. En ella, se destaca que la frecuencia más común tanto para hombres como para mujeres es una vez al año, mientras que la frecuencia más deseada es una vez al mes. Asimismo, cabe resaltar que **15% de los hombres y 22% de las mujeres** mencionó no haber recibido nunca una capacitación.

Además, los datos son similares a los obtenidos en el análisis realizado en 2023, por lo que las sugerencias se mantendrían para este ejercicio.

Frecuencia de capacitación deseada y real (personal administrativo)

¿Con qué frecuencia recibe/le gustaría recibir capacitaciones?



Questionario DNC - 2024 (Administrativo)

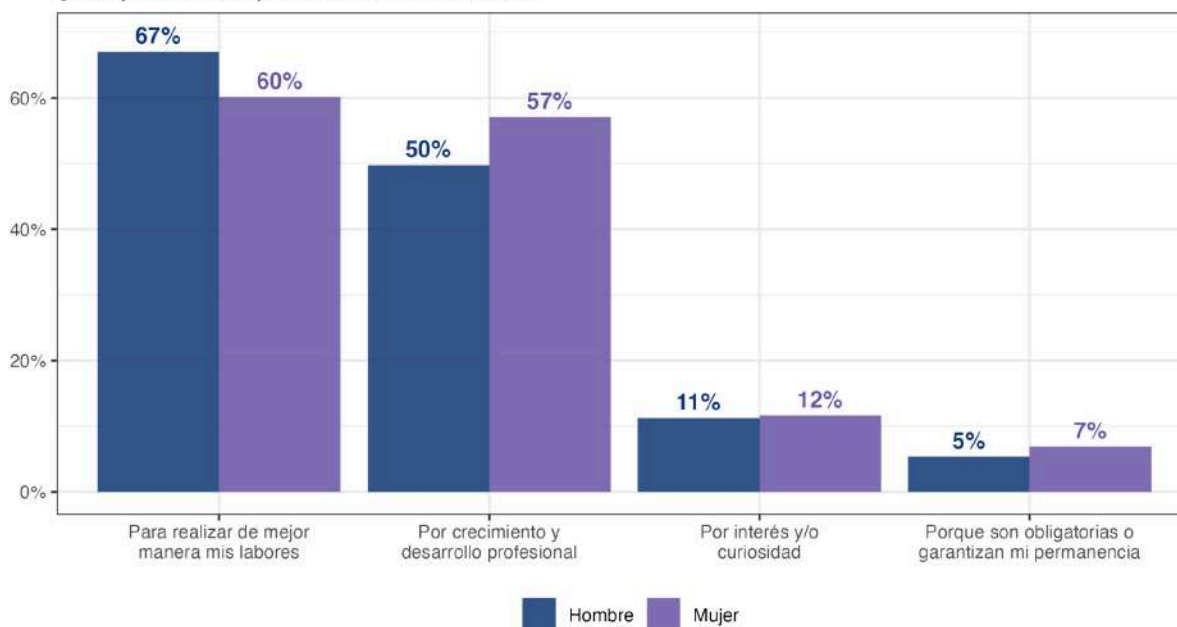
En otro orden de ideas, se le cuestionó al personal administrativo de estas áreas si recibió alguna capacitación en el último año. La respuesta general fue que solo el 38% había recibido alguna capacitación. La mayoría de ellas, al igual que el año pasado, fueron las capacitaciones en materia de Derechos Humanos, capacitación de las 7 habilidades y competencias básicas.

No obstante, el porcentaje de hombres que recibió capacitación en el último año fue mayor que el de las mujeres, siendo 41% para los primeros y 35% para las segundas.

Asimismo, cuando se preguntó el motivo del porqué las y los policías con funciones administrativas realizaban las capacitaciones, la mayoría respondió que esto fue **para mejorar sus labores del día a día**, mientras que las respuestas menos comunes –al igual que para el análisis de las funciones penitenciarias y de la Dirección General de Asuntos Internos– fue por obligación o por interés o curiosidad.

Motivo por el cuál decide realizar una capacitación (personal administrativo)

¿Por qué realiza capacitaciones normalmente?

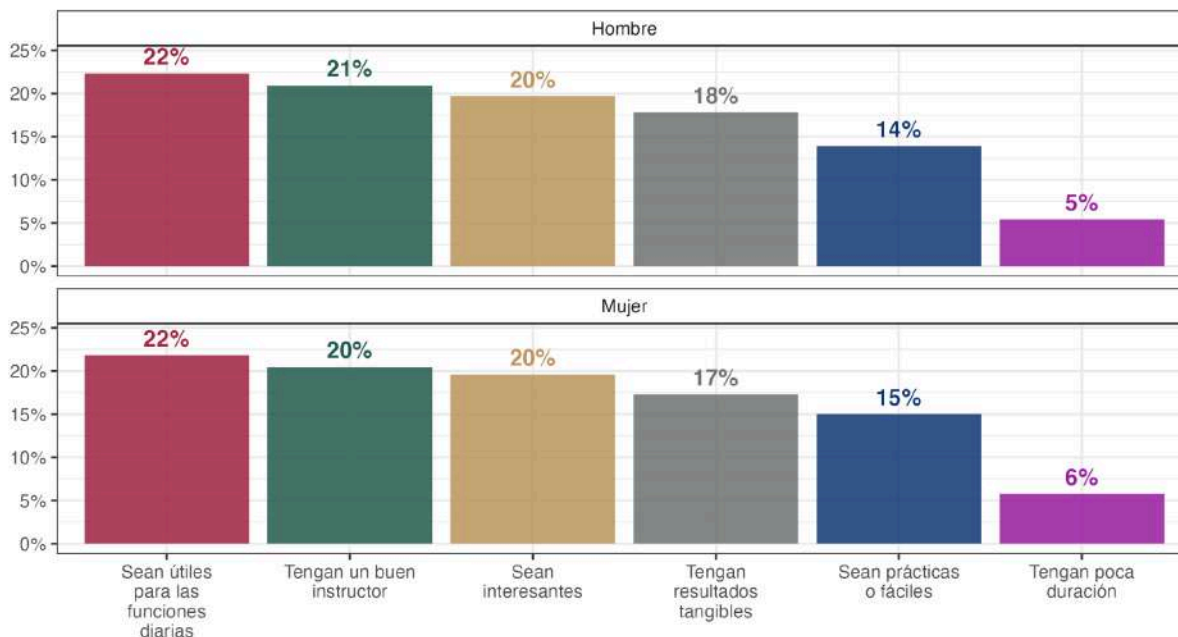


Questionario DNC - 2024 (Administrativo)

Además de coincidir con las respuestas del personal con funciones de Asuntos Internos y personal con funciones penitenciarias, los resultados de a continuación también son consistentes con lo deseado por las y los policías durante el 2023 en cuanto a cómo deberían ser sus cursos y capacitaciones. Los factores más valorados continúan siendo que las capacitaciones sean útiles para sus funciones diarias, que tengan buenos instructores y que resulten interesantes.

Características que más valoran de las capacitaciones (personal administrativo)

¿Qué característica considera que es la más importante al recibir una capacitación?

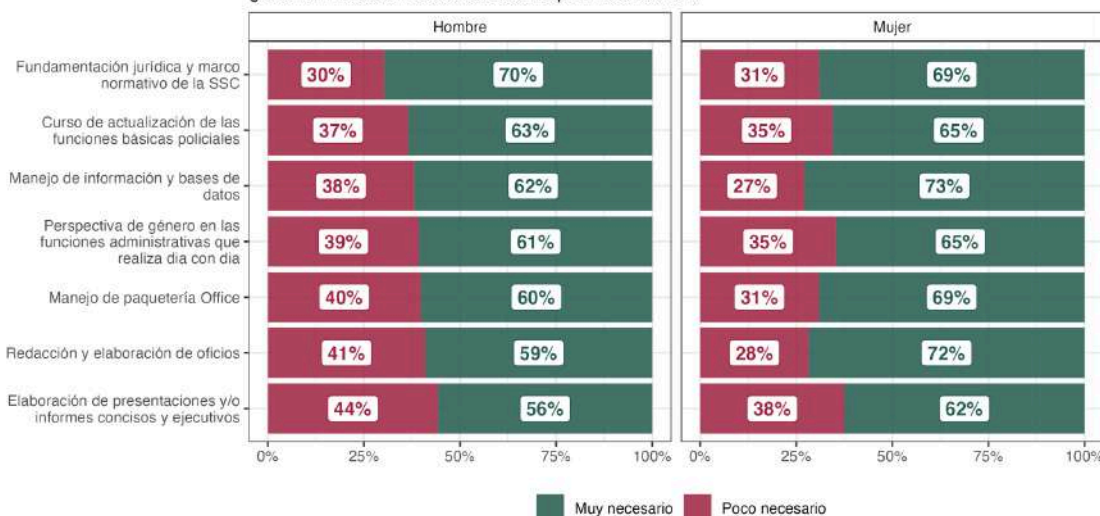


Cuestionario DNC - 2024 (Administrativo)

Por último, el análisis de a continuación muestra las necesidades de capacitación auto reportadas por el personal de las quince áreas anteriormente mencionadas. En él, se muestra que al igual que en el 2023, el 70% del personal operativo que realiza funciones administrativas considera necesario o muy necesario estar mejor formado en el marco normativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Además, cabe resaltar que si bien para los hombres el manejo de información y bases de datos no es una necesidad tan latente (el 38% considera poco necesario estar capacitado en ese tema), para las mujeres es la necesidad más apremiante con 73% de ellas considerándolo necesario o muy necesario.

Necesidades de capacitación del personal policial (administrativo)

¿Qué tan necesaria considera las capacitaciones en?



Cuestionario DNC - 2024 (Administrativo)